Biblioteca del Banco Central de Bolivia – La Paz



Biblioteca del Banco Central de Bolivia – La Paz

# PRESENCIA

MATUTINO FUNDADO EL 28 DE MARZO DE 1952
AÑO XXIV-Nº 6.182-LA PAZ, BOLIVIA, VIERNES 22 DE AGOSTO DE 1975-14 PAGINAS-$b. 2.00
AÑO DEL SESQUICENTENARIO

## Terminó el embargo norteamericano a Cuba

WASHINTON, 21 (AP).– Los Estados Unidos levantaron hoy la prohibición de ventas a Cuba por firmas norteamericanas que operaban en terceros países, impuesta hace doce años.

La medida fue anunciada por el Departamento de Estado como uno de los cuatro pasos que representan una atenuación de la política de los Estados Unidos con respecto a terceros países que desean hacer negocios con Cuba.

Las otras medidas, anunciadas por el vocero del departamento Roberto Funseth, son:

-Levantamiento de la prohibición a la ayuda a países que permiten a sus barcos o aviones transportar productos hacia y desde Cuba.

-Iniciación de recaudos para modificar las regulaciones que impiden a los puertos de los Estados Unidos a buques que participan en el comercio cubano.

-Un pedido al congreso para revocar leyes que restringen la ayuda alimentaria a países que comercian con Cuba.

En Vail, Colorado, donde el Presidente Gerald Ford se encuentra de vacaciones, los periodistas preguntaron al secretario de prensa Ron Nessen si la medida podía considerarse como un paso hacia el establecimiento de relaciones bilaterales con Cuba.

"La decisión en realidad no está vinculada con relaciones bilaterales con Cuba, sino más bien con las relaciones entre los Estados Unidos y otros países (del Sistema Interamericano)", explicó el funcionario.

"Sería incongruente que los Estados Unidos planteasen obstáculos a los deseos de esos países", añadió.

Preguntado sobre la actitud de Ford hacia una eventual normalización de relaciones con Cuba, Nessen dijo que no podía observarse ventaja alguna de un antagonismo permanente entre los dos países. Añadió empero que todo cambio en las relaciones bilaterales entre los Estados Unidos y Cuba dependería de la actitud del gobierno de La Habana hacia Washington.

Indicó que están pendientes diversas y complejas cuestiones entre los dos países, y dijo que era imposible pronosticar cuando podrían ser tratadas esas cuestiones.

El senador y ex candidato presidencial George McGovern, que visitó recientemente Cuba, comentó que "este es indudablemente un importante paso adelante en el camino hacia la renovación de relaciones entre Cuba y los Estados Unidos".

"El esfuerzo de 14 años de los Estados Unidos por aislar a Cuba a través de sanciones económicas ha sido un error que se admitió a sí mismo", agregó. "Con respecto a Cuba, el gobierno Ford ha avanzado mucho en poco tiempo, y yo elogio al presidente por su histórica contribución en esto".

### Al cumplir cuatro años de gobierno

# Banzer llama a unidad para vencer los desafíos planteados al país

* **Destaca, entre ellos, "el retorno al mar"**
* **Propone a los empresarios reinvertir utilidades y anuncia que la riqueza será equitativamente distribuida entre el capital y el trabajador**

- El Presidente de la República, en un mensaje dirigido anoche al país, declaró que al cumplirse el cuarto aniversario del movimiento que lo llevó a dirigir los destinos de Bolivia, se han logrado la paz social y la estabilidad política. Sostuvo que estos dos factores son los pilares para acometer tareas fundamentales para el futuro del país e hizo un llamado a la unidad. Explicó que sólo con ella Bolivia podrá responder "a los grandes desafíos", entre los que citó la obtención de un acceso propio al Océano Pacífico.

Banzer habló desde el Palacio de Gobierno, a las 19 horas, ante unas 200 personas especialmente invitadas. Al terminar su mensaje fue aplaudido y felicitado por los presentes.

El Jefe de Estado, en su mensaje que duró veinte minutos, afirmó también que el "balance de los cuatro años transcurridos reconforta el espíritu". Agregó en otra parte que están dadas las condiciones para que los profesionales, empresarios, trabajadores y estudiantes se realicen en una nueva dimensión y con un nuevo estilo".

Propuso a los empresarios reinvertir sus utilidades, a los obreros capacitarse en nuevas técnicas productivas, a los estudiantes liberarse de influencias foráneas, a los científicos e intelectuales investigar los problemas propios de nuestra realidad, a los campesinos realizar esfuerzos para reorientar la reforma agraria, a los nacionalistas asumir una condición generosa para la unión del pueblo.

El salón de Espejos del Palacio estuvo colmada con la presencia de los Ministros de Estado, Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Cuerpo Diplomático, otras autoridades y coordinadores laborales nacionales.

Quedó pendiente la entrega del informe escrito de los cuatro años de gobierno, el que se indicó será distribuido por la Secretaría de Prensa.

**MENSAJE**

El texto del mensaje leído por el Presidente anoche a Hs. 19 es el siguiente:

El 19 de agosto de 1971, Bolivia inició la marcha de su consolidación como Estado soberano, próspero y justo, hoy recorre segura y tranquilamente por el camino del desarrollo demostrando de lo que son capaces los pueblos cuando deciden conquistar su propio destino.

Lo que dijimos al asumir el mando, con el firme apoyo de las Fuerzas Armadas de la Nación y del pueblo se ha cumplido, la economía es sana, dinámica y fuerte, las principales instituciones han sido modernizadas y funcionan armónica y eficientemente en todos los confines del territorio nacional se levantan fábricas, talleres, escuelas, hospitales, se construyen viviendas populares y caminos. El mercado ocupacional se amplia ofreciendo a los trabajadores cada vez mejores posibilidades.

Desde el agro, el campesino se incorpora con todos sus derechos a la vida nacional y ve que el laboreo de la tierra pasa del arado a buey al tractor, de la lluvia eventual al riego, del empirismo a la investigación científica y la asistencia técnica, de la incertidumbre a una economía planificada con amplias garantías e incentivos.

Cuatro años en los que se han realizado muchas obras, pero fundamentalmente, cuatro años en los que hemos reencontrado: fe en la patria, seguridad en lo porvenir, confianza en nosotros mismos para construir una sociedad respetable.

Precisamente, como un documento gráfico y estadístico de la labor realizada durante estos cuatro años de ingente labor, la Secretaría General de Prensa e Informaciones, entregará a la prensa, pasado este acto, un apretado resumen de todo lo que constituyó nuestro pensamiento y su inmediato traslado a la acción creadora en toda la geografía del país.

En dicho volumen, podrá apreciarse que toda la actividad del Gobierno, fue inciidendo paulatinamente, de acuerdo a prioridades y recursos, en el desarrollo sincronizado y previamente planificado del país.

Nuestra labor en todos los rubros de la actividad pública fue constante, sin apresuramientos demagógicos ni desmayos frustrantes, en ese documento, podrá observarse que la continuidad en la planificación y el desarrollo de las obras ejecutadas, no sólo tuvo el constante control del Presidente de la República, sino también la voluntad de vencer y trabajar de todos sus colaboradores.

Al margen de aquello que algunos puedan calificar como una simple recordación del trabajo realizado por mi administración, el pueblo, el verdadero pueblo, podrá observar en el documento titulado "Cuatro años de creación", el esfuerzo y la voluntad puestos en las realizaciones del gobierno que derrotó al caos en agosto de 1971.

Hemos vencido la desesperación y el inmediatismo, la paz social y la nueva mentalidad colectiva respecto del ahorro, la organización y el trabajo, de ningún modo son casuales, constituyen la expresión viva de la conciencia de un pueblo maduro y sereno.

En lugar de una imagen externa inestable y dispersa, hoy presentamos una nación sólida, equilibrada y homogénea con una significación internacional sin precedentes.

El hábito de los cambios frecuentes ha sido sustituido por una conducta histórica de largo alcance, las tendencias individuales o de grupo han cedido paso al interés común de la nación, ahora nuestro pueblo establece prioridades, selecciona alternativas y sabe que

(Pasa a la página 3)

- MENSAJE.– El Presidente Banzer lee el mensaje que dirigió al país al cumplirse el cuarto aniversario de la revolución del 21 de agosto de 1971. Lo rodean integrantes del gabinete y del Comando Conjunto. El acto se llevó a cabo en el Palacio de Gobierno.

# Guerra civil en Timor portugués

LISBOA.– 21 (AP).– Una guerra civil ha estallado en Timor portugués, con violentos combates en la capital, Dili, según hoy la oficina del Presidente Francisco Costa Gomes.

El comunicado dice que las fuerzas de la lejana posesión se han sumado a los grupos políticos rivales que combaten entre sí, y agravado el derramamiento de sangre de los últimos días.

Entrega el comunicado que centenares de refugiados se han concentrado en la zona del puerto, donde estan bajo protección de fuerzas de paracaidistas.

El Timor portugués es la mitad oriental de una isla situada a 300 kilómetros al norte de Australia. La otra mitad pertenece a Indonesia.

Horas antes del anuncio de Lisboa, se había recibido en Lisboa un mensaje desde Macao, según el cual el gobierno colonial controla sólo una parte de la capital y "la situación está cambiando al control de las autoridades".

El mensaje, dirigido a las autoridades de Macao, Colonia portuguesa enclavada en China continental a 60 kilómetros de Hong Kong, informa que hubo numerosas bajas en los combates entre los seguidores de la Unión Democrática Timoresa, dirigida por el Frente Revolucionario por la Independencia de Timor Oriental, y Dili. La UOT había realizado un golpe de estado el 11 de agosto.

El mensaje llegado a Macao dice que la UDT controlaba la mayor parte de la ciudad de Dili, pero que el Fretilin había establecido el control de las bases y del cuartel general del gobierno.

El gobierno de Timor dijo que había controla el puerto, donde los civiles que huyeron de la lucha, esperando ser evacuados. Entre ellos hay extranjeros y personal militar. Timor tiene una población de unas 610.000 personas.

El mayor Luis Santos, jefe del gabinete del gobierno de Macao, dijo a los periodistas que se hacen esfuerzos por enviar buques a Timor.

Para recoger a los refugiados. La embajada portuguesa en Australia participa también en los esfuerzos.

Santos dijo que Macao es ahora el punto intermedio para las comunicaciones entre Lisboa y Dili.

Las autoridades de Timor dijeron que han hecho todos los esfuerzos por proteger las vidas y propiedades de la población, pero que estan perdiendo el control.

Su mensaje agrega que el gobierno había tratado infructuosamente de mediar en la disputa. También señala que se está produciendo una grave escasez de alimentos y medicinas.

El gobierno portugués enviará una comisión de alto nivel para tratar de hallar una solución a la crisis.

Informes desde Jakarta indican que Indonesia considera que no hay necesidad de tomar precauciones militares en la frontera entre su mitad y la portuguesa en la Isla.

El Ministro de Defensa, general Maraden, dijo que "no es necesario que el ejército indonesio vaya allí".

Agregó que Indonesia seguirá los acontecimientos con la esperanza de que pueda realizarse la descolonización.

# Castro: Estados Unidos dio un paso positivo

LA HABANA, 21 (AFP).- Cuba expresó hoy el deseo de que Estados Unidos cree "un mínimo de condiciones de igualdad y dignidad" para que ambos gobiernos puedan discutir sus diferencias.

Fue una reacción inmediata ante el anuncio hecho en Washington de que el gobierno de Gerald Ford decidió levantar parcialmente el embargo anticubano que mantenía desde 1962.

"Saludamos tal medida y la consideramos como un pacto positivo del gobierno de EE.UU." dijo el primer ministro cubano esta tarde en conferencia de prensa en que abarcó diversos temas.

Subrayó sin embargo que el levantamiento ha sido parcial y que el bloqueo "sigue en lo esencial vigente" ya que Washington continúa prohibiendo todo comercio cubano-norteamericano directo.

El líder cubano señaló que el gobierno norteamericano estima "una medida de guerra" cualquier embargo comercial, ya que consideró la posibilidad de una intervención militar en caso de una supresión de suministros por parte de los países petroleros.

Sin embargo Washington mantiene contra Cuba un embargo total, una medida de agresión prohibida por la carta de las Naciones Unidas, dijo Castro.

Con Estados Unidos "estamos dispuestos a discutir con absoluta sinceridad, pero no queremos hacerlo con un puñal en el pecho "dijo aludiendo al bloqueo. Expresó deseos de que sea creado "un clima sano de discusión, un clima de dignidad y de igualdad y de honor para discutir" las diferencias cubano-norteamericanas.

Al insistir en su pedido de "un mínimo de condiciones de igualdad para negociar" Castro hizo hincapié en que de todos modos el gobierno de Cuba recibió "con satisfacción" la decisión anunciada hoy por Washington.

-TERRORISTA.– Kibutz, Israel, 21 (AP).– Policías llevan el cadáver de uno de tres terroristas que cruzaron desde Líbano hasta Israel cerca de Kibutz Hanita. Los infiltrados murieron en el ataque que se produjo la víspera de la visita de Kissinger. (Radiofoto AP)

## Alerta en guarnición portuguesa

- LISBOA, 21 (AFP).– Las tropas de la guarnición de Coimbra, al norte de Lisboa, fueron acuartelidas, se supo esta noche aquí de fuente segura.

Las tropas fueron colocadas bajo "prevención rigurosa" y todos los permisos fueron cancelados, indicó la fuente.

El general Otelo Saraiva de Carvalho, comandante del COPCON, se había reunido hoy en Coimbra con el Jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra, general Carlos Fabiao y con el Comandante de la Región Militar del Centro, general Charais.

La reunión, se indicó, fue dedicada a analizar la situación político militar.

El general Saraiva de Carvalho anunció, según una fuente segura, la realización de un acuerdo entre los autores del "documento de los nueve" y los del "documento Melo Antunes".

Poco después, el propio Saraiva de Carvalho confirmaba el envío al presidente Antonio Costa Gomes de un documento que "sintetiza el proyecto de los nueve y el de los oficiales de izquierda del COPCON".

El proyecto de los oficiales del Comando de Operaciones del Continente (COPCON) fue llamado también "proyecto de alternativa de izquierda".

# Venezuela a un paso de nacionalizar su petróleo

CARACAS, 21 (AP).- El congreso aprobó esta noche un proyecto de nacionalización de la industria petrolera operada por extranjeros, faltando sólo la firma del Presidente Carlos Andrés Pérez para poner la ley, en vigor.

Algunos funcionarios expresaron que el presidente proclamará la ley la próxima semana, pero otros han dado como fecha tentativa en septiembre próximo.

Pérez, quien prometió nacionalizar la industria petrolera este año, no ha fijado una fecha.

El proyecto gubernamental de 28 artículos fue aprobado a finales de la semana pasada. El 28 de julio fue aprobado inicialmente por la cámara de diputados donde fue sancionada definitivamente hoy con las modificaciones de última hora que le introdujo el senado.

La medida, considerada como el evento más importante en la historia de Venezuela desde que se declaró su independencia hace más de 150 años, afectará a las subsidiarias de unas 19 empresas petroleras internacionales incluyendo la EXXON, Shell, Gulf, Mobil, Sun y Texaco.

La industria petrolera es la columna vertebral de la economía venezolana y produce más del 90 por ciento de las divisas extranjeras que ingresan al país.

Los ingresos petroleros el año pasado fueron calculados oficialmente en más de 10.000 millones de dólares, gracias a los incrementos en los precios y los aumentos en los impuestos a las operadoras extranjeras.

El proyecto, entregado al congreso en marzo, establece el 31 de diciembre como fecha final para que las compañías pasen al Estado sus concesiones y éste tome completo control de la industria a partir del primero de enero de 1976.

Las compañías tienen actualmente concesiones por 40 años que cubren aproximadamente 2.2 millones de hectáreas de tierra y han invertido millones de dólares en refinerías, excavaciones y varias instalaciones para almacenaje. Las concesiones debían comenzar a expirar a partir de 1983.

# Jornada terrorista en ciudades argentinas

BUENOS AIRES, 21 (AP).- La violencia terrorista se extendió hoy a cuatro ciudades argentinas con un saldo de por lo menos un extremista muerto y otros heridos, en tanto se adoptaban medidas de seguridad para evitar otros intentos de alteración del orden.

La violencia, según se dijo, irá en aumento a consecuencia de cumplirse mañana el tercer aniversario de la muerte de 16 extremistas en una base naval del Sur del país. Los muertos eran del ultraizquierdista "Ejército Revolucionario del Pueblo" (ERP) y de "Montoneros", brazo armado de la radicalizada juventud peronista.

Durante el día de hoy hubo episodios de violencia en Rosario, Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe. En esta última ciudad, 400 kilómetros al norte, fue copada una radio y guerrilleros "Montoneros" transmitieron una proclama subversiva.

En Córdoba murió el extremista Marcos Osatinsky a quien la policía describió como "alto jefe" de la guerrilla. Estaba defendió y la policía dijo que murió cuando compinches intentaron liberarlo de un patrullero en el cual lo llevaban a la cárcel. Estaba antes en una comisaría y el traslado, según lo informado, se dispuso por razones de seguridad.

La agencia oficial "TELAM" dijo que en el hecho murieron dos extremistas pero la policía no lo confirmó oficialmente. Dos oficiales policiales resultaron heridos. Ayer en Córdoba habían muerto cinco policías y tres guerrilleros, con lo cual la cifra de víctimas se elevó ahora a nueve.

Como medida de precaución, ante la posibilidad de que la violencia recrudezca mañana, el gobierno de la provincia de Buenos Aires dispuso que no se dicten clases mañana.

En el resto del país no se había informado sobre sucesos violentos, pero se dice que los extremistas podrían generar algunos esporádicos.

En Córdoba, donde ayer hubo una escalada subversiva, esta noche volvieron a producirse tiroteos. Francotiradores extremistas dispararon contra fuerzas policiales. En los tiroteos no se informó de víctimas.

Una tensa calma reinaba en la ciudad.

Una tensa calma reinaba en la ciudad, 800 kilómetros al Norte, pero el interventor federal brigadier Raul Lacabanne dijo que la situación estaba bajo control. El ejército, que ayer sacó sus tropas a la calle aunque no llegaron a reprimir, se mantenía alerta.

En Rosario, varios desconocidos dispararon armas contra un coche policial. Tres policías que viajaban en el patrullero resultaron ilesos.

En Buenos Aires estallaron dos bombas contra comercios. Para mañana se anuncia una concentración en Plaza del Congreso, en el centro de la ciudad, pero el acto ha sido prohibido por la policía. Es organizado por una entidad de izquierda.

En la ciudad de Santa Fe fue ocupada la radio "LT10". Los extremistas, tras dominar al personal de la emisora, transmitieron brevemente una proclama subversiva con críticas al gobierno de la Presidenta Isabel Perón. Escaparon sin que se produjeran detenciones.

En tanto en fuentes militares se desmintieron versiones sobre el posible cambio de comandantes. Los rumores señalan que algunos sectores castrenses están descontentos con el nombramiento del coronel en actividad Vicente Damasco como Ministro del Interior, y que estarían exigiendo su retiro.

Las fuerzas armadas han dicho que respetan el gobierno constitucional y que están al margen del proceso político. De allí, según se explicó, es que algunos militares no están de acuerdo con el hecho de que un coronel en actividad ocupe la clave cartera política del gobierno peronista.

La señora de Perón, en tanto, continuaba descansando en la ciudad balnearia de Mar de Plata, 400 kilómetros al Sur.

## Coincidencia ruso-norteamericana contra las armas meteorológicas

- GINEBRA, 21 (AFP).– Temerosos del surgimiento de nuevas armas más aterradoras que el atomo, Estados Unidos y la URSS presentaron hoy aquí un proyecto contra la guerra meteorológica y la modificación del medio ambiente con fines bélicos.

Los representantes de ambas superpotencias al explicar el alcance del proyecto coincidieron casi palabra por palabra en que el período actual era el mejor para cortar el paso hacia el empleo de ciertas técnicas, antes que ellas conduzcan a la catástrofe.

Ambas potencias, por otra parte, demostraron tener una clara conciencia de las perspectivas abiertas por una guerra meteorológica y por la modificación del medio ambiente con fines bélicos.

Un documento de trabajo canadiense sometido a la conferencia enumeró 19 posibilidades de "guerra catastrófica", entre las cuales figuraban posibilidades de pesadilla

Desencadenamiento de avalanchas, deslizamientos de tierra, control de los rayos, estimulación de los volcanes, temblores de tierra componían esa verdadera panoplia del terror, sin olvidar la conducción de tempestades y de huracanes.

Ninguna de esas posibilidades pertenecía al dominio de la ciencia ficción.

El delegado norteamericano, Joseph Martin, reconoció oficialmente ante la conferencia que varias investigaciones encaminadas al dominio de los elementos se estaban realizando.

La utilización con fines militares de los huracanes está a estudio, admitió Martin, quien se mostró evasivo acerca del éxito o fracaso de tales investigaciones.

Tampoco la modificación de la superficie terrestre por el desencadenamiento deliberado de terremotos" en una escala significativa" fue descartada por Martin.

Los soviéticos, en cambio, se abstuvieron de tales confidencias y se limitaron a señalar que el empleo de dichas armas sería "catastrófico para el mundo entero".

El acuerdo, no obstante, se limita a pedir la prohibición de nuevas técnicas, pero no prohibe en cambio la investigación y el desarrollo en ese sentido.

Esa reserva fue explicada por expertos: ningún trabajo militar podría prohibir la lucha contra el granizo, la provocación de lluvia en zonas de sequía, o la desviación con fines humanitarios de huracanes y tornados.

En este dominio se sabe ya positivamente que es posible reducir la velocidad de los huracanes mediante la utilización de cristales de ioduro de plata.

## UMSA estará cerrada hoy

Por decisión de las autoridades académicas, las puertas de la Universidad Mayor de San Andrés permanecerán cerradas hoy, con el fin, según se dijo, de evitar desórdenes que podrían perjudicar la conclusión normal del presente cuatrimestre.

Asimismo, el Rectorado de San Andrés comunica que el "Comedor Universitario", no funcionará por la misma circunstancia. El texto del comunicado entregado anoche dice:

La Universidad Mayor de San Andrés comunica a los señores docentes, alumnos y empleados administrativos que el día viernes 22 del presente, los edificios universitarios permanecerán cerrados por decisión de las autoridades académicas, a fin de evitar desórdenes que podrían perjudicar la conclusión normal del presente semestre.

Los exámenes que debían llevarse a cabo el indicado día serán reprogramados por las autoridades facultativas.

Lamentablemente, por la mencionada circunstancia, no podrá funcionar el servicio de comedor universitario.

Biblioteca del Banco Central de Bolivia - La Paz



# Un experto en agricultura realiza estudio en el Beni

TRINIDAD, 21 (PRESENCIA) - El Ing. Thomas A. McKenzie, programador agrícola del IICA, visitó esta zona especialmente la de "Villa Banzer" y Casarabe.

Según sus expresiones a PRESENCIA, el Ing. McKenzie, ha venido para conocer los sectores y los procedimientos agrícolas de la región y poder ofrecer algunas sugerencias con miras al asesoramiento técnico que exige la agricultura beniana.

El pasado año, estuvo otro experto de la entidad internacional Guillermo Grajales, quien hizo otras investigaciones en base a las cuales se firmó un convenio de estudio básico agroeconómico que tenía que haberse iniciado en el mes de junio pasado.

Se investiga el medio, dijo MacKenzie, se evalúa y entonces se puede programar una serie de experimentos a largo plazo, con cultivos mixtos y también con ganadería. El objetivo es ofrecer un asesoramiento que convierta a la región en productora de recursos primordiales de alimentos y llegar posteriormente, mediante este procedimiento, de la cooperación a fortificar todos los organismos de desarrollo agrícola.

"Les ayudamos a organizarse, programar y también a buscar financiamiento, y, con cursos de capacitación, al perfeccionamiento de sus propios técnicos o de representantes zonales con entrenamientos especiales, como el que ha de realizarse en el mes de mayo de 1976, en Santa Cruz, cuya duración estará entre los dos y seis meses. El presupuesto para producción agrícola, forestal y ganadería, en lo que respecta a los instructores, será el IICA que enviará sus técnicos a tiempo completo, atenderá a 30 estudiantes de los diferentes distritos, como se ha dicho en años anteriores en La Paz.

El Ing. Guillermo Grajales, quien radica en Lima, ha de estar en poco tiempo más en esta zona, para darle los puntos definitivos a este programa cuyo objetivo principal es la programación de la agricultura regional.

El técnico del Instituto Interamericano de ciencias Agrícolas tiene residencia en Brasil, y atiende a Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia. Aquí, estuvo con los técnicos del Ministerio de Agricultura y observó los experimentos de trigo así como recibió los datos de las experiencias arroceras de la misión China y el Comité de Obras Públicas y Desarrollo del Beni.

SERA ASFALTADA.- La calle Ramón Rivero, en el Barrio Militar de Cochabamba, recibirá una capa asfáltica, dentro del programa de trabajos que se ha trazado la Alcaldía para la presente gestión.

# Tuvo éxito en Cochabamba feria del sesquicentenario

COCHABAMBA, 21 (PRESENCIA) - La recaudación por concepto de venta de boletos de ingreso en la Feria Internacional que se efectuó en esta Capital alcanzó la suma de un millón doscientos ochenta y dos mil pesos bolivianos, de acuerdo a informaciones suministradas a la prensa.

Personeros del Subcomité de la Feria Internacional prestaron amplio informe relativo a lo realizado en ese evento, que se cumplió en homenaje al Sesquicentenario de la República. Los resultados, a decir de los informantes, fueron positivos y de buen rendimiento dentro de lo previsto.

Se dijo también que en las próximas horas se realizará una revisión del trabajo realizado y se entegará la documentación correspondiente a la Controlaría Departamental que fiscalizó el manejo de fondos por lo que se deduce que dará visto bueno a un trabajo que fue aplaudido por propios y extraños.

PROXIMOS EVENTOS

El titular del Comité de la Feria Internacional Coronel Rivas, solicitó a los expositores que al retirarse no destruyan sus stands, porque serán aprovechados en la realización de una próxima feria agropecuaria, ganadera, artesanal e industrial.

Es criterio del Alcalde que las industrias de Cochabamba puedan realizar una muestra de lo que realizan, ocurriendo lo propio con la artesanía. Se da este paso, que lo considera importante, en mérito a que las pequeñas industrias, no han concurrido al evento ferial, por falta de recursos para la preparación de stands, ha ocurrido lo propio con la artesanía y esta será una magnífica oportunidad para mostrar lo que existe realmente en Cochabamba y lo que merece una ayuda para efectivizar el progreso de la industria en el valle.

Esta feria artesanal reemplazará a la llamada feria de alacitas y permitirá que el tercer domingo de Octubre los pequeños artesanos nuestren sus trabajos. A este evento, se dijo, se invitará a los artesanos de todo el país, y a los representantes de las catorce provincias.

# Serios reclamos en Potosí por alza de tarifas de electricidad

POTOSI, 20 (PRESENCIA).- Numerosas instituciones locales hicieron conocer airadas protestas por la insólita elevación de tarifas en el uso de energía eléctria.

Según informaciones, los nuevos precios tienen un aumento del 30% y fueron autorizados por la Dirección Nacional de Electricidad y por ENDE (Empresa Nacional de Electricidad) instituciones que, sin conocer la realidad de Potosí, según se dijo, dispusieron este nuevo tarifaje.

Al conocerse la determinación, los barrios de la Villa Imperial iniciaron una campaña en contra de los nuevos precios, pidiendo que sean revocados.

La institución que administra la energía eléctrica en Potosí, SEPSA, expresó: "Son determinaciones superiores y que no se puede revisar la determinación".

SEPSA no emitió ningún comunicado, sino que en forma sorpresiva aplicó la medida en el último mes.

PROTESTAS

La Cámara Departamental de Minería, las Juntas Vecinales el Comité Cívico Femenino y otras entidades emitieron comunicados "criticando la elevación de precios y manifestando que no pagaran este servicio hasta que el gobierno revise la decisión".

De otro lado según la prensa local, la Empresa Nacional de Energía Eléctrica se opone a la construcción de la planta generadora de electricidad de Salto de León, a 100 Kms. hacia el Norte de Potosí.

Actualmente, la Villa Imperial se provee de luz eléctrica de la capital de la República, Sucre, a trav[és de] una planta termoeléctrica [que] construyó YPFB en años anteriores.

Finalmente los indus[triales] tanto mineros como de [otros] sectores, dijeron que afe[cta] notoriamente la elevación [de] tarifas y que para Poto[sí sig]nifica frenar cualquier pr[oyecto] industrial o comercia[l de] magnitud.

# Comuna orureña dispuso realización de mejoras

ORURO, 21 (PRESENCIA) - Una nueva fase de mejoramiento y embellecimiento de las zonas aledañas al histórico Faro de Conchupata ha sido iniciada por la Alcaldía Municipal desde principios de esta semana. Las obras tienen el propósito de convertir ese lugar, en un lugar de paseo y atracción turística.

El sábado último, fueron entregados por el Alcalde Enrique Miralles, las principales obras de remodelamiento de esa zona, incluyendo el mencionado Faro y la construcción de una tribuna para actos oficiales, a la vez que se denominó a la explanada que rodea [el] monumento con el nombre [de] "Plaza de la Bandera".

Ahora, se efectuan tra[bajos] de nivelación y desbas[te de] roca, en una de las [calles] vecinas, que por, determ[inación] de los habitantes del lug[ar fue] bautizado como pasaje ["Enri]que Miralles". Con el de[seo de] que las labores avancen [rápi]damente, se solicit[ó la] cooperación de Comibol-[y de l]a Empresa San José, p[ara el] préstamo de una compre[sora y] de una perforadora. L[a res]puesta de Comibol fue po[sitiva y] se espera que sea igual la [de San] José.


# Empresa industrial

**Necesita**

**Encargado de Almacenes Generales.**

Título de Contador General
Experiencia mínima de 3 años.
Edad mínima 35 años.
Enviar curriculum vitae y datos a casilla N°. 103-M.



# Especialista en riego

Se requiere los servicios profesionales de un Ingenie[ro], con especialidad en Riego y Drenaje con experiencia.

Las labores a desempeñarse serán a tiempo complet[o] y dedicación exclusiva, con la disposición de que la sed[e] de funciones será la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Los interesados en optar el cargo, deberán enviar su solicitud de trabajo, adjuntando necesariamente el Curriculum Vitae documentado e indicando pretensiones d[e] sueldo; a la casilla N°. 218 hasta el día 31 de agosto d[el] año en curso, con el rótulo siguiente:

ESPECIALISTA EN RIEGO

Santa Cruz, 14 agosto de 1975.

INCONCLUSO.- La escasez de cemento, que ha afectado las construcciones que se realizaban en casi todo el país, ha llegado también a Tarija, donde varias obras han quedado paralizadas. En la foto el edificio de la terminal de autobuses, sobre la Avenida Costanera, "Las Américas" cuya construcción ha sido suspendida.

# Aguda escasez de cemento causa perjuicio a Tarija

TARIJA, 21 (PRESENCIA) - La industria de la construcción se ve gravemente perjudicada en Tarija, debido a la escasez de cemento que confronta el país.

Numerosos trabajos de construcción de nuevas obras, tanto públicas como particulares, han tenido que ser paralizadas con el consiguiente perjuicio para las entidades oficiales como para el sector privado.

En esta capital, entre los proyectos más importantes, se encuentran paralizadas por más de dos meses, las edificaciones de la Terminal de Autobuses y el Estadio Departamental, no habiendo podido proseguirse con los trabajos del puente sobre el río Calama, en el camino Tarija-San Lorenzo.

Los trabajos de construcción de viviendas se han visto considerablemente disminuidos y sus propietarios han exteriorizado honda preocupación por cuanto deben continuar pagando servicios sobre préstamos que les han sido asignados para este fin.

Por otra parte, las fábricas de mosaicos, losetas y tubos también se ven constreñidas en su producción. Se sabe que en las capitales de las provincias el problema es más agudo, aún, debido a la situación planteada.

Este Departamento se provee de cemento de la Fábrica instalada en Sucre. Actualmente el cupo asignado a Tarija no llena las más indispensables necesidades, habiéndose visto obligada la Alcaldía Municipal a intervenir en la comercialización de este producto, otorgando las órdenes de venta a la Agencia distribuidora.

En ocasiones anteriores, cuando se presentaban situaciones similares a la presente, el déficit era cubierto con cemento de procedencia argentina, importaciones que, al presente, no pueden llevarse a cabo.

# Causó profundo pesar en Oruro fallecimiento de Mons. Beni Moro

ORURO, 21 (PTESENCIA) - Continúan en esta ciudad las expresiones de congoja por el fallecimiento de Monseñor Ricardo Beni Moro, ejemplar religioso y apóstol de la educación boliviana. Tanto en las emisoras como en los diarios locales, se dedican espacios destinados a honrar su memoria y relievar su personalidad.

Monseñor Ricardo Beni Moro falleció la noche del domingo último, en el Hospital General de esta capital. Sus restos fueron sepultados el martes en medio de profundas expresiones de condolencia, en la población de Challapata, a cuyo progreso moral y material dedicó sus mejores esfuerzos, luego de cumplir similar labor en las alejadas regiones fronterizas de Carangas.

SU PERSONALIDAD

Monseñor Ricardo Beni Moro nació en Treviso, Italia, el 19 de junio de 1902. Se ordenó sacerdote el 22 de Diciembre de 1928. LLegó a Bolivia, el año 1947, a trabajar por nuestro país, dedicándose por completo al servicio de los sectores más humildes de la población, particularmente campesinas.

Uno de sus primeros trabajos apostólicos lo desempeñó en Curahuara de Carangas, Departamento de Oruro. Posteriormente, fue sacerdote en Samaipata, Santa Cruz, por varios años. Luego por el largo tiempo de 22 años, desplegó su celo cristiano y apostólico en la población de Challapata, hasta el mismo momento de su muerte. Monseñor Ricardo Beni Moro abandonó el Hospital General de Oruro, para visitar Challapata, de donde retornó el domingo solamente para entregar su alma a Dios.

Su misión en la Parroquia de Challapata abarcó todos los campos de la actividad humana, principalmente en el terreno espiritual, intelectual y social.

Fruto de esa entrega desprendida y siempre renovadora, entre otras obras que hizo, se citan la fundación del colegio secundario de esa localidad; un internado y colegio industrial. De estos dos establecimientos fue Director vitalicio.

También fue Capellán Mayor del Regimiento "Méndez Arcos", por espacio de varios años.

En razón de sus méritos sacerdotales, de gran educador y de mucho amor a Bolivia, por la que hizo tantas obras fue condecorado con el "Cóndor de los Andes", por el supremo gobierno. La Santa Sede le honró con el título Honorífico de Monseñor y Secretario de Cámara.

Monseñor Ricardo Beni Moro cumplió fielmente su lema: "Obras son amores y no buenas razones".

Después de una vida fecunda y ejemplar, entregó su alma a su Creador, a los 73 años de edad, para recibir el premio que Dios le tenía deparado.

FABRICA DE LOSETAS.- La disponibilidad de 850.000 dólares para la pavimentación de calles de Montero, se ha complementado con la instalación de una fábrica de losetas, con una capacidad de producción de 2.200| hora. La inauguración de este centro de producción se realizó en días pasados con la asistencia de personeros del Comité de OO.PP. de Santa Cruz, organismos que concedió el soporte económico para la pavimentación. En el gráfico un técnico del comité saca la primera loseta. (FOTO PRESENCIA - Salazar).

## Comisión médica viajó a Toro-Toro

COCHABAMBA, 21 (PRESENCIA) - En las últimas horas de hoy viajo a Toro Toro, en la provincia Bilbao Rioja de Potosí, el Director de la Unidad Sanitaria de Cochabamba, doctor Ruben Gonzales para atender una epidemia de Sarampión.

El mencionado médico, que encabeza una comisión de vacunadores, atenderá por más de tres días a la población infantil de Toro Toro y zonas adyacentes, de manera de controlar el brote epidémico de Sarampión. Gonzales señaló a PRESENCIA que se atenderá a los enfermos y se procederá simultáneamente a la vacunación de la población infantil, que se ha visto afectada por una situación que fue calificada de alarmante por las autoridades sanitarias. El doctor Gonzales señaló que Toro Toro no pertenece a la jurisdicción del Departamento, pero que eso no interesaba y que fundamentalmente había que atender a la población infantil.


UNIROYAL



Gates

*Ofrecemos*
*Correas Gates Hi-Power*
*para Máquinas Industriales*

La correa Hi-Power rinde más porque:

1. Sus lados cóncavos aseguran agarre uniforme en la ranura de la polea.
2. La unión-flexible permanente de las cuerdas tensoras evita la separación por flexión.
3. La cubierta robusta protege contra la basura, la grasa y otros materiales dañinos.

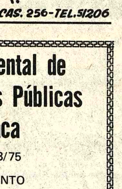

Esta correa Hi-Power es fabricada en los E.U.A.
*Para más información, hoy mismo diríjase a nuestra dirección.*

DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS PARA BOLIVIA:
ALIANZA LTDA.
CALLE ALTO DE LA ALIANZA 749-CAS. 256-TEL.51206


## Ministerio de Transportes y Comunicaciones y Aeronáutica Civil
## Dirección General de Correos

CONVOCATORIA

Por orden del señor Ministro del Ramo se convoca a propuestas al comercio e industria a participar en la provisión de valijas para correo aéreo y de superficie, debiendo los interesados recoger el pliego de especificaciones de la Dirección General de Correos, Av. Camacho N° 1485 Edificio "La Urbana" 5to. piso.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a las formalidades de Ley, hasta Hs. 18 del día 29 de agosto de 1975, en la dirección mencionada.

La Paz, 12 de agosto de 1975

Relaciones Públicas


Para sus vacaciones en

**Santa Cruz**

reserve su habitación en

**La Siesta Hotel**

Precios especiales para familias y delegaciones.

Lo más económico y céntrico de la Ciudad.

Tels. 2-1319 ó 2-5635 ó 2-3154


## Ministerio de Transportes y Comunicaciones y Aeronáutica Civil
## Dirección General de Correos

CONVOCATORIA

Por orden del señor Ministro del Ramo se convoca a propuestas al comercio a participar en la provisión de 50 máquinas de escribir y 25 máquinas calculadoras electrónicas, debiendo los interesados recoger el pliego de especificaciones y presentar sus propuestas de acuerdo a las formalidades de Ley, hasta Hs 18 del día 29 de agosto de 1975, en la Dirección General de Correos, Av. Camacho N° 1485 Edificio "La Urbana" 5to. piso.

La Paz, 12 de agosto de 1975

Relaciones Públicas

## Ministerio de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil
## Dirección General de Telecomunicaciones
## Aviso de Remate

Con la debida autorización de la Contraloría General de la República se convoca a las personas interesadas al acto de remate en subasta pública a verificarse el día 26 de agosto del presente año, en la calle Ricardo Mujía N° 1041 a partir de horas 15.30 p.m. de una camioneta marca "Peugeot" modelo 1.956, propia de esta Dirección sobre la base de su tasación pericial de $b. 15.000.00 con placa 8 - 3778.

Los interesados podrán ver el vehículo y requerir la información necesaria en la dirección señalada todos los días hábiles en horario de oficina.

Para participar en el remate deberán depositar previamente el 10% de la base anotada.

La Paz, 15 de Agosto de 1975

V° B° René G. Ossorio Beltrán
Director General de Telecomunicaciones.
Contraloría General de la República

Lic. Angel Tárraga Rodas
Director General de Control de Bienes del Estado

Lic. Hugo Salazar Salmón
Sub Contralor General

## Comité Departamental de Desarrollo y Obras Públicas de Chuquisaca

CONVOCATORIA 28/75

TERCER LLAMAMIENTO

Para la provisión de:

GRUPO ELECTROGENO

de 25 KW., 220/110 voltios, 50 ciclos, para los Centros de Mejoramiento Bovino y de Maíz en Muyupampa, para entrega inmediata.

Las firmas proponentes deberán adjuntar:

a) Especificaciones técnicas completas y disponibilidad de repuestos.
b) Precio Almacén Sucre
c) Requerimientos de Ley

1.- La propuesta deberá ser en papel sellado o estar reintegrada.
2.- Deberán adherirse timbres por valor de 1%oo (uno por diez mil) sobre el valor de la propuesta.
3.- Personería del contratista (si es sociedad, escritura de constitución) y poder notariado en favor de quien ha de representarla.
4.- Certificados de Solvencia Tributaria y Municipal.
5.- Inscripción en la Cámara respectiva (de Comercio o Industria)
6.- Boleta de garantía de seriedad de la propuesta correspondiente al 5%o (cinco por mil) del valor de la propuesta.

Las propuestas deben enviarse en sobre cerrado, hasta el 28 de agosto de 1975 a:

Convocatoria N° 28/75
Secretaría General
COMITE DE DESARROLLO
Cajón Postal N° 156
SUCRE
O bien hasta el 25 de agosto de 1975 a:
Convocatoria N° 28/75
Dr. Julio Zamora
Colón 282, oficina 201
LA PAZ

Sucre, agosto 13 de 1975

# Guia Profesional

## Médicos

**DR. GONZALO JAUREGUI TAPIA**
Cirugia General: Bocio, Mamas, Abdomen, Vías biliares, Várices, Cirugía Plástica y reparadora (Cicatrices, quemados, etc.).
Ayacucho 208. 1er. piso. Edificio Flores.
Atención de 16 a 20
Teléfonos 22762-54153-23476.

**DR. GUILLERMO SUAREZ TEJADA**
CIRUJANO UROLOGO
Atiende enfermedades de los riñones, próstata, vejiga genitales masculinos, venéreas etc. Consultorio: Mercado 99, esq. Yanacocha Edif. Almaraz 4°. piso Atención horas 18 a 20 p.m.

**Dr. JAIME ROBLES MIRANDA**
Ginecólogia- Obstetricia
CANCER
Especializado en el exterior. Edif. Castilla, 1er. piso, Of. 103, Teléfono 28222, 16 a 20 hs. Urgencias: Cualquier hora, llamar al teléfono 53664.

**DR. RICARDO CORDOVA CORE G.**
Médico Psiquiatra
Especializado en Alemania.
Atiende enfermedades mentales, transtornos de la conducta, tratamiento del alcoholismo.
Consultorio: Plaza del Estudiante 1931.
Teléfono 22073. Atiende de 14 y 30 a 18.

Especializado en Buenos Aires- Argentina.
**DR. FELIX DELGADO M.**
GASTROENTEROLOGO
Enfermedades del esófago, estómago, intestinos, hígado, vesícula, vías biliares, páncreas, nutrición.
Consultorio: Edif. Petrolero, Av. 16 de Julio 1616, segundo piso. Teléfono Consultorio: 50461 - 53331 Teléfono Domicilio: 52673 - 29948. Atención a domicilio.

**DR. FERNANDO QUEREJAZU ARANA**
MEDICO DE NIÑOS
CIRUJANO INFANTIL
Especializado en Europa.
Ex director del Hospital de Niños de Catavi Cons. Av. Camacho 1377 Esq. Loaiza
Ed. Saenz - 4to. piso
Horas de atención 15 a 18 Tel. 53975 Llamadas a domicilio a toda hora Tel. 41216.

**DR. ALBERTO MARIACA**
MEDICO CIRUJANO
Medicina interna. Esp. Gastroenterologia, estómago, intestinos, apéndice, hígado, vesícula biliar, páncreas, etc. Trastornos de la nutrición.
Consultorio Plaza Venezuela 3er. piso (Edificio Sobima) Altos O.K. de horas 14 a 17
Teléfonos: Consultorio 20837
Domicilio. 23832.

**DR. FABIO PRADO BARRIENTOS**
ENFERMEDADES DE PIEL
Hospitales de Buenos Aires-San Pablo - Santiago de Chile. Eczemas - Alergias - Tiñas - Acné . Consultorio Edificio Castilla 2do. piso, oficina 201. (Loayza 250) Teléfono 56641. Tardes.

**DR. ANIBAL RIVERO DELFIN**
MEDICO DE NIÑOS
Especializado en Conor Santiago de Chile, U.S.A.
Consultorio: Av. 16 de Julio 1456. Edif. Sobima, 3er. piso. Teléfono 55742
Domicilio: Urbanización San Miguel J-26 - Teléfono 83629. Casilla 3601.

**DR. ALBERTO GUMIEL**
Especialización en
ESTADOS UNIDOS
Venereas, Vías urinarias, enfermedades del trabajo, medicina legal, trastornos sexuales. Consultorio. Comercio 994 2° piso teléfono 40263 Horario 17.30 - 20 hs.
Atiende horas especiales

**DR. ALFREDO RAMIREZ T.**
Cirujano Urólogo
Estudios Universidad de Chile. Especialista en Cirugía y Enfermedades de riñones, vejiga, próstata, genitales, infertilidad, venéreas.
Avenida Camacho 1377 Teléfono 57219 - 64817
Consultas 14 - 19.

**DRA. SONIA OCAMPO DE BALLESTEROS**
GINECOLOGIA OBSTETRICIA
Estudios Universitarios en Brasil. Especialización Centro Médico Nacional México.
CONSULTORIO: Av. Camacho 1377 Edificio Sáenz 2° piso Tel. 65409 - 43429 Hs. 15 - 19.

**DR. LUIS SEA**
MEDICINA INTERNA
Broncopulmonares. Tuberculosis, gastrointestinales. Venéreas en todas sus formas. Consultorio y domicilio Evaristo Valle 157 teléfono 42465. Atención de 3 a 7.

**RUBEN CASTELLA[NOS] ROJAS**
MEDICO DE NIÑOS
ESPECIALIZACION ITALIA FRANCIA
CONSULTORIO 2° Edificio Petrolero 16 de 1616 de 14 - 16 horas. Tel.
DOMICILIO.- R. Gutierrez 628 Tel. 54413.
ATENCION DE [EMER]GENCIAS

**DR. MARIO MENE[SES] ELIAS**
Especializado en N[euroci]rugía, Suecia, Ingla[terra] Holanda.
Enfermedades Ciru[gía] Cerebro, médula [...] traumatismos, cráne[o ...] brales, vertebrales, e[tc.]
Consultorio E[dif.] Venezuela Capitán Rav[elo] primer piso horas 16 a [...] fono 55446 - 82909.

**DRA. RUTH MALDO[NADO] BALLON**
GINECOLOGIA OBSTETRICIA
Cirugía [...] mamarios, Hemor[...] Esterilidad, Flujos v[...] anormales, Prenatal. Planificación Familiar.
CONSULTORIO: [...] Santa Cruz 1322. Teléfo[no] tardes 13.30 - 17.00 D[...] Teléfono 54564.

## Notari[os]

**GUALBERTO RODR[...]**
NOTARIO DE FE PU[BLICA]
Asuntos del r[...] crituras protocoliz[...] testamentos, protestos, legalizaciones, apertu[ra de li]bros, etc. SERIEDA[D, PUN]TUALIDAD, EFIC[IENCIA] Dirección Mercado [...] Frente a Casa Grace. T[...] Dom. 26072.

## Abogado[s]

**RUBENS RIVAROLA [...]**
Abogado
Asuntos jurídic[os en] general, cuenta con [corres]ponsalias jurídicas en: [...] Sucre, Cochabamba y T[...]
En Santa Cruz: Call[e ...] 88, teléfono 2-6779. Cas[illa ...]

PRESENCIA

Director: Huáscar Cajías K.

Gerente: Armando Mariaca V.

Jefe de Redacción: Mario Maldonado V.

## *El Estado y la iniciativa privada*

El gobierno y los industriales privados han asumido ...titudes discordantes respecto al plan operativo que el ...imero tiene en ejecución. Según los industriales pri...ados, el sector público ha incursionado en terrenos ...ue corresponden a aquéllos y ha incurrido en in...ecesaria duplicación de esfuerzos; según el ...presentante oficial, "el plan operativo elaborado por ... gobierno llena el vacío que deja la empresa privada ...or falta de iniciativa, por falta de capital o por algún ...tro factor".

Estos desacuerdos se han de multiplicar a medida ...ue se advierta la urgencia de poner en ejecución ...lanes industriales que son necesarios para la nación, ...obre todo para cumplir y aprovechar las asignaciones ...btenidas dentro de los pactos de integración. Es, en ...fecto, un hecho -por el momento, no nos ocupamos ...le sus causas- que Bolivia se halla en peligro de quedar ...ezagada en el plano industrial, de perder beneficios ...uturos, de tener que enfrentar en condiciones de ...nferioridad la competencia abierta, sin protecciones ...aduaneras, que se presentará dentro de un plazo cada ...vez más breve. Los riesgos son vistos por todos, pero la ...verdad es que, hasta el momento, es poco lo que se ha ...hecho para enfrentarlos con éxito. Ha habido in...tercambios de ideas y hasta polémicas, pero poco se ha ...avanzado en el campo de las realizaciones.

Es comprensible, por tanto, que, en determinadas ...circunstancias, el Estado considere que no puede ...esperar más y lleve a cabo actividades que nor...malmente podrían quedar en manos particulares. Si se ...oducen duplicaciones, habrá que preguntar cuáles ...n sido las razones para que tal situación se produzca, ...ara que haya tal vacío de informaciones.

Parece que, para evitar hechos semejantes en el ...futuro, para no desperdiciar esfuerzos, tiempo y dinero, ...para coordinar la acción nacional en todos sus sec...tores, haya un intercambio oportuno acerca de lo que ...cada uno desea y puede hacer. El primer paso tiene que ...ser dado por la iniciativa privada que debe dar a ...conocer sus planes; se sobreentiende que no sean ...simples proposiciones o deseos, sino que impliquen ...auténticos compromisos con especificación de plazos ...en que serán cumplidos; entonces, el Estado podrá ...dehacerse de una responsabilidad sabiendo que ha de ...ser asumida por otros, a quienes dejará la tarea de ...hacer lo que el país requiere. Naturalmente, el Estado ...conservará plena libertad para ejecutar la obra si los ...planes privados no lo convencen o tiene razones para ...pensar que lo mejor es que él la lleve a cabo directamente.

Por otro lado, es conveniente que el Estado dé a conocer cuáles son las industrias que desea ver instaladas en el país, actitud que implicará, por un lado y en algún sentido, una invitación a la iniciativa privada y, al mismo tiempo, la advertencia de que si ésta no manifiesta interés en plazos racionales, el sector público asumirá la tarea de llevar adelante los planes.

No hay razón alguna para que el país espere hasta que la iniciativa privada se interese por tal o cual plan y que, entre tanto, se resigne a no ejecutarlo. No puede ser este un criterio para plantear reclamaciones ni creemos que haya sido el que la industria ha tenido en cuenta al hacer observaciones al plan operativo.

Este criterio no puede ser admitido porque, de otra manera, quedaríamos definitivamente detenidos en rubros numerosos e importantes. Podemos citar, entre otros, un caso interesante. Varias veces se ha men...cionado la necesidad de instalar plantas de ensamblaje ...de vehículos, inclusive para que, como hacen otros, en ...las negociaciones dentro del Pacto Andino, se tengan ...que tomar en cuenta algunos hechos consumados. Se ...respondió con la indiferencia o sólo negando toda ...factibilidad económica a instalaciones de ese tipo. Ha tenido que ser Cofadena -sector público- la que tome la responsabilidad del ensamblaje de camiones, en cuya fabricación habrá cada vez mayor cantidad de partes nacionales. Ahora mismo, ¿qué ocurriría si el Estado firmara un acuerdo con alguna empresa extranjera para ensamblar, primero, e ir paulatinamente, a la fabricación de algunos automóviles? ¿Sería esa una invasión ilícita de un campo supuestamente reservado a la iniciativa privada? ¿No habría simplemente, como a dicho un alto funcionario, urgencia de llenar los vacíos dejados por la iniciativa privada? ¿No sería un paso necesario, que todos han de aplaudir, cualquiera sea el que lo dé?

Esta pregunta, como es evidente, lleva a insistir en lo que muchas veces se ha dicho: la necesidad de coordinar los esfuerzos del sector público con el privado y la urgencia de que cualquiera de ellos ponga en marcha los planes de desarrollo industrial que Bolivia necesita.

# Venezuela, una potencia siderúrgica en diez años

## Exportará acero a todos los países del Pacto Andino

**Análisis de IPS**

CARACAS AGOSTO (IPS).- De acuerdo a los planes del estado venezolano para el desarrollo de la industria siderúrgica nacional, Venezuela producirá en una década 10.669.000 toneladas de acero. Esto le permitirá autoabastecerse y exportar 3 millones de toneladas anuales a partir de 1984, según los análisis de expectativas del mercado mundial efectuados por el departamento de investigaciones de la Corporación Venezolana de Guyana (el ente estatal que maneja la industria del hierro).

Según el estudio de la CVC, dado a conocer hoy, Venezuela se encontrará en 1984 en condiciones óptimas de competitividad frente a otros proveedores. Los analistas llegaron a esta conclusión tras estudiar en países claves las importaciones, la demanda futura, la capacidad de producción, las fuentes de suministro, los planes de expansión industrial y algunas restricciones al comercio internacional.

Las previsiones del aumento del consumo mundial de acero, calculado sobre la base del crecimiento de la población y el consumo per capita, señalan que éste alcanzará las 825 millones de toneladas en el presente año y llegará a mil millones en 1980. Esto, sin contar con el acero que presumiblemente requerirán los países más industrializados para reformar o ampliar las infraestructuras de comunicación vial actuales y lo que precisarán los países de Europa Oriental y la Unión Soviética para su industria automotriz, así como lo que necesitará la industria naviera mundial para el aumento de la producción que proyecta.

Se ha estimado que para 1980 la capacidad de producción siderúrgica mundial deberá aumentar en 500 millones de toneladas para satisfacer la demanda existente en ese momento. Sin embargo, los cálculos efectuados establecen que son pocas las naciones productoras que tienen proyectos importantes de ampliación y que por tanto no van a estar equilibradas la ofreta y la demanda siderúrgicas mundiales.

Entre los planes de aumento de la producción previstos por los principales países siderúrgicos del mundo, se destacan Estados Unidos, que anuncia un aumento en la producción de 55 millones de toneladas, la Unión Soviética, entre 25 y 30 millones, la Comunidad de Acero y Carbón, 20 millones, España, 8 millones, países de suramérica y Africa, 20 millones, y China, 25 millones. Estos aumentos de la producción no alcanzarán a cubrir las necesidades estimadas para dentro de cinco años.

Partiendo de estos presupuestos, los investigadores de la CVG presentan a continuación los mejores lugares (mercados) donde Venezuela podrá colocar el excedente de acero que tendrá para 1984.

Señala el documento que el merjor mercado para colocar el acero venezolano estará en los cinco países que junto a Venezuela integran el Pacto Subregional Andino. En Chile se espera que la producción nacional de acero cubrirá la mayor parte del consumo interno. Sin embargo, sus importaciones en este rubro irán creciendo a una tasa del 2 por ciento anual en los próximos 15 años.

Parecida situación confrontará Colombia, donde la proximidad fronteriza hace suponer que Venezuela captará el 50 por ciento de las importaciones, mientras que de las chilenas sólo podrá absorber un tercio.

Para Ecuador y Bolivia, el estudio consideró que no podrán substituir importaciones de acero con producción nacional hasta más allá de 1980. Por ello, es de esperar que su necesidad de importar acero siga la tasa histórica de crecimiento de consumo en este factor, es decir, 9 por ciento anual para Bolivia y 8 por ciento para Ecuador. La CVG estima que tiene posibilidades de absorber un tercio de estas importaciones.

En el caso del Perú, se ha estimado que las importaciones de acero crecerán a un ritmo del 9 por ciento anual y que Venezuela podrá abastecer un tercio de las mismas.

En el resto del mundo, Venezuela considera que la competencia será mayor y que tendrá menos facilidades para colocar sus productos siderurgicos, especialmente difícil encuentra penetrar el Mercado Común Europeo y la mayoría de los mercados africanos.

# Bolivia, los Países no Alineados y el mar

Por JUAN PEREIRA FIORILO

Lima será sede, en pocos días más, de la conferencia de Países no Alineados, que agrupa a 78 naciones, y a la cual asistirán muchas otras, con delegados observadores, como en el caso de Bolivia.

Dentro de la actual división política del mundo, si bien hay un área de las llamadas naciones occidentales, hay otra donde se encuentran agrupadas las de orientación socialista.

Examinando la actual conformación de los países del mundo, los de gobierno socialista ya no están localizados exclusivamente detrás de la línea Oder-Austria - Yugoslavia, sino que han aflorado en gran parte de los estados africanos, han llegado hasta el Océano Indico, se han infiltrado en el Caribe y aun pretenden hacerlo en Portugal. La mayor parte de ellos están en el grupo de no alineados. Pero la división más concreta es la de los países desarrollados o industrializados y los que están recién en proceso de desarrollo. En este último grupo, están Bolivia y la casi totalidad de naciones que se reunirán en Lima.

El Grupo de los 77 se hace sentir en las negociaciones económicas internacionales. Se ha ingresado a la etapa de pugna ya no ideológica sino de intereses entre los productores de materias primas, permanentemente explotados por las naciones que, requiriendo estos insumos, pagan precios de miseria para mantener en semihambre a miles de nativos de los países productores mientras que las naciones industrializadas venden a precios elevadísimos sus manufacturas, especialmente los bienes capital; tienen posibilidades inclusive de otorgar "préstamos", pero pagados con subidas tasas de interés y que además se encuentran "atados" a la venta de sus mercaderías elaboradas con las materias primas de los pueblos pobres.

El planteamiento efectuado por el Presidente Banzer en sus últimos discursos, ante altos dignatarios extranjeros que visitaron el país durante las fiestas del sesquicentenario, de unir a las naciones productoras de materias primas, debería tener inmediata acogida entre los países no alineados para alcanzar ese propósito.

Tal debe ser una de las metas de los delegados bolivianos en la reunión que se efectuó del 25 al 29 de agosto próximo.

Pero hay otro aspecto de fundamental importancia: la solución marítima.ñ Ha debido causar cierta hilaridad, por una parte, o sorpresa, por otra, una última declaración de alto nivel de las autoridades políticas de Chile que, al comentar la necesidad de que se firme un pacto de no agresión entre Bolivia, Perú y Chile, afirman que este último país nunca aceptará que se pretenda conseguir territorios a base de agresión.

La pérdida del Litoral boliviano, ¿no fue acaso resultado de la agresión chilena?

La tesis del portalianismo, para consolidar a Chile como nación, fue la conquista de los territorios del norte, donde envió primero a Blanco Encalada que fue derrotado por el ingenuo de Santa Cruz en Paucarpata. Después, al regresar ese ejército con todo su armamento a Chile, se encomienda a Bulnes una nueva invasión. Con ella y gracias al armamento devuelto por el incauto de Santa Cruz, Chile obtiene en territorio peruano su victoria de Yungay.

Chile, país agresor hace casi un siglo, ¿desea cambiar su filosofía y mostrarse ahora como nación que repudia las conquistas armadas? ¿No será éste un simple pretexto para no devolver parte de los territorios que nos arrebató en 1879? ¿Será una simple excusa que publicita internacionalmente ante el respaldo que recibe nuestr patria en la OEA yl las que públicamente se manifestaron a principos de este mes en innumerables naciones?

La reunión de Lima, de cerca de 90 naciones no alineadas, debe servir de tribuna a la delegación de Bolivia para que plantee el tema. Que allí se solicite el respaldo de ellas. Que se anuncie, que, si en el curso de las actuales negociaciones bilaterales no se llega a la meta, en función tiempo, Bolivia trasladaría el tema a las naciones Unidas.

Esa actitud definitoria sería importante, ya que, si se suman al respaldo de más de 21 naciones latinoamericanas que ha recibido Bolivia el pasado 6 de agosto, los votos de los países no alineados y la ONU amenaza a Chile con sancionarlo, si acaso pacíficamente no devuelve parte de nuestros territorios usurpados, se habría dado un paso trascendental y definitorio que culmine con que nuestro país vuelva a tener su puerto soberano como salida a los océanos del mundo.

# Debate sobre ideas, políticas y libertad

Por ARTURO USLAR PIETRI

En la escena política de Europa se ha encendido un gran debate. Es, ciertamente, casi tan viejo como la cultura occidental, pero ahora vuelve revestido por la más viviente actualidad. Es el debate sobre la libertad. Sus viejas raíces están en los sofistas griegos, en las disputas de las universidades de la Edad Media, en la angustia cristiana sobre el libre albedrío, en las luces y los deslumbramientos de la Ilustración y, desde luego, en el laberinto ingenioso de los existencialistas de nuestros días.

Pero ahora ya no es una discusión de filósofos o de teólogos sino una batalla de políticos. Pudiera esto significar, tal vez, la política se ha hecho demasiado filosófica en nuestros días. Ya más que de partidos se habla de ideologías y casi todas las posiciones políticas aspiran a una totalidad de pensamiento y acción que las convierte en un sistema más o menos cerrado de explicar el mundo. En un tiempo, ya remoto, los hombres se mataban entre sí por el amor de Dios o por lo menos por sus opuestas maneras de entender a Dios; más tarde se mataron, de una manera más natural y espontánea, por motivos materiales y por ambiciones territoriales, pero ahora hemos entrado, en cierto modo, en la matanza ideológica. Nos degollamos por las ideas. Nada ha tenido el poder destructivo de las ideas.

Habría que observar que la pasión por las ideas no suele ir acompañada de un respeto por el pensamiento. Lo que se quiere imponer es la idea convertida en piedra, en dogma, en producto mineralizado y sin vida. Pensar, desde luego, es otra cosa y sobre todo es la negación de la servidumbre a una idea. Nunca el fanático es un hombre de pensamiento; en cambio, frecuentemente lo es el hombre de una idea, de una sola idea única, excluyente y simple, que casi nunca es suya sino recibida, precisamente, como se recibe un arma.

El nuevo debate sobre la libertad ha tomado cuerpo en algunos sucesos recientes y graves. En las medidas autoritarias de la señora Gandhi en la India y en la pugna entre comunistas y socialistas sobre la naturaleza y rumbo de la revolución portuguesa.

Los hechos son sencillos y conocidos. El Gobierno del Partido del Congreso en la India, ante la agresiva actitud de la oposición, adoptó inusitadas medidas de represión, que iban desde la suspensión de partidos hasta el encarcelamiento de numerosos dirigentes políticos. La India ha sido llamada, por muchos motivos válidos, la mayor democracia del mundo. Constituye, en efecto, un ensayo excepcional, por su escala y por sus inmensos problemas, de implantar una democracia representativa y liberal en uno de los mayores sectores geográficos y humanos del mundo. Si lo que ocurre en la India significa el fin de la libertad política en el vasto sub-continente, la repercusión será inmensa y en particular en el Tercer Mundo y en su evolución.

El caso de Portugal es diferente. Las últimas medidas del Gobierno Militar que derrocó al salazarismo y que han arrebatado un periódico a los socialistas y cerrado una estación de radio a los católicos, han sido denunciadas ardientemente como una negación de la libertad y han creado una crisis gubernamental.

Lo que haya de resultar de la situación portuguesa y de la pugna abierta entre socialistas y comunistas ha de afectar todo el futuro de la colaboración de las izquierdas en los países de régimen representativo y de pluralismo político. Desde los que aseguran que lo que pueda ocurrir en Portugal no constituye un necesario precedente para otros pueblos, hasta los que sostienen que lo que ocurre en Portugal es la prueba fehaciente de la imposibilidad de una colaboración entre los comunistas y los socialistas, se abre el campo del afrontamiento, lleno de consecuencias, sobre el significado de la libertad política.

El debate ha servido para reencender las viejas acusaciones y para plantear la difícil convivencia de la revolución y de la libertad.

Lo más curioso, tal vez, del debate ha sido la unanimidad en la defensa de la libertad. En un tiempo en el que predominan en todo el mundo los regímenes autoritarios o de partido único, es significativo este acatamiento general del principio de la libertad. No hay prácticamente quien quiera condenarla. A lo más que llegan es a condicionarla y restringirla de una manera táctica y temporal, que es precisamente lo que no quieren admitir la mayoría de los partidos.

Tal vez desde la época de florecimiento del liberalismo político, a la zaga de la Revolución Francesa, no se había tributado tanto acatamiento a la libertad. Ya nadie se atreve a decir que es un mero prejuicio burgués, sino que se afirma que es una condición sine qua non de la democracia, bien sea popular o representativa.

No es académico ni superficial este debate. El calor y la pasión con que lo han tomado las grandes agrupaciones políticas de la Europa de hoy revela bien a las claras que dentro de él están planteadas todas las grandes cuestiones del destino inmediato.

Puede que haya muchas lágrimas de cocodrilo entre las que se derraman por la libertad atacada y amenazada pero, después de todo, son lágrimas. Y ya es mucho ganar que hoy no haya quien se atreva a regocijarse abiertamente por la muerte de la libertad. (ALA).

# La Universidad y el futuro del país

Por ALBERTO FLORES PEREZ

..La Universidad es un campo propicio para el desarrollo de los seres humanos, para poder trascender y estar satisfechos con uno mismo. Tiene una gran responsabilidad en el futuro del país, por lo que creo en ella y en sus gentes. Con el actual Rector, con quien personalmente no mantengo amistad, fundamentalmente se ha tratado de imponer algunos criterios de alto sentido beneficioso: la legalidad como único mecanismo para establecer la comunicación humana; la nueva técnica educativa para que la Universidad realmente colabore al sistema educativo nacional, propiciando el ingreso de todos aquellos que realmente tengan sana vocación para los estudios profesionales, y finalmente, una mística de servicio social en donde el estudiante se sienta co-responsable del desarrollo nacional y del desarrollo social y no sólo de su práctica individual.

Creo que logrando estos tres principales terrenos, la Universidad habrá recuperado un prestigio que nunca perdió, pero que se vio minado por algunos intereses individuales y de una barata política de unos pocos, que nunca piensan en el respeto de nuestras instituciones de Estudios Superiores.

La Universidad está en una fase de desarrollo, producto de la estabilidad y de la tranquilidad necesarias para que cumpla sus objetivos que son de imperiosa necesidad, y el más importante es el desarrollo académico. A veces, cuando por razones propias de la personalidad humana, campea bajo las presiones, y a veces la falta de comprensión bajo la observación de la ingratitud humana, influye el deseo de abandonar el gran barco, que es la misma Universidad. Es bien sabido que una labor juntos, entre Catedráticos, profesores y estudiantes cambiará en algo la actitud humana en beneficio de la Casa Superior de Estudios a la cabeza de un Rector, autoridad máxima de la Universidad.

Cuando la colaboración es mutua, se surge en muchas áreas; entonces uno se siente responsable ya no de una actitud individual, sino de grupo, de conjunto, en una actitud de equipo. Si en esta administración damos ejemplo cómo se puede trabajar, el resto de la comunidad universitaria seguirá en la misma forma. Evidentemente, no es tarea de un solo hombre o de una sola persona, es tarea de todos nosotros. Por eso creemos que la Universidad está cargada de una gran responsabilidad en el futuro de nuestra amada Patria.

No he querido sugerir ningún mal entendido en los estudiantes universitarios; contrariamente, espero que surja un aliciente para que todos ellos ingresen al camino del trabajo, al camino de la tranquilidad en beneficio de la comunidad social.

Debemos, aprovechando esta coyuntura, recordar a la Universidad, que el presente año es el que se relaciona con el cumplimiento de los 150 años del nacimiento de Bolivia y estamos obligados los bolivianos a celebrar este magno acontecimiento que agitó los corazones y nos recuerda el coraje, el tesón y el espíritu de sacrificio con que nos fueron legados Patria libre y sociedad justa, fundadas en la norma cristiana y afincadas en la conducta democrática.

Al rendir ferviente homenaje a los hombres y mujeres de la gesta emancipadora y a los que en el transcurrir republicano hicieron escuela de trabajo y de virtudes cívicas, todos debemos adherirnos al regocijo público en este año de significativos festejos, y formulamos sinceros augurios para que la Patria siga su camino ascendente hasta culminar en el retorno al mar.

## *Estadísticas del Grupo Andino*

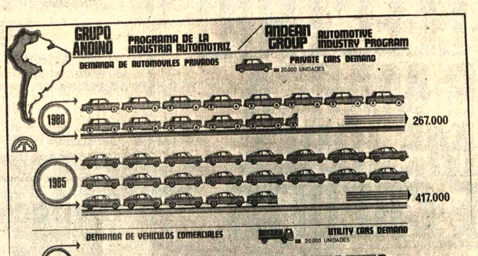


..Demanda de automóviles de uso privado y vehículos comerciales en el Grupo Andino para los años 1980 y 1985.

# BANZER LLAMA A UNIDAD PARA VENCER LOS....

(Viene de la página 1)

hay una sola fórmula para superar el atraso y la dependencia ¡paz, orden, trabajo y justicia social!

Uno de los principales propósitos de este mensaje, cuando el balance de los cuatro años transcurridos reconforta el espíritu, es agradecer a todos los bolivianos, a las Fuerzas Armadas de la Nación por la madurez y patriotismo con que desempeñan su papel y contribuyen al desarrollo, por la devoción con que resguardan sus principios institucionales, por la energía con que recusan la pretensión de los éxitos personales y las aventuras políticas.

A los trabajadores que superando las posiciones aisladas a que fueron llevados por agentes de intereses foráneos se han incorporado de hecho y voluntariamente al acuerdo social en que vivimos.

Las organizaciones laborales han sabido comprender que la disciplina y el sacrificio son conceptos inseparables de la revolución a despecho de los agitadores profesionales o de las corrientes opuestas del desarrollo no se ha planteado ninguna ruptura significativa en las relaciones obrero-patronales, el diálogo y las negociaciones en un ambiente de mutuo respeto y beneficio se han institucionalizado como una posición humanista entre la derecha agresiva y la izquierda violenta.

A los hombres de empresa que instalan fábricas, logran avances tecnológicos y crean fuentes de trabajo como parte de la construcción nacional a los que están transformando la empresa devolviendo al trabajador su condición humana por encima del concepto atrasado que considera al obrero mero factor de producción.

Mi reconocimiento a los hermanos campesinos por su participación activa en el acuerdo social. Las mayorías nacionales representan una fuente inagotable de principios éticos, de valores culturales, de actitudes sociales aleccionadoras, todavía incontaminados por las corrientes extremistas y decadentes constituyen el sector social que da un alto grado de autenticidad a la revolución boliviana. Es por ellos, en gran medida, que el país está encima de la crisis que conmueve a la humanidad.

Agradezco a los intelectuales, por sus aportes a la cultura y a la teoría de la rvolución boliviana. A la mujer por su trabajo en el hogar y en cada nivel y sector social en que se desenvuelve. a la juventud estudiosa por la disciplina con que se prepara para el desempeño de su rol futuro.

La etapa iniciada en agosto de 1971, significa sobre todo la presencia de un nuevo espíritu, hay una movilización global en nuestro país para mejorar, avanzar, perfeccionarse y ser útil a la comunidad.

Entre la estabilidad y el comportamiento social existe una relación directa, cuando las instituciones y normas de la sociedad son permanentes y respetadas, la movilidad social se opera en función de la capacidad y del esfuerzo de cada persona, la situación contraria permite la aparición del oportunismo, la picardía, el sectarismo que desalienta a los hombres y corroe la moral de los pueblos.

La gran fuerza de esta etapa histórica, más que en las espectaculares realizaciones económicas o en las oportunas y razonables soluciones político-sociales, está en el deseo que tiene el pueblo de trabajar en paz, para meditar y actuar frente a los múltiples problemas que le plantea un mundo dinámico y cambiante y sobre todo en la voluntad manifiesta de militares, obreros, empresarios, campesinos e intelectuales para convertir al país en una nación capaz de jugar papel importante en el futuro de América Latina y el mundo.

La voluntad y los deseos de la población se identifican con mi gobierno como su expresión natural e instrumento de su plena realización. Por ello, el régimen que presido no es de un partido político o de una clase social, es de toda la comunidad que en una extraordinaria simbiosis se conjunciona dentro y alrededor de las Fuerzas Armadas de la Nación.

Como resultado del esfuerzo y la disciplina de la población, aumentará la riqueza que será distribuida equitativamente entre el estado, el empresario y el trabajador, los excedentes económicos que logremos servirán para realizar una acción paralela entre el fortalecimiento industrial del país y el bienestar de todos los bolivianos, ni el sacrificio social en aras del simple crecimiento económico, ni la distribución irresponsable de la pobreza. En el marco de nuestra posición humanista y cristiana propugnamos el trabajo solidario y la justa y oportuna distribución de los resultados de ese trabajo.

El respaldo y la simpatía internacionales con que fuimos honrados al recordar el sesquicentenario de la fundación de la república, constituyen la expresión de la respetabilidad y consideración que Bolivia ha ganado en la opinión de los países hermanos, nuestra organización, la filosofía que nos impulsa, la línea política que nos orienta, los planes y programas de gobierno que estamos ejecutando concitan la expectativa continental y la adhesión de muchos latinoamericanos, las proposiciones que formulamos son estudiadas y discutidas en diversos círculos y niveles del continente por el convencimiento de que corresponden a las inquietudes de un pueblo maduro y altamente responsable.

El Sesquicentenario de la Fundación de la República ha sido la medida histórica con que hemos podido valorar el prestigio de la nación y la mística con que el pueblo está dispuesto a completar la tarea iniciada por nuestros antepasados.

El abrazo que recibimos de representantes de muchas naciones en la histórica Casa de la Libertad, fue la adhesión sincera al júbilo de un pueblo que exalta la fecha de su independencia y el espaldarazo abierto y decidido a los objetivos que persigue. Nunca tuvimos tan amplio y firme apoyo como hoy en nuestro retorno al mar. Yo diría que todo esto sucede porque en un momento de difícil prueba para el mundo, a pesar de nuestra condición de país de menor desarrollo, hemos logrado armonizar las contradicciones sociales, equilibrar nuestras instituciones, acelerar el desarrollo y convertir el país en una trinchera de paz para todas las actividades humanas.

La emoción que conmovió a los bolivianos el seis de agosto, fue sin duda, por un sentimiento combinado de orgullo por el pasado, de satisfacción por el presente y de confianza por el porvenir. Tenemos derecho a la alegría y a la esperanza. Nuestra perspectiva histórica es clara. Sabemos lo que deseamos y estamos conscientes del precio que debemos pagar por alcanzarlo.

Los cuatro años que han transcurrido hasta ahora están entre los más fecundos de nuestra historia, pero sería muy peligroso decir que con eso basta, estamos en pleno despegue, el camino que nos falta por recorrer es largo y difícil, de la fortaleza, precisión y seguridad con que demos los próximos pasos, dependerá el ritmo e intensidad de nuestro ulterior desarrollo.

Inmediatamente después de la revolución de agosto de 1971, el primer objetivo fue lograr la paz social y la estabilidad política. Tal objetivo ha sido alcanzado, ahora bajo la cobertura de la paz y la estabilidad, debemos trabajar, crear y producir, ahí están los recursos naturales, el financiamiento y la tecnología esperando a los organizadores de la producción; ahí están los problemas nacionales e internacionales esperando a los investigadores, a los profesionales; ahí están los grandes espacios deshabitados de nuestro territorio esperando la mano del hombre; ahí están los libros, la ciencia, el arte esperando la mente acuciosa de la juventud; ahí está la patria esperando ser redimida por sus hijos.

La paz y la estabilidad sin un proceso permanente de transformaciones cualitativas y de actividades realizadoras, podría convertirse en mero statu quo, lo que no tendría ningún sentido para un país que como el nuestro está obligado a recorrer en pocos años la distancia que otras naciones avanzaron en varias centurias.

Están dadas las condiciones para que los profesionales, empresarios, trabajadores y estudiantes se realicen en una nueva dimensión y con un nuevo estilo.

Bolivia no es ajena a esta época de los grandes desafíos, la integración, la necesidad de industrializarnos, el pronto retorno al mar, las crisis mundiales y ante ese panorama el imperativo histórico de fortalecer y ampliar la unidad de los nacionalistas, representa un reto formidable a nuestra imaginación y esfuerzo.

Aceptando ese reto, yo propongo al profesional que en vez de buscar un cargo público o frustrarse en la práctica liberal de sus conocimientos organice empresas de nuevo tipo para prestar servicios o concretar las múltiples oportunidades de inversión que existen.

Yo propongo al empresario la reinversión de sus utilidades, la modernización de la tecnología que utiliza, y el mejoramiento de su capacidad de gestión para que su trabajo responda a las exigencias de su misión histórica.

Yo propongo al obrero capacitarse en el manejo de nuevas técnicas productivas para aumentar su rendimiento y ascender en la escala profesional del país, un trabajador puede convertirse en técnico, un técnico en un experto y un experto en un director de empresa.

Yo propongo al estudiante liberarse de las influencias foráneas, utilizar la ciencia e incorporarse al esfuerzo que estamos realizando para aprovechar óptimamente la coyuntura extraordinaria que hemos creado.

Yo propongo al científico y al intelectual investigar los problemas propios de nuestra realidad, formular las soluciones correspondientes, afianzar la cultura nacional, ayudarnos a liquidar el analfabetismo y a liberarnos de los prejuicios y mitos que deforman y alienan nuestra conducta.

Propongo a mis hermanos campesinos realizar todos los esfuerzos posibles para reorientar la reforma agraria a fin de incorporar, tanto en su texto, como en su realización, el concepto de la propiedad comunitaria, y de relaciones avanzadas de producción.

Yo propongo a todos los nacionalistas asumir una conducta generosa, sincera y patriótica para dar lugar a la unión total del pueblo en torno a las Fuerzas Armadas de la Nación, como la mejor respuesta a los extremismos sectarios y disolventes.

Las tareas del futuro son mucho más difíciles de las que hasta ahora hemos realizado, los nuevos niveles de nuestro desarrollo exigen estudio, imaginación, sacrificio y una extraordinaria potencia social que puede surgir solamente de la unidad. En consecuencia, la disyuntiva es la movilización global o la indiferencia aislada.

La indiferencia anulará las posibilidades del futuro y podría inutilizar los esfuerzos ya realizados, la unidad afirmará las bases establecidas y multiplicará los éxitos de las generaciones venideras.

Ciudadanos, tuve la suerte de convivir con todas las capas sociales de nuestro pueblo, conozco de su generosidad, desprendimiento y heroísmo, creo en Bolivia, creo que vencerá todas las adversidades, creo en su triunfo definitivo.

Gracias

# NOTICIA DE PERFIL

## *Congreso de Brujos (Desde Bogotá)*

..Bogotá 21 (Servicio Especial)

Ya estoy en la capital de Colombia gracias a que soy un brujo de verdad y puedo estar en varios sitios al mismo tiempo y no como otros brujos de cuarta división que sólo pueden estar en un solo sitio. En otras palabras: que me he desdoblado y en este momento, mientras Paulovich está en el "Giorggissimo" tomando unos drinks, yo estoy al mismo tiempo en esta ciudad colombiana esperando la inauguración del Congreso Mundial de la Brujería.

Debo anunciar a mis lectores que llegué a esta capital gracias a la gentileza de Escoba Air Lines, la línea aérea preferida de los brujos de primera categoría y realicé un viaje estupendo aunque el palo de la Escoba Air Lines me hizo un poco de daño en la retambufa, pero el dolor desapareció gracias a unas pomaditas que me regaló el Dr. Cayo Rivera, que no es brujo, sino doctor y oculista de los buenos.

En el Aeropuerto de Bogotá fui recibido por el Cardenal Aníbal Muñoz Duque, Jefe de la Iglesia Católica Colombiana, quien me dijo: "gracias por haber venido, Paulo, porque estos brujos ya me tienen fastidiado y necesitaba que alguien como tú vinieras a colaborarme en momentos tan precisos y necesarios". Yo le contesté: "querido Aníbal: a los amigos se los reconoce en estos momentos de verdadera necesidad; cuenta conmigo y si tú quieres en este momento hago desaparecer a todos estos brujos desgraciados con unos polvitos mágicos que me regaló la Madre Celestina".

El Cardenal me abrazó emocionado.

Antes de seguir adelante con mi crónica, quiero explicar que mi presencia en el Congreso de Brujos no significa adhesión sino introducción subrepticia de un miembro del Servicio de Inteligencia del Vaticano para conocer de primera mano todos los tejemanejes de estos brujos cuentistas que se han atrevido a calificar a los sacerdotes de "brujísimos". Si yo domino algunas ciencias esotéricas es gracias a mi esfuerzo propio y siempre orientado y aconsejado por el Padre Camilo Cabanág, de la Compañia de Jesús.

Inmediatamente, nos dirigimos al Palacio de Aníbal Muñoz, que es el Cardenal, y allí redactamos el primer documento contra los brujos a quienes les llamamos "los empresarios de la superstición" y les dimos duro, tanto que ahora tengo un miedo bárbaro pasar por debajo de una escalera o ser el tercero en encender un cigarrillo con el mismo fósforo, o salir a la calle un domingo 7 o un martes 13

En el Hotel me encontré con varios brujos y me invitaron al Congreso, indicándome que la inscripción costaba algo así como 300 dólares. Yo les dije que me sacarían plata si fueran brujos y me resistí a pagar, declarando: "yo seré brujo, pero no levudo". En próximas notas les haré conocer mis aventuras en Bogotá.

PAULOVICH

# Caminos construirá un desvío entre Cochabamba y Santa Cruz

COCHABAMBA, 21 (PRESENCIA) - El Servicio Nacional de Caminos está empeñado en la construcción de un sector del camino Yapacani-Ibirgarzama, para descongestionar el tráfico que actualmente soporta la carretera Cochabamba-Santa Cruz.

Precisamente el Ing. Alberto Orellana, Director del Servicio Nacional de Caminos, puntualizó que la capa asfáltica de la mencionada carretera se encuentra en muy mal estado, debido sobre todo, al intenso tráfico de camiones de alto tonelaje. Indicó que el desvío Yapacani-Ibirgarzama, por el Chapare, aliviará de un modo notable ese tráfico y que la vía resulta mucho más directa este tramo cubre 110 Km.

La mencionada autoridad indicó que los trabajos entre la Capital y Quillacollo y Tolata-Cliza, comenzarán a realizarse desde el lunes, por encargo del Gobierno, la maquinaria pesada está siendo trasladada a esas zonas. Manifestó que el SENAC es una entidad muy seria y por esa circunstancia siempre ha obrado con responsabilidad y este extremo será demostrado en los trabajos que se le han encomendado.

Sobre el asfaltado de algunas calles de la ciudad, por parte del servicio de Caminos, el Ing. Orellana, indicó que no era posible, porque habian otros compromisos, pero que ello no implicaba un rechazo de colaboración, sino que existiría un sentido de ayuda en la provisión de agregados para la preparación de base, a cambio de un lote de terreno que recibirá de la Municipalidad.

# Centenares de campesinos ayudan a obras comunales

SANTA CRUZ, 20 (PRESENCIA).- Centenares de campesinos, en diferentes provincias de este departamento, se encuentran trabajando estrechamente con el programa Desarrollo de Comunidades. Fruto de esa autoayuda son las obras que han empezado a entregarse y otras que se encuentran en plena ejecución.

El Jefe Regional de Desarrollo de Comunidades, Jaime Machicao, ha inaugurado recientemente tres locales escolares en las provincias occidentales. Dijo que por lo menos otras cinco serán entregadas hasta el próximo 24 de septiembre, fecha cívica de Santa Cruz.

Machicao ha emprendido una activa labor para reorganizar los proyectos y emprender nuevas obras. Para ese propósito, realiza constantes viajes a las provincias, donde es citado por las comunidades campesinas que solicitan permanentemente, la realización de obras.

En algunas obra -dijo Machicao- hasta 100 campesinos trabajan, muchas veces más de 12 horas al día, como por ejemplo en la construcción del puente que se realiza en la provincia Santistevan en Puesto Fernández.

De acuerdo a informes serios, existe la posibilidad de que Desarrollo de Comunidades agilice la realización de obras en todo el país. Se está gestionando la concesión de un importante crédito, que permitirá llevar a realidad un plan de vastos beneficios para decenas de poblaciones rurales en el país, expresó el informante.

# Poliducto de Sucre a Potosí se inaugurará a fin de mes

- POTOSI, 21 (PRESENCIA).- Y.PF.B. inaugurará el poliducto Sucre-Potosí el próximo sábado 30, en acto que contará con la presencia del Presidente de la República.

La información fue proporcionada por autoridades de la entidad fiscal del petróleo, a la vez que se informó que "la obra, en un trayecto de 107 Kms., dotará a Potosí, de grandes cantidades de carburantes, que serán distribuidos al Sud de la República, especialmente a Camargo, Tarija, Tupiza y Villazón.

"Para el resurgimiento económico de la región, el poliducto tiene extraordinaria importancia y Potosí recibirá un serio incentivo para promover actividades industriales, agrícolas y mineras" se afirmó.

Los informantes expresaron que "el sábado 30 de agosto, el Presidente de la República, en horas de la mañana, inaugurará la obra en la Villa Imperial y en la tarde lo hará en Sucre, ya que el poliducto promoverá toda clase de actividades en las dos ciudades".

Asimismo, se dijo que "de la capital de la República llegarán a Potosí las principales autoridades y, además, estarán presentes Ministros de Estado, altos personeros de YPFB y también invitados especiales".

"El poliducto ha sido construido por técnicos y trabajadores nacionales y proporcionará a Potosí de gasolina, kerosene y otros productos".

# Presentaron informe en Magdalena los delegados a congreso cívico

MAGDALENA, (PRESENCIA) - La Delegación que asistió a las deliberaciones del III Congreso Cívico Departamental. en reunión que contó con la presencia de las autoridades del Comité Ejecutivo y el Consejo de Delegados del Comité Cívico de Magdalena, prestó informe detallado sobre su actuación en dicho evento.

El auditorio escuchó con atención a Saúl Clementelli Arza y Macario Viruez Suárez. Presidente y Secretario de Relaciones en su condición de Delegados Titulares y a Laura v. de Ford, Delegada del sector femenino.

En el informe se empezó exteriorizando la satisfacción que había sentido la Delegación al haber recaído la primera Vicepresidencia del Congreso en la persona del Presidente de la Institución, considerándose una distinción por parte de los congresales hacia el Comité Cívico de Magdalena, por la vigencia que tuvo en todo momento.

Seguidamente y dentro de lo que interesa a esta capital y a la provincia Iténez, por Secretaría se dio lectura a las copias de las ponencias presentadas y aprobadas por el magno Congreso, siendo ellas: creación de Agencias de las Cajas de Seguro Social y Complementaria del Magisterio Fiscal, como una forma y necesidad de complementar el funcionamiento del Subtesoro Nacional, recientemente creado; materialización, por parte del Ministerio de AA.CC. y Agropecuarios de una Escuela Técnica Ganadera, cuya fundamentación se basa en gestiones adelantadas, pedido de funcionalidad de la Agencia del Banco Agrícola, ya que al presente sólo constituye una oficina supervisora de créditos. En el aspecto vial , el Congreso se pronunció unánimente en sentido de pedir al Servicio Nacional de Caminos, la pronta construcción de la carretera Puerto Siles-San Joaquín-San Ramón-Magdalena-Huacaraje-Baures-El Carmen, con gestiones adelantadas y contempladas en el Plan Tres Mil

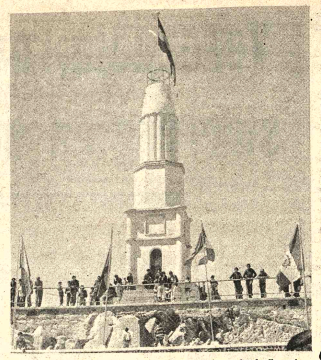

MEJORADO.- El histórico Faro de Conchupata, donde flameó por vez primera la actual Bandera Nacional, luce remodelado y embellecido, luego de los trabajos efectuados por la Alcaldía Municipal de Oruro. Una nueva fase de obras de mejoramiento ha sido iniciada.

# Universitarios de Oruro se solidarizan con San Andrés

ORURO, 21 (PRESENCIA) - Los estudiantes de la UBTO, durante una breve asamblea general efectuada el martes en la puerta del edificio central de la Universidad, resolvieron solidarizarse con los planteamientos de sus compañeros de la UMSA de La Paz, que piden la reiniciación de las labores académicas a principios de Octubre.

Los universitarios de Oruro protestaron acremente contra las autoridades de la UBTO, que ordenaron el cierre de las puertas de acceso al edificio, en cuyo Paraninfo debía desarrollarse la asamblea. Debido a esta circunstancia, la misma se llevó a cabo en plena vía pública, determinando por espacio de 20 minutos, más o menos, la suspensión del tránsito de motorizados por esa céntrica calle.

En la asamblea, que contó con la concurrencia de un número menos que regular de estudiantes, se denunció también el avasallamiento de la franca represión en contra de los universitarios". Calificaron los asistentes de dictatoriales las medidas adoptadas por el Consejo Nacional de Educación Superior, "en contra de los universitarios y en contra del pueblo".

Antes de disolverse la asamblea, que fue tranquila, se exhortó a los universitarios a mantenerse atentos a cualquier llamado de sus dirigentes.

Actualmente, los estudiantes de la UBTO, se mantienen en estado de emergencia, mientras algunas de sus comisiones están tratando de obtener el respaldo de los trabajadores para sus propósitos.


## Un Ingeniero Geólogo
## Un Mensurista

Empresa Minera necesita para trabajos DISTRITO POTOSI.
Referencias: Edif. Cosmos, Av. 16 de Julio 1800, 7°. piso, Of. 1.-Teléfono: 24921.

## Se necesita empleado

Importante empresa necesita un empleado con vasta experiencia en medios de transporte desde puertos del Pacífico hacia La Paz. Deberá tener también experiencia en despachos aduaneros y estar capacitado para la atención personal de dichos trabajos, inchuyendo la correspondencia concerniente.
Enviar antecedentes por carta a la Casilla de Correo 278 La Paz, para poder concertar entrevista.

## Señor comerciante e industrial

Si desea enviar su carga u encomienda por carretera a cualquier punto del país o del exterior: Matarani - Ilo - Lima - Arica - Antofagasta y viceversa, utilice los servicios del "Sindicato de Transporte Pesado" y la Cooperativa Internacional "Ballivián" Ltda., que esperan sus gratas órdenes.

Rapidez - Seguridad - Economía.

Oficinas: Avenida Montes 505 - 511 Teléfonos 25083 - 51823 - 43273.

## Vendo por viaje

Cuadros Pinturas Originales Estilo Clásico. Objetos Arte: Plata, Porcelana y Bronce. Santa Cruz-Equipetrol Calle 6 Este. 5ta. casa izquierda.

## Vendo auto B M W

2002 Mod. 1972. Excelente condición. Tel. 22125

## Firma importadora

Necesita persona competente con conocimientos de Importaciones y Exportaciones para el manejo de una oficina en La Paz. Interesados presentarse a Fábrica Said, Av. Quintanilla Zuazo s/n. con Curriculum Vitae, hasta el día lunes 25 de Agosto, a más tardar.

## C P I - A A

El Directorio del R.C.B. Filial La Paz, se complace en invitar a todos los Radio Aficionados y señoras a la asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Sábado 23 del presente, a horas 19 en su sede de la Av. Saavedra ( Plaza del Stadium), seguida de una recepción bailable. Ticket por persona $b. 30.- Animará el QRM Guillermo Butikofer.

## Compresoras Arpic

Taller de reparaciones azteca en Cochabamba dispone para entrega inmediata repuestos y efectua reparaciones en corto plazo dirigirse a casilla 242 Cochabamba.

O llamar al teléfono 7741 o al 9655 Cochabamba.

## Fondo Complementario de I.V.M. de los Trabajadores de la Caja Nacional de Seguridad Social

CONVOCATORIA
PARA PROVISION DEL CARGO DE ADMINISTRADOR

Se convoca a concurso de méritos y/o examen de competencia para proveer el cargo de Administrador-Contador del FONDO COMPLEMENTARIO DE LOS TRABAJADORES DE LA CAJA NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL. Los interesados deberán tener título de Auditor Financiero, Administrador de Empresas o Abogado, con amplia versación y práctica en Seguridad Social.

Los expedientes serán presentados hasta el día martes 26 de agosto horas 18.30 (p.m.) en la Sección Jurídico Social de la CNSS. (edificio ex-Cadeja), 3° Piso Av. Mariscal Santa Cruz, esq. Almirante Grau.

La Paz, agosto de 1975

COMITE DIRECTIVO DEL FONDO COMPLEMENTARIO DE LA CAJA NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

## Comunicado

La Universidad Boliviana "Juan Misael Saracho", previa aprobación de la Junta de Almonedas, comunica a las personas y firmas interesadas en su convocatoria a licitación pública nacional para la construcción de dos Edificios para la Televisión y el Centro de Computación, que el plazo de presentación de ofertas ha sido diferido hasta el 2 de septiembre a horas 16, efectuándose la apertura, el 5 de septiembre a horas 11.

La postergación obedece a modificaciones por aspectos técnicos en los planos y pliegos de especificaciones.

Tarija 15 de agosto de 1975

**Universidad Boliviana "Juan M. Saracho"**

## GENERAL ELECTRIC
## LA MEJOR MARCA CON LOS MEJORES PLANES DE CREDITO

DEMOSTRACIONES Y VENTAS
DISTRIBUIDORA GENERAL ELECTRIC
YANACOCHA 481 casi esq. Comercio

| La Paz: | Cochabamba: | Oruro: |
|---|---|---|
| SISAL Ltda. y Agencias | CASA CONFORT | IMPORTADORA SUDAMERICANA |

Santa Cruz:
CASA REYES | CASA CRACOVIA | ELECTROFRIO Ltda. | BAZAR LOS POZOS

| Sucre: | Montero: | Portachuelo: | Trinidad: |
|---|---|---|---|
| CASA BUEN HOGAR | CREDILAR | CASA GLORIA | CASA PINTO |

Potosí, Tarija, Vallegrande, Camiri. HOLLIDGE y Cía.

Servicio Nacional de Desarrollo de la Comunidad

## Precisa casa

EN ALQUILER O ANTICRETICO para funcionamiento de Oficinas con aproximadamente 1.000 metros cuadrados de espacio utilizable.

REFERENCIAS: México N°. 1638
Casilla N°. 1397
Telef. N°. 41739
La Paz

## Invitación a Arquitectos y Urbanistas

Se invita a los señores Arquitectos y Arquitectos Urbanistas a presentar su curriculum vitae para ser considerados en la provisión de 2 cargos a tiempo completo en la oficina técnica del plan regulador de esta ciudad, para las funciones de planificación urbana, programación y diseño en corto y largo plazo. Indicar pretensiones de sueldo.

Dirigir solicitud con expediente a:

Consejo Plan Regulador
Invitación arquitectos y urbanistas
Calle Warnes N°. 50, casilla 218
Santa Cruz.

Fecha límite de presentación de solicitud:
10 de Septiembre de 1975.

## SILVANA

El reloj suizo de confianza

- Distribuidores para Bolivia
LA PRECISION
Casilla 569 Cochabamba

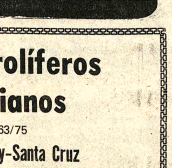

## Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos

LICITACION PUBLICA N°. 263/75

### Construcción Oleoducto Chorety-Santa Cruz

Se invita a las Empresas especializadas en el suministro de servicios petroleros, a presentar propuestas para la construcción de línea troncal, provisión de equipos y materiales y construcción de las obras de arte y/o civiles necesarias a lo largo del oleoducto.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría de la Junta de Adquisiciones y Contrataciones, cuarto piso del Edificio Central de Y.P.F.B. en la ciudad de La Paz, hasta el día 10 de octubre de 1975 hora 18, en sobre cerrado y lacrado, con un rótulo que indique el título de esta licitación.

Los Pliegos de Especificaciones y Condiciones Técnicas, podrán ser retirados de la Secretaría de la Junta, previa cancelación de $b. 1.000.-oo por cada ejemplar en la Sección Caja de YPFB.

La Paz, 18 de agosto de 1975

ING. ROLANDO PRADA MENDEZ
Gerente General YPFB

## Ministerio de Minería y Metalurgia

### INVITACION

El Ministerio de Minería y Metalurgia tiene el agrado de invitar a los profesionales y personas interesadas del sector a las conferencias que se dictarán sobre temas relativos al campo de la Mineralurgia, el día Viernes 22 del presente en el Salón Auditorium de la Academia Nacional de Ciencias, calle Tihuanacu N° 93, esq. Federico Zuazo.

Horas 16:30: "Rasgos Petrológicos y Tectónicos de la Región Volcánica, comprendida en la imagen ERTS del Salar de Coipasa".

Disertante: Ing. Waldo Avila Salinas.

Horas 17.30: "Convenios internacionales sobre productos básicos minerales.

Disertante: Ing. Carlos Alberto Echazú.

La Paz. 20 de Agosto de 1975

# Subsisten diferencias económicas y políticas entre EE.UU. y España

MADRID, 21 (AFP).- portantes diferencias nómicas y políticas subsisten re España y Estados Unidos guós de haber finalizado hoy l la novena rueda de con- saciones para renovar los venios bilaterales sobre s militares.

Esas diferencias, indicaron observadores, obedecen a tores políticos y al total del rte económico que ofreció lizar Estados Unidos para dernizar las Fuerzas Arma- españolas.

Las exigencias españolas a unos 2.000 millones de dólares, en su mayor parte destinados a la renovación de armamentos prevista en el plan quinquenal de las Fuerzas Armadas, señalaron fuentes bien informadas.

Una parte de esa suma, añadieron las mismas fuentes, comprenderá aportes de carácter tecnológico destinado al desarrollo industrial de España.

En círculos militares españoles existe, probablemente por primera vez, una actitud de fuerza frente a las pretensiones norteamericanas.

La posición militar coincide con la actitud adoptada por el canciller Pedro Cortina Mauri, añadieron las mismas fuentes.

Este entendimiento contrastaría con el desacuerdo entre ambos sectores antes de 1969, cuando el ministro del exterior, Fernando María Castiella, planteó duras exigencias a los norteamericanos para renovar, estándose a punto de llegar a una ruptura.

Parte del armamento recibido por la renovación originó en las fuerzas armadas españolas un sentimiento de frustración, y públicamente se acusó a EE.UU. de dar "chatarra supervalorada".

En los medios militares españoles, agitados por el descontento de amplios sectores de la oficialidad joven ante lo inadecuado del armamento disponible, existe la intención de no incurrir en el mismo error, por lo que, se apoyaría la inflexibilidad del ministro Cortina Mauri.

Así, entre las peticiones españolas figuraría armamento de tecnología punta (fundamentalmente baterías de proyectiles antiaéreas, aviones ultramodernos que deberían construirse aquí, material acorazado, sistemas de "detección" terrestre y naval de último grito y hasta cohetes y artillería susceptibles de ser utilizados como armamento nuclear táctico).

En el terreno político los deseos españoles serían la obtención de un pacto defensivo en regla en vez del actual "acuerdo ejecutivo".

# Huesos de reptil volador hallaron en Antofagasta

ANTOFAGASTA, 21 AGO. (AFP) - Las osamentas de un monstruo prehistórico que habitó hace millones de años el planeta fueron halladas aquí, se informó hoy oficialmente.

Un grupo de hombres rana realizó el hallazgo a unas 20 yardas de profundidad, en la playa de la explanada de este puerto a 1.400 Kms. al norte de Santiago, según la versión.

Los hombres ranas lograron rescatar parte de la cabeza del monstruo, que mide aproximadamente un metro de largo por 60 centímetros de ancho. Expertos de la Universidad de Chile afirmaron que se trata de un reptil volador prehistórico denominado "Petosaurio".

La cabeza del supuesto reptil volador, quedó expuesta al público en la explanada del club de yates de aquí. Las vías respiratorias están ubicadas en la parte superior de la cabeza por lo que se presume que vivió en pantanos.

Una expedición irá el próximo viernes al lugar del hallazgo para rescatar el resto de las osamentas, señaló un experto.

Arqueólogos de la Universidad de Chile, señalaron que este hallazgo viene a confirmar la teoría de que al Norte de Chile estuvo poblado por monstruos hace millones de años, ya que en pleno desierto han sido encontradas osamentas de cocodrilos y caracoles gigantes, estos últimos de más de dos metros de diámetro.

Tales osamentas se encuentran en exhibición en el Instituto de Investigaciones Geológicas de Antofagasta.

# URSS y EE.UU. prohibirían uso de una guerra "meteorológica"

GINEBRA, 21 (AP).- Los Estados Unidos y la Unión Soviética hoy propusieron una prohibición sobre un nuevo futuro método de guerra que ha causado ansiedad pública aun cuando nadie parece estar seguro sobre lo que es, y mas bien parece ser producto de la ciencia ficción.

En el lenguaje diplomático surgido en 13 años de conversaciones de desarme entre oeste y oriente se le llama "técnicas de modificación del ambiente" --un término que da imágenes de millones de personas que mueren a raíz de catástrofes creadas artificialmente.

Por implicación, al no conocerse específicamente lo que podrían ser, estas serían desde terremotos, inundaciones, asfixia, frío extremo, lluvia y nieve o la defoliación de toda la planta viviente que alimenta a animales y al hombre, un método tratado tentativamente en las selvas de Vietnam del Sur hace poco.

El tema fue traído a la luz pública primero por el entonces Presidente Richard Nixon y el Jefe del Partido Comunista soviético Leonid Brezhnev en su reunión cimera del 3 de julio de 1974. Ambos dicidieron que debía sostenerse una reunión de expertos de los dos países para estudiar el asunto.

La asamblea general de las Naciones Unidas acogió la idea y la refirió a su conferencia de desarme de Ginebra. Brezhnev y el Presidente Gerald Ford lo trataron una vez más el 23 de noviembre en Vladivostok cuando acordaron limitar armamentos ofensivos nucleares y dejaron los detalles del acuerdo en manos de sus negociadores en Ginebra.

Hasta la fecha no han adelantado mucho en las armas nucleares ofensivas, pero hoy, el delegado norteamericano Joseph Martin hijo y el soviético Alexei Roshin, copresidentes de las conversaciones de desarme, presentaron un proyecto de convención conjunto sobre la prohibición de guerra ambiental, que parece bastante indefinido y recuerda mas bien la ciencia ficción que las armas nucleares.

Propuesto como base para negociaciones y posibles cambios, Martin dijo en conferencia de prensa que el esbozo conjunto prohibiría a los estados miembros a hacer cualquier uso hostil de métodos para cambiar la naturaleza o inducir a otros a hacerlo.

Las quejas sobre posibles violaciones del tratado serían vistas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas-- donde las principales potencias tienen el derecho al veto para bloquear decisión acción-- y el proyecto de tratado no prohibe a estado alguno llevar a cabo su propia investigación militar o el desarrollo en este campo.

El tratado define el cambio ambiental agresivo como método de manipular la estructura de la tierra, el agua, la superficie, la vida vegetal, el aire y el espacio exterior en una forma que cause temblores, inundaciones o disturbios ecológicos, meteorológicos, climáticos o de las corrientes oceánicas.

## Multitud linchó a dos delincuentes en Río de Janeiro

RIO DE JANEIRO, 21 (AFP) - Una multitud enfurecida linchó el miércoles último en la localidad de Belfort Roxo, estado de Río de Janeiro, a dos delincuentes sorprendidos cuando asaltaban una tienda, se informó hoy aquí.

La información divulgada por la prensa local señala que los delincuentes fallecieron a consecuencia de los golpes recibidos después de ser amarrados a dos postes.

Durante los últimos meses la población de los suburbios de esta capital linchó a varios delincuentes.

Según estadísticas oficiales, en Río de Janeiro se registra una de las mayores tasas de criminalidad del mundo.

## Universidad Boliviana

## Consejo Nacional de Educación Superior

Aviso Nº. 32/75

PRORROGA DE LA CONVOCATORIA A PROPUESTAS Nº. 30 para la provisión al CNES del siguiente instrumental y material fungible para Microfilmación:

| Nº ITEM | CANTIDAD | UNIDAD | DESCRIPCION |
|---|---|---|---|
| 1. | 1 | — | DUPLICADORA DE MICROFICHAS Y SU PROCESADORA |
| 2. | 1 | — | LECTOR DE MICROPELICULA DE 16 y 35 mm.- 20 X |
| 3. | 1 | — | INSERTADORA DE MICROFICHA DE 16 mm. PARA FORMATO DE 10 x 15 cm. |
| 4. | 200 | ROLLOS | PELICULA GRANO FINO |
| 5. | 50 | ROLLOS | PAPEL ELECTROSTATICO PARA IMPRESORA O.28 x 100 m. ( APROXIMADAMENTE). |
| 6. | 50 | FRASCOS | ENTONADOR PARA PROCESAR PAPEL ELECTROSTATICO |
| 7. | 50 | PAQUETES | PELICULA PARA DUPLICACION DE MICROFICHAS "DIAZO" 10 x 15 cm. con ENCABEZAMIENTO DE COLOR Y BLANCO ( cada paquete con 500 placas) "MICROJACKETS" PARA MICROPELICULA DE 16 mm. 10 x 15 cm. |
| 8. | 5 | CAJAS | |

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre sellado y lacrado, hasta el día 5 de septiembre próximo a horas 18:00, en la Dirección de Administraciones Generales, Edificio Esperanza, 4to. piso ( Av. Mariscal Santa Cruz) , prorrogándose así el plazo fijado para el 25 del mes en curso.

El Consejo Nacional de Educación Superior ( Junta de Almonedas) se reserva el derecho de hacer adjudicaciones parciales y en su caso declarar desierta la convocatoria. Los proponentes deben cumplir con todos los requisitos señalados por Ley.

La Paz, Agosto de 1975.

RELACIONES PUBLICAS CNES.

# Se requiere personal

Empresa nacional necesita cubrir los siguientes puestos en su planta de La Paz.

**1.-Jefe de Ventas**

Manejo de seis sucursales propias y control de varias agencias en todo el país.

Requisito: Experiencia mínima de 3 años en posiciones similares, y conocimientos de Contabilidad.

**2.- Encargado de Control y Estadística**

Tareas relacionadas principalmente con el procesamiento y control de información de ventas y almacenes.

Requisito: Título Universitario en Economía o Estadística. Experiencia de un año en tareas similares.

**3.- Especialista en costos industriales**

Para el diseño e implementación de sistemas de costos en diferentes empresas.

Requisito: Título Universitario en Economía, Auditoría o Administración de Empresas, con estudios formales de especialización en costos y experiencia en el ramo no menor de 3 años.

Para todos los cargos es requisito contar con no menos de 25 años ni más de 40 años de edad. Las solicitudes pueden presentarse a la Casilla Nº. 1399, acompañando curriculum vitae y fotografía, hasta el día viernes 29 del presente.

# Cruz Roja Boliviana rectifica

Ante publicación realizada en el periódico "PRESENCIA" de 21 de agosto de 1975 página once, por declaración de esposas de detenidos políticos, Cruz Roja Boliviana aclara en forma terminante que en ningún momento ha emitido lista alguna de detenidos políticos ni determinado tampoco el número de ellos y sólo su acción se ha limitado a visitar lugares de detención cumpliendo con el deber que le asiste, de acuerdo a los convenios vigentes entre la institución y el Gobierno de Bolivia.

La Paz, agosto 21 de 1975

Dr. GASTON PONCE CABALLERO
Presidente de Cruz Roja Boliviana


HOY SORTEO 23r GRUPO ALPHA-1

VIERNES 22 AGOSTO

SEÑOR ASOCIADO: PÓNGASE UD. AL DIA EN SUS CUOTAS PARA NO PERJUDICAR A SU GRUPO!

CAPITALES UNIDOS Ltda.

LA PAZ: CAMACHO 1363 • SANTA CRUZ: MURILLO 185 • TARIJA: BOLIVAR 1115



# S.A.M.A.P.A.

CONVOCATORIA INTERNACIONAL A PROPUESTAS No. 5/75

Provisión de sulfato de aluminio

El servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado SAMAPA, convoca a las firmas comerciales o representantes legalmente establecidos en el País, a la presentación de propuestas para la provisión de 1.500 toneladas de Sulfato de Aluminio en polvo, para el tratamiento de agua en sus plantas.

Los interesados podrán recoger los pliegos de especificaciones de nuestras oficinas Centrales de la Av. LAS AMERICAS, lado de la fábrica Municipal de Tubos, Villa Fátima, previo pago de $b. 200.oo por ejemplar.

Las propuestas deberán presentarse con todos los requisitos legales, determinados por la Ley de Almonedas de 22 de Mayo de 1939 y demás disposiciones complementarias, en sobres cerrados y lacrados en las oficinas Centrales de SAMAPA de la Av. Las Américas, hasta las 12 horas del día miércoles 22 de octubre de 1975.

La Paz, 21 de agosto de 1975.

LA GERENCIA GENERAL.



centrales telefónicas automáticas Siemens

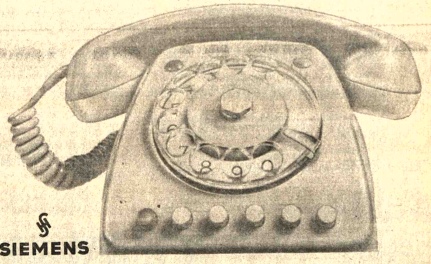

SIEMENS

Rapiset 1/6 de Siemens. Con una sola línea... hasta seis teléfonos trabajando en equipo.

HANSA Ltda. La firma boliviana de su confianza con mas de 65 años al servicio del país

DEPTO. TECNICO Tels. 42836 · 55219 · 53661

Sucursales: COCHABAMBA · ORURO · POTOSI · SANTA CRUZ · SUCRE · TARIJA · VILLAZON



CAL-COMP ELECTRONICS INC

Fabricantes de calculadoras electrónicas de escritorio y portátiles

COMPEX

Tiene el agrado de anunciar que ha nombrado sus representantes exclusivos en Bolivia a la Empresa

AMERASIA LTDA.

AMERASIA LTDA. Av. Mariscal Santa Cruz Edif. Esperanza 9° piso Tel. 63612 Casilla 1550



AMERASIA LTDA.

Tiene el agrado de anunciar el nombramiento de Representantes exclusivos en Bolivia de las calculadoras electrónicas de escritorio y portátiles

COMPEX

Por parte de

CAL-COMP ELECTRONICS INC

AMERASIA LTDA. Av. Mariscal Santa Cruz Edif. Esperanza 9° piso Tel. 63612 Casilla 1550

# Gral. Alcoreza cree que no está amenazada la paz latinoamericana

La paz en América Latina no está amenazada declaró ayer el Comandante del Ejército, Gral. Carlos Alcoreza.

La mencionada declaración contrasta con la opinión del Premier peruano, Gral. Francisco Morales Bermúdez, quien en reciente conferencia de prensa cumplida en La Paz después de los festejos del Sesquicentenario de la Fundación de la República, expresó su esperanza de que Bolivia, Chile y Perú, firmen un pacto de no agresión para alejar los riesgos de un conflicto bélico en América Latina.

El corresponsal de la France Presse entrevistó ayer al Gral. Alcoreza; el texto de su despacho es el siguiente:

**LA PAZ, 21 (AFP).-** El Jefe del Ejército boliviano, General Carlos Alcoreza, descartó hoy aquí una solución militar entre su país, Perú y Chile para resolver el problema de la mediterraneidad de BOLIVIA.

"Los altos mandos militares de un país, por propia cuenta no puede decidir ni firmar tratado alguno, pues las soluciones de estos problemas competen a las respectivas Cancillerías", afirmó el militar en declaraciones exclusivas a la AFP.

Alcoreza recibió al periodista de AFP en su despacho oficial, situado en el Alto Estado Mayor del Ejército, en el cuartel General de Miraflores de esta ciudad.

Consultado sobre la existencia de amenazas para la paz en América Latina, el Jefe del Ejército contestó: "No existe tal cosa porque los países latinoamericanos tratan de llegar a la solución de sus problemas en un clima de entendimiento pacífico. La existencia de energía atómica en algunos de nuestros países, por el momento, no supone peligro para la paz en la región porque este tipo de energía está siendo proyectada para fines pacíficos".

"Los fundamentos de la formación castrense boliviana son: Alta moral, una filosofía cristiana, una ideología democrática y una fe nacionalista a toda prueba", añadió Alcoreza ante otra pregunta.

"El militar boliviano como en todo país es un luchador en tiempo de guerra y en la paz es un elemento que con sensibilidad social aporta con sus conocimientos al desarrollo del país, tanto en el ámbito castrense como civil", dijo.

El Jefe del Ejército, junto con los Jefes de la Fuerza Aérea y Naval, participará próximamente en Lima en una reunión con colegas de Perú, y Chile para tratar sobre la seguridad en esta zona del cono sur latinoamericano.

Las Fuerzas Armadas Bolivianas no son políticas, pero intervienen en política cuando las condiciones así lo exige", señaló Alcoreza.

Preguntado sobre la existencia en el Ejército boliviano de intención para crear empresas industriales propias, el General Alcoreza respondió: "El Ejército desde hace tiempo toma parte en las actividades del país para levantar el nivel de vida de la población tratando de fomentar la creación de empresas industriales de explotación de los recursos naturales de la nación".

"La seguridad de un país radica en las instituciones creadas para tal objeto. Estas garantizan la paz, el orden y el trabajo para alcanzar metas de prosperidad, dentro del cumplimiento de las leyes y disposiciones de los organismos nacionales superiores", añadió.

La misión del Ejército Boliviano en tiempo de paz es descrita así por el Comandante en Jefe: "Trabajar con sensibilidad social y encauzar las aspiraciones de su pueblo hacia el bienestar general que garantice la supervivencia del país".

..BIOGRAFIA DE PAZOS KANKI.- El Embajador de Estados Unidos entregó ayer al Presidente de la República el ejemplar número 1 del libro titulado "Vicente Pazos Kanki, un boliviano en la Libertad de América", escrita por el joven historiador estadounidense, Dr. Charles Harwood Bowman.

William Stedman explicó al Gral. Hugo Banzer que se trataba de una publicación de 500 ejemplares, especialmente traducida como una asociación del gobierno y pueblo de Estados Unidos a la celebración del Sesquicentenario de Bolivia. El Embajador se refirió también a la contribución de Pazos Kanki a la consolidación de la libertad no sólo de Bolivia sino de otros pueblos de América. Explicó que los demás ejemplares numerados serán entregados a líderes e intelectuales del país.

## Comandante del Ejército en gira por guarniciones

- El Comandante General del Ejército, Gral. Carlos Alcoreza, inició ayer una gira por las principales guarniciones militares del país, en lo que se definió como un recorrido "rutinario", pero que puede alcanzar importancia por el análisis que se hará sobre la reincorporación de varios oficiales que fueron dados de baja de las filas castrenses.

El Comandante del Ejército inició este recorrido por el Comando Divisionario de Oruro, y proseguirá por Cochabamba, Santa Cruz, Roboré, Villamontes y Riberalta. Asimismo, se anunció que el Gral. Alcoreza visitará las unidades militares acantonadas en los Comandos Divisionarios.

En fuentes militares, se sostuvo que la gira del Comandante del Ejército tiene el fin de conocer, en el terreno, algunos problemas de las unidades que quieren soluciones inmediatas; servirá también para obtener datos y sugerir, en el estudio del presupuesto del año próximo, la inclusión de algunas partidas destinadas principalmente a sufragar gastos en la remodelación de edificios militares o equipos de transporte para uso de las unidades militares.

No está descartada la posibilidad de que el Gral. Alcoreza Melgarejo en esta gira cambie ideas con los jefes y oficiales de las unidades militares sobre las posibles reincorporaciones de oficiales dados de baja en situación que analiza el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. Las autoridades militares, en reiteradas oportunidades, han manifestado que vienen evaluando las solicitudes de reincorporaciones de jefes y oficiales del Ejército dados de baja . Estas reincorporaciones serán anunciadas posiblemente a través de una Orden General suplementaria o en la Orden General de las Fuerzas Armadas, que se emite cada fin de año.

La gira del Comandante del Ejército se prolongará hasta fines de la presente semana, se espera que una vez que cumpla esa inspección, Alcoreza elevará un informe tanto al Comando Conjunto de las FF.AA. como al Presidente de la República.

# Firmas comerciales acusadas de tráfico ilegal de mercaderías

Varias firmas comerciales, muy conocidas en el ambiente mercantil del país, fueron acusadas oficialmente por la Aduana de tráfico ilegal de mercaderías. La afirmación fue hecha pública después de las investigaciones realizadas por las autoridades.

El texto del informe enviado por la Aduana, a través del Ministerio de Finanzas, sobre el contrabando alentado por empresas legalmente constituidas, es el siguiente:

El proceso contra la firma Sisal Ltda. se inició el 19 de agosto de 1974 y a nivel de Aduana concluyó el 29 de noviembre del mismo año, con el fallo que dispone el decomiso de una parte de las mercaderías retenidas, la devolución de otras, y la reliquidación de pólizas tramitadas con falsas declaraciones de peso y valor de las mercaderías. Por otra parte, determina la organización de un proceso contra el Cónsul Adjunto al Consulado General de Sao Paulo Sr. Guillermo Trendick por haber procedido a la legalización de documentos subvaluados que originaron el fraude; asimismo, se dispone la baja de cargos a los funcionarios de aduana que dieron curso a las pólizas ilegales, uno de los cuales posteriormente ha sido separado del ramo de aduanas.

En cumplimiento de normas legales el proceso fue elevado al Ministerio de Finanzas cuyo fallo confirmatorio del de la aduana fue trasmitido a la Dirección General de Aduanas en fecha 3 de julio del año en curso; en ejecución de esta determinación legal se procedió a la giración de las Notas de Cargo Nos. 58 y 59/75 por un total de $b. 734.477.80 contra Horacio Avila y José Rossel P. propietarios de las mercaderías retenidas a Sisal Ltda., encomendándose el cobro coactivo, de las indicadas Notas de Cargo a la Aduana Distrital de Santa Cruz, por ser esta la ciudad de residencia de los Sres. Avila y Rossel P.

**OTROS PROCESOS**

Simultáneamente con la denuncia elevada contra la firma comercial "SISAL LTDA' se practicaron decomisos de mercaderías en depósitos de otras firmas comerciales y de particulares, hecho que dio lugar a la organización de los siguientes procesos:

**"PATRIC" Y "LOUVRE"**

Mediante sentencia ejecutoriada, concluyó el proceso administrativo contra "PATRIC Y LOUVRE", habiéndose dispuesto el decomiso definitivo de parte de las mercaderías su remate y la sanción con el pago del duplo de los gravámenes aduaneros.

**CASO MARIO CHAVEZ RIVERO**

El proceso iniciado contra Mario Chávez Rivero y otros, se encuentra en el Ministerio de Finanzas para absolver el recurso de apelación, interpuesto por los sindicados. En la primera fase del proceso, se probó que Mario Chávez y otros internaron ilícitamente la mayor parte de las mercaderías, exhibiendo facturas subvaloradas, razón por la que se dispuso el decomiso y remate de las mismas.

**CASO ARTURO HURTADO VILLA**

La Administración Distrital de La Paz, mediante Resolución Administrativa referendada por el Ministerio de Finanzas, emitió un fallo contra Arturo Hurtado Villa por haber transgredido leyes aduaneras. El fallo dispone el decomiso y remate de mercaderías.

Con relación a este caso, interesado ha recurrido en grado de apelación al Tribunal Fiscal de la Nación en memorial presentado fuera del término de 15 días previstos por ley.

**CASO SOBRESEIDO**

Dentro del proceso penal administrativo instaurado contra Leónidas Carrión, que pudo establecer la inocencia del demandado, habiéndose probado tanto declarado improbada la denuncia mediante auto firme que fué aprobado por el Ministerio de Finanzas.

Ministro de Salud

# Se necesitan $b.1.000.000.000 para atender programas de salubridad

- (ANF).-- El Ministro de Previsión Social y Salud Pública indicó a ANF que un incremento en el cien por ciento del presupuesto actual del sector permitirá la ejecución de un amplio programa de salud pública y previsión social.

El Coronel Jorge Tórrez Navarro señaló que el presupuesto destinado al Ministerio de Previsión Social y Salud Pública había sido incrementado en 271 por ciento entre los años 1971 y 1975; réplesenta en la presente gestión la suma de 575 millones de pesos bolivianos.

Anotó que doblando el monto citado se podría pensar en un programa integral. Indicó que se asignaba la mayor atención económica al sector de previsión social.

**PLAN NACIONAL DE AGUAS POTABLES**

Dentro del programa del Ministerio para el presente año, se ha formulado el Plan Nacional de Aguas Potables para varias localidades rurales, con aproximadamente 50 mil personas. Este trabajo se ejecuta con la cooperación de UNICEF y se perforan en la actualidad 158 pozos.

**POLITICA HOSPITALARIA**

Durante los últimos años, se han ejecutado 43 nuevos proyectos consistentes en la construcción y ampliación de hospitales en los cuales llegó a emplearse 9 millones 350 mil pesos bolivianos. Como resultado de este proyecto, se incrementó la capacidad de centros urbanos de salud en 240 camas que representa un aumento del 6.7 por ciento con relación a 1971.

En el área rural se han puesto en marcha 296 puestos sanitarios, que significan un aumento del 150 por ciento con relación a 1971. Esto, en la explicación del Minitro representa la ampliación de la atención sanitaria en aproximadamente 350 mil personas.

**ENFERMEDADES ERRADICADAS**

Al referirse a las enfermedades erradicadas el titular de Salud apuntó que a través de campañas masivas fueron controladas la viruela, la fiebre hemorrágica y la tuberculosis, se llegó en este último caso a la vacunación del 79 por ciento de la población susceptible.

Por otro lado, informó que los expertos de su ministerio, en coordinación con técnicos de la OMS, realizan estudios sobre la enfermedad de chagas, la malaria y la fiebre amarilla.

# Aduana recaudó $b. 686 millones en el primer semestre de 1975

..La Dirección General de Aduanas, mediante boletín informativo emitido por su departamento de relaciones públicas, informó que durante el primer semestre de 1975, la recaudación aduanera alcanzó a la suma de 686.635.033,03 pesos bolivianos.

De acuerdo a la información, la recaudación logró un incremento del 93.3 por ciento, con relación al primer semestre del año pasado, que fue de $b. 353.312.456,77.

Respecto a las mercaderías decomisadas, también se registró un considerable incremento. En 1974 éstas alcanzaron un valor de $b. 9.659.595,90; en el presente año el valor fue de 22.040.619,85 pesos bolivianos.

**ARDUA LABOR**

El boletín informativo de la Dirección General de Aduanas señala que se viene realizando una ardua labor, en el ámbito nacional, en la represión del contrabando.

Explica que "el problema del contrabando no es un hecho que solamente afecta a Bolivia en todos sus niveles, sino que se da en países como Estados Unidos y otros que, pese a los mejores medios de que disponen, no han llegado a erradicar la internación ilícita de mercaderías".

**REUNION CON EMPRESA PRIVADA**

Finalmente, el boletín de la Dirección General de Aduanas, informó que en reunión sostenida por el director de la entidad y el representante de la empresa privada Jorge Lonsdale, se acordó realizar reuniones periódicas con los directores de las Cámaras de Industria y Comercio y el Alcalde, con la finalidad de concretar una acción eficaz y coordinada en lo que respecta a la represión del contrabando.

# Situación del mercado de valores

..NUEVA YORK, 21 (AP) - Los futuros del café bajaron hoy en el mercado de Nueva York. La situación tranquila en el mercado del café verde creó ventas de futuros, dijeron los corredores.

Café C,

| | Abrió | Máximo | Mínimo | Cierre | Cierre anterior |
|---|---|---|---|---|---|
| Sep | 85.70 | 85.70 | 84.35 | 84.40 | B85.70 |
| Dic | 84.55 | 85.85 | 84.60 | 84.90 | 85.10 |
| Mar | 84.05 | 85.90 | 83.80 | 83.90 | 84.45 |
| May | 85.10 | 85.10 | 84.50 | 84.20 | B84.80 |
| Jul | 85.35 | 85.35 | 85.25 | N85.00 | 85.10 |

Ventas: 335.

Paraná para entrega inmediata sin cotización.

B-Ofrecido, N-Nominal.

..NUEVA YORK, 21 (AP) - Algodón N° 2 a término en la bolsa de algodón de Nueva York.

| | Aper. | Alza | Baja | Cierre | Cierre Prev. |
|---|---|---|---|---|---|
| Oct. | 51.65 | 51.74 | 51.38 | 51.59 | 51.73 |
| Dic. | 52.10 | 52.33 | 51.85 | 52.05 | 52.20 |
| Mar. | 52.75 | 52.90 | 52.50 | B52.70 | 52.90 |
| May | 53.45 | 53.50 | 53.00 | B53.00 | 53.60 |
| Jul | 53.80 | 53.80 | 53.60 | B53.60 | B54.16 |
| Dic. | | | | B54.20 | B54.72 |

Ventas 1,550.

B-Oferta.

..NUEVA YORK, 21 (AP) - El azúcar doméstica al término de hoy en el mercado de café y azúcar de Nueva York.

Azúcar N° 12

No transacciones.

Crudos entrega inmediata 20.75.

Azúcar N° 11

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Sep. | 18.75 | 19.05 | 17.57 | 17.85 | 19.40 |
| Oct. | 18.20 | 18.70 | 17.85 | A17.85 | 18.90 |
| Ene | 17.70 | 17.70 | 17.70 | N17.29 | 18.29 |
| Mar | 17.30 | 17.85 | 16.89 | 16.89 | 18.00 |
| May | 17.10 | 17.45 | 16.64 | A16.64 | 17.70 |
| Jul | 17.00 | 17.20 | 16.40 | A16.40 | N17.40 |
| Sep | 16.80 | 16.95 | 16.25 | A16.25 | N17.25 |
| Oct | 16.70 | 17.10 | 16.10 | A16.10 | 17.10 |

Ventas: 3,904.

A-Pedido -- N-Nominal

..NUEVA YORK, 21 (AP) - Cambio internacional en dólares y décimas de dólar, precios de Nueva York:

| | JUEVES | MIERC. |
|---|---|---|
| Argentina (peso) | .0400 | .0400 |
| Australia (dólar) | 1.3000 | 1.2900 |
| Austria (chelin) | .0565 | .0565 |
| Bélgica (franco) | .026300 | .026300 |
| Brasil (cruceiro) | .1235 | .1235 |
| Inglaterra (libra) | 2.1150 | 2.1100 |
| Futuros a 90 días | 2.0975 | 2.0915 |
| Canadá (dólar) | .9650 | .9650 |
| Colombia (peso) | .0340 | .0340 |
| Dinamarca (corona) | .1690 | .1695 |
| Francia (franco) | .2305 | .2300 |
| Holanda (florín) | .3810 | .3810 |
| Hong Kong (dólar) | .2000 | .2000 |
| Israel (libra) | .1650 | .1650 |
| Italia (lira) | .001510 | .001520 |
| Japón (yen) | .003365 | .003365 |
| México (peso) | .0801 | .0801 |
| Noruega (corona) | .1840 | .1850 |
| Portugal (escudo) | .0390 | .0390 |
| Sudáfrica (rand) | 1.4050 | 1.4050 |
| España (peseta) | .0174 | .0174 |
| Suecia (corona) | .2330 | .2345 |
| Suiza (franco) | .3745 | .3740 |
| Venezuela (bolívar) | .2340 | .2340 |
| Alem. Occ. (marco | .3900 | .3900 |

## Estado rescindió contrato con empresa constructora de caminos

El Ministerio de Transportes Comunicaciones rescindió contrato con la empresa Integral Ltda. para la construcción de la carretera doble vía de Cochabamba - Quillacollo y la de Tolata-Cliza, "debido a falta de seriedad e incumplimiento".

El Servicio Nacional de Caminos será el encargado de continuar con las obras, mediante administración directa; fijó el lunes venidero la fecha para que reinicie los trabajos.

Las autoridades del Ministerio de Transportes y Comunicaciones manifestaron en varias ocasiones su disconformidad por este tipo de incumplimiento y prometieron adoptar medidas drásticas para evitar mayores perjuicios.

Se informó que son varias las firmas constructoras, que tienen a su cargo la ejecución de obras estatales y muestra esa conducta, incluso hasta falta de solvencia económica, razones por las autoridades podrán en vigencia otra ley de licitaciones.

En el caso de Integral Ltda, se sostuvo que la situación había llegado a extremos peligrosos para el país, ya que se corría el riesgo de que el BID suspendiera el financiamiento que había otorgado para estos trabajos. Ese peligro podía amenazar a otros programas, según manifestaron los portavoces del Ministerio de Transportes.

El Servicio Nacional de Caminos movilizará la maquinaria y el personal necesario para la prosecución de las carreteras Cochabamba-Quillacollo y la de Tolata-Cliza. En la primera se registra un avance de 46 por ciento.

## Pronóstico del tiempo

..CIUDAD DE LA PAZ.- Presentará cielo parcialmente nublado en las primeras horas de la mañana, despejado en el resto del día, poco cambio de temperatura, predominio de calma en la mañana y vientos del oeste en el resto del día.

TEMPERATURA MAXIMA PRONOSTICADA de 19.0 a 21.0 grados.

TEMPERATURA MINIMA PRONOSTICADA de 2.0 a 3.0 grados.

EL ALTO DE LA PAZ.- Temperatura Máxima Pronosticada de 15.0 a 17.0 grados.

Temperatura Mínima Pronosticada de -1.0 a 1.0 grados.

En general el país presentará cielos despejados a parcialmente nublados, despejados por la tarde, leve ascenso de temperaturas, vientos del noroeste y nor-este.

## Asociación Nacional de la Prensa A.N.P.

Conforme a lo que establece el Artículo 10º del Título N° 3 de los Estatutos de la A.N.P. se convoca a los señores asociados a la Asamblea General que se efectuará el día viernes 20 del pte., a horas 16 (4 de la tarde) en las oficinas de EL DIARIO para proceder a la elección de la Directiva que tendrá a su cargo los destinos de la institución en el bienio 1975-1976.

La Paz, 22 de agosto de 1975.
El Secretario de A.N.P.

## Cursillo sobre control de tuberculosis

Del 8 al 13 de septiembre próximo, se dictará un cursillo sobre técnicas básicas de control de la tuberculosis, destinado a enfermeras y auxiliares de enfermería del área rural.

El adiestramiento cuenta con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Los participantes: en este cursillo son funcionarios de las unidades sanitarias de La Paz y Oruro, que prestan servicios en centros rurales de ambos departamentos.

Sb.130.-
PISOPAK
IMPORTADORA FERNANDEZ
CASILLA 5174
Jenaro Sanjines 439
Tel. 64529

## AVISO DE REMATE

EL DOCTOR FREDY ABASTOFLOR ROBSON, JUEZ SEGUNDO DE PARTIDO EN LO CIVIL DE LA CAPITAL, ETC.

HACE SABER, que por Auto de fojas 158 vta., de fecha 4 de Agosto de 1975. se ha señalado para el verificativo del remate del inmueble N°. 983 situado en la Calle New York de esta ciudad, de propiedad de la Ejecutada TEODORA QUISBERT y de Luna, para el día 28 de Agosto del año en curso a horas 16 p.m. (cuatro de la tarde), sobre la base de su Valor Catastral de $b. 35.037.- (pesos bolivianos treinticinco mil treintisiete.-) por tenerse así ordenado dentro del Juicio sobre Evicción y saneamiento seguido por Mauricio Lopez contra Teodora Quisbert y de Luna sobre cobro de pesos bolivianos.

Los interesados en dicho remate, pueden ocurrir el día y hora indicado en la Tribuna del Palacio de Justicia, depositando en Secretaria el 5% sobre la base fijada.

La Paz, Agosto de 1975

P.O. del Sr. J. 2°. de P. en lo C. Mario Ricardo Eguivar
Secretaria del Juzgado 2do. de Partido en lo Civil La Paz - Bolivia

## Aniversario

El día de hoy se conmemora un aniversario más de la Escuela "LUIS URIA DE LA OLIVA", que fue creada mediante D.S. y R.M. de fecha 21 de julio de 1954; en homenaje al sacrificio y heroísmo del que fuera "Dr. Luis Uría de la Oliva", ilustre Mártir de la Emancipación Económica y Social de Bolivia.

Con este motivo, la Dirección de la Escuela, ha preparado un extenso programa de festejos Cívico, Cultural y Deportivo, sujeto a una relación especial.

La Paz, 22 de agosto de 1975.

p. Victoria Torrico de Chávez

Directora

## Comunicado

El Colegio Nacional "Gualberto Villarroel", comunica a los estudiantes y a la opinión pública en general:

Primero: El problema surgido con la Subsecretaría de Juventudes ha sido solucionado satisfactoriamente.

Segundo: El Colegio "Gualberto Villarroel", indica que el paro de labores, se realizó en protesta por un equívoco de un funcionario de dicha Institución.

Tercero: Agradecemos a la Dirección Nacional de Juventudes, por la solución dada al problema surgido.

Esta resolución es dada en sala de sesiones del Colegio Nacional "Gualberto Villarroel".

La Paz, 18 de Agosto de 1975.

Luis Escalante — Valerio Urquidi

INGLE
PARA ESTUD
EN CA
8 LIBROS EN 4 MESES
DIPLOMA INTERNACIO
DE TRADUCTOR-SC
AMERICAN SCHO
ASPIAZU S
POR CORREO: CAS
2361 - LA

FALTAN POCOS DIAS!!!!
Reserve su ejemplar

PRESENCIA
reimprimirá su edición del
SESQUICENTENARIO

★ Ese número extraordinario reimpreso, no será vendido al público en la forma usual, sino que estará destinado UNICAMENTE a las personas y entidades que hubiesen hecho previamente sus reservaciones.

★ Reserve su ejemplar HASTA EL PROXIMO SABADO en La Paz en nuestra oficina central y en el resto del país en nuestras Agencias autorizadas.

★ Vencido el plazo anterior nos será imposible atender nuevas solicitudes.

★ Precio del ejemplar $b. 50.

### A partir de enero

# Bolivia venderá al Paraguay $us. 1.600.000 en carburantes

- Bolivia venderá al Paraguay 9.000.000 de litros en carburantes (gasolina, kerosene y diesel) por valor aproximado de $US 1.600.000.- según informó el Gerente General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, Ing. Rolando Prada.

La venta de carburantes al Paraguay se iniciará en enero del próximo año en virtud de un convenio suscrito entre los Ministerios de Industria y Comercio de ambos países.

Ese convenio de intercambio comercial ha sido ratificado por el Ministro de Industria, Gral. Victor Gonzáles Fuentes, que viajó ultimamente a Asunción con ese propósito.

El Gerente General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos expresó que el contrato de venta de carburantes al Paraguay totaliza 9.000.000 de litros (entre gasolina, kerosene y diesel en proporciones aproximadamente iguales).

Dijo que los términos del contrato determinan que los precios de los carburantes se revisarán de acuerdo a la cotización del mercado internacional.

Sin embargo, el precio inicial para la gasolina se ha fijado en 5.20 pesos bolivianos por litro, y en 2.80 pesos. el litro de kerosene.

**SE EVITARA CONTRABANDO**

Prada señaló que la venta de carburantes al Paraguay, en cierta manera, evitará el fuerte contrabando de esos productos que se ha producido últimamente; una de las razones para esa operación comercial, fue precisamente la indicada.

Manifestó que las cercanías a la frontera de ambos países, YPFB iniciará la construcción de una planta de almacenaje para acumular la cantidad de carburantes que debe venderse.

# Bolivia asistirá a la reunión del CEPCIES

El Ministro de Planeamiento y Coordinación, Gral. Juan Lechin Suárez, anunció que Bolivia asistirá a la reunión del Comité Especial para Coordinación Económica y Social CEPCIES, que se realizará en septiembre, en Washington.

Lechin Suárez presidirá la delegación boliviana y viajará acompañado de un grupo de asesores al que se incorporarán el Embajador de Bolivia en Estados Unidos, Roberto Capriles, y el Asistente en la Organización de Estados Americanos, Fernando Ortiz Sanz.

Informó que en la reunión del CEPCIES participarán los organismos de crédito, financiamiento y ayuda técnica.

Por otra parte, manifestó que en la citada reunión, Bolivia presentará su informe económico y una vez aprobado se daría paso a los trámites de crédito que tiene el país en varios organismos internacionales.

**EN VENEZUELA**

Concluida la reunión, Lechin Suárez y el grupo de asesores visitarán Venezuela, donde se reunirán con el ministro venezolano de Planeamiento y Coordinación Gumercindo Rodriguez.

Con esta reunión se dará cumplimiento al acuerdo suscrito entre los Presidentes Banzer Suárez y Andrés Pérez de sostener reuniones periódicas para evaluar las posibilidades de cooperación que existen entre Bolivia y Venezuela.

Esta será la primera reunión que celebren dos ministros a nivel técnico.

**MISION A EUROPA**

El Ministro Lechin anunció, por otra parte, que el próximo mes de octubre viajará una misión a Europa "con fines de promoción".

Informó que el viaje abarcará los Estados Unidos e Inglaterra y Alemania.

Lechin Suárez explicó que "el viaje de la comisión está siendo juzgado en forma prematura".

"El cometido de la misión es proyectar la imagen actual que tiene Bolivia y su gobierno y no buscar capitales o financiamiento.

Es para mostrar ante el mundo extranjero los progresos que ha hecho Bolivia y las posibilidades que tenemos para la inversión de capitales, pero no es para pedir fondos", afirmó.

## Buscan solución para problema obrero de Huanuni

La Corporación Minera de Bolivia envió al distrito minero de Huanuni a dos de sus técnicos junto a dos representantes de la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia para buscar solución al paro laboral que allí se efectúa.

Los trabajadores de Huanuni declararon anteayer un paro de labores de 48 horas debido, según dijeron, a que COMIBOL no había cumplido con la dotación de compresoras para el trabajo de interior mina, dentro de los plazos que había prometido.

Portavoces de la empresa minera dijeron que la medida de los trabajadores había sido precipitada, ya que la provisión de compresoras no fue establecida para el 15 de agosto, como sostuvieron los trabajadores.

Los mineros han manifestado que la falta de ese tipo de equipo, además de atentar contra su salud, hace que el rendimiento en el trabajo sea inferior.

Otra versión de COMIBOL se refiere a que, por razones de transporte, no ha sido posible contar con las compresoras que se han adquirido en el extranjero, este punto será explicado por los comisionados.

### Carta al Presidente

# Mineros piden retiro de ejército de los centros de producción

ORURO, 21 (PRESENCIA).- Mineros de Siglo XX, Catavi y otros organismos laborales, por intermedio de sus dirigentes, en carta dirigida al Presidente de la República, piden libertades ciudadanas y sindicales e impugnan la presencia de efectivos del Ejército en esos distritos.

La carta fue depositada para su entrega al Primer Mandatario de la Nación, durante la visita que éste efectuó a Uncía, con motivo del aniversario del regimiento andino "Illimani", acantonado en esa localidad.

En esa oportunidad, lunes de la presente semana, el Gral. Banzer elogió la actividad de esa unidad castrense de la que, dijo, "está para ayudar a la ciudadanía, especialmente campesina y para preservar la paz y tranquilidad". Afirmó, al justificar la presencia de efectivos militares en ese distrito minero, que "quienes deben alejarse son los agitadores y demagogos".

**LA CARTA**

La carta de los mineros expresa: "Señor Presidente: Aprovechando la presencia de su persona en nuestro distrito minero, los trabajadores de Siglo XX y Catavi, hemos visto la necesidad de hacer llegar a Ud., los siguientes aspectos, mediante la presente Carta Abierta:

**"Libertades Ciudadanas y Sindicales.**- La Constitución Política del Estado garantiza al pueblo boliviano, en su conjunto, el libre ejercicio de la libertad de pensamiento, palabra y asociación; lamentablemente, muchos ciudadanos en el país y muchos de nuestros compañeros mineros se encuentran presos en las celdas del D.O.P. y varios están extrañados del país sólo por el hecho de pensar y expresar libremente, como trabajadores y como bolivianos que son. Este acto de nepotismo en el país debe desaparecer y por eso solicitamos a Ud., quiera ordenar la libertad de nuestros compañeros que se encuentran presos y el retorno al país de nuestros compañeros Cabrera, Coca, Chungara, que fueron extrañados por el actual gobierno.

**"Salida del Ejército.**- La presencia de fuerzas armadas en el distrito genera un permanente factor de intranquilidad y zozobra en el seno de la familia minera; rompe con su presencia armada la estabilidad cívica y laboral. No comprendemos hasta ahora qué beneficio reporta al país la presencia del Ejército en nuestros centros de producción y patrióticos, ya que los soldados, en estos lugares sólo son una carga económica para la Corporación Minera de Bolivia y un ente consumidor de los alimentos destinados a los trabajadores mineros. Casos se dan en que no existe pan, carne, azúcar, leche, etc., para el minero que produce riquezas y divisas para el país, pero estos artículos de alimentación nunca faltan para los oficiales y tropa y, a cambio, ¿qué ganancias o beneficio significan para la economía boliviana los militares que se encuentran acantonados en este distrito de producción?. Ninguna.

Por estas razones, solicitamos a Ud. se ordene el repliegue de las tropas de este distrito a sus respectivas guarniciones, a fin de que en el seno de la familia minera reine y retorne la tranquilidad cívica y de trabajo, desapareciendo de este modo la provocación armada del Ejército que, con su presencia, ocasiona en los trabajadores mineros de éste distrito.

**"Vigencia de organizaciones sindicales.**- Todo país civilizado se expresa a través de sus organizaciones, su dinámica viviente en todos los campos; lamentablemente, en nuestro país, de un plumazo y sin que hasta ahora se haya convencido a la opinión nacional los motivos dialécticos que obligaron a este Gobierno a cancelar la vigencia de las organizaciones sindicales. Los trabajadores no podemos desenvolver nuestras actividades en forma libre y democrática que garantizan las leyes bolivianas e internacionales; creemos que es hora de que el Gobierno, si quiere consiguir el diálogo y la convivencia civil-militar, debe reponer la vigencia de nuestra Central Obrera Boliviana, Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia, en forma general restituir al pueblo los derechos de libre organización sindical y política.

**"Aumento de sueldos y salarios.**- El Gobierno, mediante decretos arbitrarios, ha congelado los sueldos y salarios en el país, pero se halla incapacitado -por lo que vemos- de congelar los precios de los artículos de uso y consumo; el costo de vida sube cada minuto en este consumidor de los alimentos destinados a los trabajadores mineros. Casos se dan en que no existe pan, carne, azúcar, leche, etc., para el minero que produce riquezas y divisas para el país, pero estos artículos de alimentación nunca faltan para los oficiales y tropa y, a cambio, ¿qué ganancias o beneficio significan para la economía boliviana los militares que se encuentran acantonados en este distrito de producción?. Ninguna.

Por estas razones, solicitamos a Ud. se ordene el repliegue de las tropas de este distrito a sus respectivas guarniciones, a fin de que en el seno de la familia minera reine y retorne la tranquilidad cívica y de trabajo, desapareciendo de este modo la provocación armada del Ejército que, con su presencia, ocasiona en los trabajadores mineros de éste distrito.

**"Vigencia de organizaciones sindicales.**- Todo país civilizado se expresa a través de sus organizaciones, su dinámica viviente en todos los campos; lamentablemente, en nuestro país, de un plumazo y sin que hasta ahora se haya convencido a la opinión nacional los motivos dialécticos que obligaron a este Gobierno a cancelar la vigencia de las organizaciones sindicales. Los trabajadores no podemos desenvolver nuestras actividades en forma libre y democrática que garantizan las leyes bolivianas e internacionales; creemos que es hora de que el Gobierno, si

# Precio del estaño llegó a nivel más bajo del año

- El precio de la libra fina de estaño bajó ayer a $US 3,03 en el mercado de Londres, repuntándose la más baja cotización de ese metal en el transcurso del presente año.

El nuevo descenso de la cotización del estaño incidirá negativamente en la economía nacional, en caso de mantenerse el precio en ese bajo nivel, según expresaron representantes de los sectores mineros privados y estatales.

La minería privada sostiene que las consecuencias económicas sobre ese sector "son considerables si se tiene en cuenta además el control de exportación dispuesta por el CIE".

Ese hecho agrava aún más la crítica situación minera, si se tiene en cuenta que la producción se ha reducido casi al 50 por ciento y los precios se encuentran en sus niveles más bajos, añadieron los portavoces de la Minería Mediana.

Los demás metales registraron los siguientes precios:

**Plomo**, 0,17 dólares por libra fina.
**Zinc**, 0,33 dólares por libra fina
**Cobre**, 0,59 dólares por libra fina
**Bismuto**, 7,50 dólares por libra fina
**Cadmio**, 2,33 dólares por libra fina
**Wolfram**, 85,66 dólares por U.M.F.
**Antimonio**, 18,00 dólares por libra fina.
**Plata**, 4,88 dólares por onza troy
**Oro**, 161,50 dólares por onza troy

- **NUEVA YORK, 21 (AP).**.- Precios de hoy de los metales no ferrosos:

**Aluminio**, 41 centavos la libra
**Antimonio**, 1,60 dólares la libra
**Cobre**, .63 5/8-.65 centavos la libra
**Plomo**, .20 centavos la libra
**Mercurio**, 140.00 dólares por frasco.
**ESTAÑO**, 3,35 la libra
**Zinc**, .38 1/2-39 centavos la libra.
**Oro**, 162.85 dólares la onza.
**Plata**, 4.860 dólares la onza.

# Desde marzo se normalizó la producción petrolera

Se ha regularizado la producción y comercialización de petróleo, dijo ayer el Gerente General de YPFB, Rolando Prada Méndez, quien, sin embargo, reconoció que en los primeros meses de 1975 se experimentó una baja en la producción de crudo.

Aclaró que esa disminución se originó en problemas que se presentaron con la comercialización de crudo en el exterior; esos problemas se solucionaron a fines de marzo.

Explicó que la actual producción de gasolina es de 44.000 barriles diarios, de los cuales 18.000 están destinados al consumo nacional y resto a la exportación.

La venta de crudo a la Argentina, es de 14.000 barriles diarios; Al Perú, 10.000 barriles, y 2.000 barriles a una compañía privada de comercialización.

Para el embarque de crudo al Perú, se esperan instrucciones de la empresa estatal PETROPERU para determinar el sistema que será utilizado; informó el Gerente General de YPFB.

### Argentina y Bolivia

# Se posesionó directorio del complejo petroquímico binacional de pesticidas

**-Su funcionamiento está previsto para 1978-**

**-Salar de Uyuni proveerá algunas materias primas-**

..Con la firma de documentos de constitución y posesión del primer directorio de la Sociedad Agroquímica Latinoamericana (AQUILA), se dio ayer un paso más para que en el país se instale una planta productora de pesticidas destinadas al mercado del Grupo Andino. La puesta en marcha del complejo petroquímico argentino-boliviano está previsto para 1978 y su funcionamiento implica la industrialización del Salar de Uyuni.

Los documentos de constitución de la sociedad fueron suscritos por el Embajador Eduardo Zalazar, en representación de la Argentina, y por los Ministros de Energía e Hidrocarburos, Gral. Guillermo Jiménez Gallo; de Industria y Comercio, Gral. Victor González Fuentes, en representación de Bolivia.

En el acto cumplido en la Presidencia de YPFB, tanto el Embajador Zalazar y el Ministro Jiménez Gallo, en sus discursos, coincidieron en que la constitución de la sociedad binacional "constituye un ejemplo para los demás países del resto de América en complementación e integración concreta".

Además, el Ministro de Energía e Hidrocarburos indicó que el acuerdo logrado "es un paso importante para la materialización de futuros entendimientos que ratifiquen la hermandad entre Argentina y Bolivia".

**DIRECTORIO**

El primer directorio de AQUILA quedó constituido de la siguiente manera: **Presidente**, Ing. Ubaldo Celso Moren (representante argentino); Vicepresidente, Dr. Marcos Biganzoli (representante argentino), y como Vocales, el Dr. Héctor Gustavo Leccardi (representante argentino); Ing. Jorge Aramayo Montes (representante de YPFB) y el Dr. Perrer Guzmán (representante de CBF).

La sociedad formada está catalogada como anónima, de carácter bi-nacional, de acuerdo a la Ley de Inversiones de Bolivia y a las Decisiones 24 y 47 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

**CARACTERISTICAS**

Según las características sobresalientes de la sociedad, el 60 por ciento de la participación accionaria está en poder de YPF (Argentina), el 40 por ciento restante corresponde a YPFB y CBF.

La participación mayoritaria argentina, a partir del octavo año de operación de la planta, será transferida a la parte boliviana, de manera que al décimo año, la mayoría accionaria esté en poder de Bolivia.

**PRODUCCION Y MERCADO**

Para la instalación de la planta, Bolivia encomendó al instituto Syracuse University Research un estudio de factibilidad. Para lograr su rentabilidad económica, se buscó la participación de YPF argentino, que implica la apertura de su mercado en condiciones favorables para el suministro de materias primas esenciales y también la asistencia de YPFA en la construcción de instalaciones petroquímicas.

El gestor del proyecto fue el Ing. Carlos Miranda Pacheco, actual Director de Hidrocarburos del Ministerio del mismo nombre.

La planta producirá pesticidas organofosforados de los tipos etil paration, metil paration y malationes, productos susceptibles a ser elaborados en condiciones técnico-económicas favorables durante 15 años en forma estable, período durante el cual se estima que éstos productos no serán desplazados por sustitución o restricciones en su uso.

Los parationes son plaguicidas efectivos contra plagas de cultivos de algodón, frutales y leguminos. El malation tiene un aspecto de aplicación para combatir insectos, ofidios, arañas, moscas y mosquitos.

Argentina absorberá aproximadamente el 30 por ciento de la producción de la planta, el resto será comercializado en Bolivia y demás países del Grupo Andino. La planta debe estar destinada a producir 6.000 Tn. métricas anuales de Metil y Etil Paration y 2.500 Tn. métricas anuales de Malation.

Estará localizada en el distrito de Oruro y la inversión aproximada es de $US 12.000.000. Las materias primas que Bolivia proveerá al complejo petroquímico son: metanol, etanol, ácido sulfúrico, cloro e hidróxido de sodio, benceno y xileno. Para abastecer el cloro e hidróxido de sodio, la Corporación Boliviana de Fomento, junto con COFADENA desarrollarán la explotación industrial de los Salares de Uyuni.

Argentina abastecerá de anhidrido maléico, paranitrofeno, benceno y xileno, se importará pentóxido de fósforo, hidroquinona y trietilamina.

..COMPLEJO PETROQUIMICO.- **Representantes de los gobiernos de Bolivia y Argentina suscribieron ayer los documentos de constitución de la Sociedad Agroquímica Latinoamericana (AQUILA), nombre de la planta petroquímica binacional productora de pesticidas que se instalará en Bolivia. El documento fue suscrito por el Embajador de Argentina, Eduardo Zalazar, y los Ministros de Hidrocarburos e Industria y Comercio, generales Guillermo Jiménez Gallo y Victor González Fuentes. La foto registra el acto de firma del documento.**

### Ministro Vargas Salinas

# Auditorías en sindicatos terminarán en diciembre

..Las auditorías que se realizan sobre el movimiento económico en todas las organizaciones sindicales, estarán terminadas en el mes de diciembre, según informó el Ministro Mario Vargas Salinas, en una conversación con los periodistas en el Palacio cuando concluyó el mensaje del General Banzer, con motivo del IV aniversario de la revolución nacionalista.

El Tcnl. Vargas Salinas manifestó que para esa fecha se tendrá una información completa sobre que dirigentes y en qué organizaciones se han manejado los fondos sindicales sin responsabilidad.

Comunicó que técnicos de su despacho, colaborados por expertos de organismos internacionales concluyeron el diagnóstico laboral, documento básico, que permitirá delinear una verdadera política sindical en el país. El Ministro, en la conversación informal, se refirió al aspecto negativo de la no renovación de los cuadros sindicales. Afirmó que muchos dirigentes, prácticamente se adueñaron de sus cargos, lo que no permitió el ingreso de nuevas generaciones en la conducción sindical.

# Estados Unidos concede tres nuevos préstamos

El Embajador William Stedman anunció ayer que en los próximos días se suscribirán en La Paz los convenios de tres nuevos créditos otorgados por el Gobierno de Estados Unidos a Bolivia. Se refirió al tema, al comunicar que había retornado de Washington el Director del Programa AID. Consultado sobre el monto de los préstamos, se limitó a señalar que están comprendidos dentro del programa asignado para el presente año y que dijo es de 15 a 20 millones de dólares, para respaldar programas de educación, sanidad y agricultura.

Stedman aclaró que el monto de asistencia crediticia, está al margen de los soportes concedidos para el Fondo de Rehabilitación Agrícola.

Consultado el Embajador sobre el monto o costo de asistencia militar de EE.UU. Bolivia dijo que se cumplirá dentro de lo establecido anualmente y calculado en 3.5 millones, cifra que, dijo, no incrementada con otro tipo para la adquisición normal material bélico de renovac

**SALUDO DE GENERALES**

Los Generales de Divi Alberto Guzman Soriano y J Lechin Suárez y los Gener de Brigadas Guillermo Jime Gallo, José Antonio Zelaya, Arturo Eguino Claure, Ayoroa y Paul de Pala recientemente ascendidos a grados, visitaron ayer al P dente de la República presentarse su saludo y terarle su lealtad.

# Tránsito adquirió semáforos inadecuados para la ciudad

El Servicio Nacional de Tránsito, durante la anterior gestión, adquirió del Brasil treinta cabezas de semáforos que, a su llegada, resultaron ser inadecuados para la instalación de esta ciudad.

Según la explicación del Tránsito, los citados semáforos están fabricados para ser instalados en series de cinco. Por el problema de la topografía que presenta La Paz, su instalación se hace poco menos que imposible.

Para solucionar el problema que, actualmente confronta la Dirección Departamental de Tránsito e instalar los citados semáforos se debe desembolsar aproximadamente 25,000 pesos bolivianos y sólo se adecuaría a la Av. troncal Mariscal Santa Cruz.

Como se recordará, la compra de los semáforos fue hecha con fondos provenientes de una colecta pública, denominada "pro-semáforos", por la cual se entregaba una roseta por el valor de $b. 5.- entre todos los conductores de la ciudad de La Paz.

La imposibilidad de esa instalación fue explicada por el Director Departamental de Tránsito, Cnl. Ernesto Núñez de Arco, quien, además, explicó que su despacho pese al contratiempo confrontado y erogando algún dinero extra, hará lo posible por instalar esos aparatos en las principales calles de la ciudad.

**INSPECCION DE VEHICULOS**

El Departamento Técnico del Servicio Nacional de Tránsito informó que hasta ayer fueron inspeccionados 5.967 vehículos.

El problema de la inspección en el transporte pesado; los técnicos de Tránsito se trasladaron a las tranca de Chuquiaguillo, Senkata y Rio Seco para efectuar ese trabajo.

Varios vehículos regresaron a la ciudad, cuando se aprestaban a emprender viaje, debido a que presentaban algunas fallas observadas por los técnicos. Algunos de los vehículos presentaban defectos en sistema de frenos, pero la mayor parte de los vehículos pesados fueron retenidos por el mal estado del sistema de luces.

Los técnicos explicaron que el sistema eléctrico en un vehículo que inicia un viaje es parte más importante, especialmente en aquellos que realizan viajes nocturnos. El Jefe Departamental recordó, asimismo, a los conductores de vehículos, la obligación que tienen de presentarse a esta inspección técnica, si no desean, ser sancionados de acuerdo a Ley.


PISOPAK
IMPORTADORA FERNANDEZ
CASILLA 5174
Jenaro Sanjinés 439 Tel. 64529

PURIFICADOR ELECTRONICO DE AIRE
UNIDAD AUTONOMA COMPLETA MODELO DE TECHO PARA USO COMERCIAL E INDUSTRIAL
ElectriMaid
Elimina el 97% de las partículas en suspensión contaminantes del aire:
- Humos de tabaco
- de aceites
- de carburantes
- Polvo
- Polen
- Virus
y todo tipo de impurezas.
Indispensable para:
- BARES
- RESTAURANTES
- BOITES
- CLUBS
- DESPACHOS
- SALAS DE REUNIONES
- SALAS DE CONFERENCIAS
- CENTRALES TELEFONICAS
- LABORATORIOS
- HOSPITALES
- LABORATORIOS FOTOGRAFICOS
- TALLERES DE MECANICA DE PRECISION
- TALLERES DE ELECTRONICA
- SALAS DE PROCESO DE DATOS ETC. ...
distribuye
HANSA Ltda.
La firma boliviana de su confianza con más de 65 años al servicio de
DEPTO. TECNICO Tels.42836 - 55219 - 53661
Sucursales: COCHABAMBA-ORURO-POTOSI-SANTA CRUZ-SUCRE-CAMIRI-TARIJA-TUPIZA-VILLA

Se liquida
Por motivo de viaje vendo comedor de diario Americano, catres, ropero y ropa usada.
Ref. Calle Eduardo Caba Nº. 548.
Telf. 52422.

Médico
Para nuestra mina Chacarilla requerimos el servicio profesional de un Médico.
Presentar certificados en:
Nitto Bolivia Mining Co., Ltd.
Federico Zuazo 1920.

UNIROYAL


# El Ministro de Finanzas viaja a reunión del FMI

El Ministro de Finanzas, Cnl. Victor Castillo, asistirá a la reunión de gobernadores del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial que se iniciará en Washington el próximo primero de septiembre.

Previamente, en Costa Rica, asistirá a la reunión de presidentes y gerentes generales de los bancos centrales miembros del FMI. La reunión se realizará del 29 al 31 del presente mes.

El objetivo de ambas reuniones será el de analizar la situación económica y financiera de los países miembros y la ejecución de programas de desarrollo, así como la presentación de proyectos.

A la reunión de Washington, el Ministro Castillo asistirá como gobernador titular del FMI y el Presidente del Banco Central de Bolivia, como gobernador alterno.

Acompañarán al Ministro de Finanzas, el Director de Financiamiento Exterior y asesores económicos y financieros del ministerio.

**NUEVO REPRESENTANTE DEL FONDO MONETARIO**

Se informó que el Lic. Ricardo Rosembert, ha sido designado nuevo representante del Fondo Monetario Internacional en Bolivia.

El Lic. Rosembert reemplaza al Dr. J. Van Hauten quien ha cumplido su misión en el país y ha sido promovido a otro cargo en Washington.

El nuevo representante del FMI en Bolivia llegará al país la próxima semana; el Dr. Hauten retornará a los Estados Unidos los primeros días del mes de septiembre.

## Aviso de Remate

Dr. Benito Jaillita Mencias, Juez Cuarto de Instrucción en lo Civil de la Capital.

HACE SABER Que por decreto de fs. 78 ha señalado para el día 29 de agosto a horas 15. el verificativo del remate del bien inmueble embargado situado en la calle Vincenti Nº 1080 sobre la base de $b. 47.686 correspondiente a las tres cuartas partes de la última base de conformidad con el Art. 492 del Pdto. Civil. por tenerse así ordenado dentro del juicio ejecutivo seguido por Toyota Boliviana Ltda. contra Rolando Pradel y Corina B. de Calderón, sobre cobro de pesos.

Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y horas señalados a la Tribuna de Remates del Palacio de Justicia, previo empoce de ley.

Es librado en la ciudad de La Paz, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco años.

P.O. del Sr. J. 4º de I. en lo C.

Wilma Morales Espinoza.
ACTUARIO DEL JUZGADO 4º DE INSTRUCCION EN LO CIVIL.

# Italia teme nueva epidemia de cólera

ROMA, 21 (IPS) - La muerte de un trabajador portuario, Vicenzo Guadagno, de 52 años, por una gastroenteritis aguda, provocó una viva alarma en Nápoles. Si bien los estudios hechos inmediatamente con sus restos dieron resultado negativo, en un primer momento se pensó que el trabajador portuario podía haber muerto de cólera.

Como consecuencia de la muerte de Guadagno la super intendencia sanitaria de los hospitales reunidos de Nápoles publicó una nota en la cual afirma que puede desmentir cualquier preocupación sobre la presencia del cólera las Nápoles. Sin embargo la posibilidad de una nueva epidemia de cólera es vista con temor por la población, sobre todo dada la condición sanitaria precaria de la ciudad ante las huelgas de los basureros municipales.

En cambio, en Civitavecchia, ha sido registrado un caso de cólera. Portadora del vibrión ha sido en este caso una turista canadiense de 60 años, la señora Jean Black, que junto con el marino retornaba de un crucero por el Mediterráneo durante el cual la nave había tocado los puertos de Tánger, Túnez y Casablanca.

Se considera que la turista, que comió platos típicos de esos puertos contrajo el cólera en uno de ellos, y que pasado el período de incubación, la enfermedad se manifestó en la etapa italiana del crucero.

La señora Black está actualmente internada en el hospital Spallanzani de enfermedades infecciosas, en Roma, y ha sido declarada fuera de peligro. Mientras tanto, las autoridades sanitarias establecieron rigidas medidas de control.

De este modo, los 649 participantes en el crucero fueron sometidos a análisis, que dieron un resultado negativo, lo cual confirma la esporicidad del caso.

Como medida precaucional se dispuso que en todos los puertos italianos sean controladas las naves provenientes de Grecia y de Portugal así como las que siguen las rutas del norte de Africa y de Asia.

NAPOLES, 21 (AP)- Dos mujeres inglesas que desembarcaron aquí de un barco griego de pasajeros fueron hospitalizadas con síntomas de cólera, anunciaron las autoridades sanitarias.

Hace dos años, 22 personas murieron en Italia víctimas de esa enfermedad intestinal.

Otra pasajera del buque, la canadiense Jean Black, de 60 años, fue hospitalizada a comienzos de semana porque los médicos temieron también que tuviera cólera, pero su estado está mejorando, se dijo, y se espera que sea dada de alta en los próximos días. Las dos mujeres inglesas, Harriet Winifred de 83 años y Margaret Gillespie, de 46, están siendo sometidas a exámenes en el hospital de Cotugno. Los resultados se conocerán el viernes.

Ambas fueron hospitalizadas anoche, quedando aisladas. Las dos desembarcaron el 16 de este mes.

El buque "Delphi" realizó un crucero por el mediterráneo, con paradas en Tánger, Málaga, Palermo, Nápoles, y Civitavecchia.


**COBEE**

COMPANIA BOLIVIANA DE ENERGIA ELECTRICA S.A.

Bolivian Power Company Ltd.

Sentimos comunicar los siguientes CORTES DE ENERGIA para su mejor servicio:

Dia: VIERNES 22 de agosto de Hrs. 13:30 a 17:30.
Zona: VILLA COPACABANA afecta a: ANTONIO VELAZCO entre Carlos Blanco y S. Acosta y adyacentes.

Dia: SABADO 23 de agosto de Hrs. 14:30 a 17:00
Zona: CENTRAL afecta a: Calle INGAVI entre Yanacocha y Junin y adyacentes.
Dia: LUNES 25 de agosto de Hrs. 13:30 a 17:30
Zona: VILLA SAN ANTONIO afecta a: Av. 31 de OCTUBRE entre Alberto Mendoza y Calle 7 CALLE 7 y ALBERTO MENDOZA.
Dia: MARTES 26 de agosto de Hrs. 13:30 a 16:00.
Zona: CANCHA ZAPATA afecta a TEATRO AL AIRE LIBRE, Calle MONTEVIDEO desde surtidor gasolina hasta pasaje Montevideo y PASAJE MONTEVIDEO y adyacentes.

Gracias por su cooperación.



**HOY CINES TV**

**MONJE CAMPERO** Tel. 23333

Matinée, tanda y noche CAMORRA Matinée 9.10 - 5.60 Tanda y noche 11.10 - 6.10

**16 DE JULIO** Tel. 52119 - 22191

Matinée, tanda y noche LA LEYENDA DEL TAMARINDO una historia de espionaje, amor y aventuras, con Julie Andrews y Omar Sharif. (mayores de 16 años Matinée 7.10 y 9.10 Tanda y Noche 9.10 y 11.10

**LA PAZ** Tel. 53842

Matinée, tanda y noche LA COLINA DE TRINITY Noticioso El Mundo al Instante Matinée 7.10 y 9.10 Tanda y noche 9.10 y 11.10

**MIRAFLORES** Tel. 53159

Matinée (doble) YO TENGO FE y JUEGO MORTAL Tanda y noche dobles MELINDA y JUEGO MORTAL Matinée 5.10 Tanda y noche 5.60

**TESLA** Tel. 53803

Matinée, tanda y noche BILLY THE KID (Censura 16 años ) Matinée 9.10 - 7.10 Tanda y noche 11.10 - 9.10

**PRINCESA** Tel. 51821

Matinée, tanda y noche HOLGA LA HIJA DE AQUELLA PRINCESA RUSA (Prohibida menores de 21 años Matinée tanda y noche 6.10 - 5.10 - 4.10

**SCALA** Tel. 23535

Matinée, tanda y noche MADRE SOLTERA Apta para todo público Matinée 10.10 y 12.10 Tanda y noche 12.10 y 14.10.

**6 DE AGOSTO** Tel. 23829

Matinée, tanda y noche Las imaravillosas aventuras de una "banda de forajidos" que sacuden todo el planeta LOS 5 SUPREMOS LADRONES con Lino Ventura y Jacques Brel. Actualidades Mundiales N° 30 y corto de PETETE. Precios matinée Platea 7.10 Mezzanine 9.10 Tanda y noche Platea 9.10 Mezzanine 11.10

**ROXY**

Matinée doble EL CAPITAN APACHE y ASESINO tanda y noche dobles ASESINO y EL DIARIO DE UNA ESPOSA DESESPERADA (Censura 21 años) Matinée 5.10 tanda y noche 5.60

**MURILLO** Tel. 52647

Matinée, tanda y noche doble FLATFOOT EL DEMOLEDOR con BUD SPENCER y FUI TESTIGO DE UN CRIMEN con Mark Lester Matinée 5.10 - 3.60 Tanda y noche 5.60 - 4.10

**PROGRAMACION PARA EL DIA VIERNES 22 DE AGOSTO DE 1975**

15.20 Popeye
15.45 La Pandilla
16.17 Quimica (Tele - educativo)
16.47 Profesiones del mañana
17.05 Plaza "sesamo"
18.00 Colorin colorado
19.07 Peregrinaje
19.40 Sorteo "Philips"
19.51 Deportivo 7
20.12 Telenoticioso boliviano
20.46 Telenovela "Ayer fue mentira"
21.30 1° Festival internacional de folclore
23.30 Cierre emisión

* * * * * * * * * * * * *

**ABAROA** Tel. 50252

Matinée, tanda y noche dobles LA BATALLA DE INGLATERRA y LAS AVENTURAS DE TOM SAWYER Matinée Platea 5.10 Alta 3.60 Tanda y noche Platea 3.60 Alta 4.10

**SAN CALIXTO**

Matinée, tanda y noche dobles LA HORA DE LA PISTOLA y LA VENGANZA DEL BOXEADOR CHINO

**EBRO** Tel. 42939

Matinée, tanda y noche dobles LOS ANGELES TAMBIEN COMEN FRIJOLES y EL FIN DE SHEILLA Matinée 5.10 y 4.10 tanda y noche 5.60 - 4.60.

**CENTER**

Matinée doble PUÑO ASESINO y EL MONSTRUO DE DOS CABEZAS tanda y noche dobles EL MONSTRUO DE DOS CABEZAS y TENTACION (Sólo para mayores Matinée 4.20 y 3.70 Tanda y noche 5.30 - 4.20

**IMPERIO** Tel. 40451

Matinée doble EL SORDO SMITH Y SU AMIGO EL OREJAS y VIENTO DE LA MUERTE tanda y noche gran estreno largo metraje LOS DIEZ MANDAMIENTOS con Charlton Heston y Yul Brinner 5.10 - 3.60 tanda y noche 5.60 - 4.10

**VARIEDADES** Tel. 24071

Matinée doble EL ESPADACHIN ASESINO y LOS MUERTOS NO DAN SOMBRA tanda y noche dobles EL ESPADACHIN ASESINO y VENDEDORES DE SEXO Matinée 5.10 y 3.60 tanda y noche 5.60 - 4.10

**LUX** Tel. 62960

Matinée tanda LAS 14 VENGADORAS DE YANG y OPERACION DRAGON con bruce lee noche doble LAS 14 VENGADORAS DE YANG y AGUAS AZULES MUERTE BLANCA

**BOLIVAR** Tel. 25051

Matinée, tanda y noche UNA VEZ EN LA NOCHE prohibida para mayores de 21 años

**ILLIMANI** Tel. 42755

Matinée, tanda y noche dobles CUANDO LOS HIJOS SE VAN e INDIO Matinée 3.00 tanda y noche 4.00

**MADRID** Tel. 24508

Matinée, tanda doble: VIOLENCIA DE TRES BOXEADORES HERMANOS y TITANES EN EL RING noche VIOLENCIA DE TRES BOXEADORES HERMANOS y CORTOS Platea 4.60 Mezzanine 5.10

**NOBEL**

Matinée, y noche dobles LA INVASION DE LOS VIKINGOS y LA CANCION INOLVIDABLE tanda LA CANCION INOLVIDABLE y LA VIDA AMOROSA DE CHOPIN Ademas ESPEJO DE ALEMANIA Precios 6.10

**ESMERALDA** Tel. 32454

Matinée, tanda dobles JORY EL PISTOLERO JUSTICIERO y LA CIGUEÑA DIJO TU HIJO VIVIRA noche doble LA CIGUEÑA DIJO TU HIJO VIVIRA y NUNCA ME VAN a CREER Mayores 21 años Matinée 5.10 tanda y noche 5.60

UNIROYAL

## Dirección General de Aduanas

# Sanciones a SISAL LTDA. y otras firmas por tráfico ilegal de mercaderías

El proceso contra la firma Sisal Ltda, se inició el 19 de agosto de 1974 y a nivel de Aduana concluyó el 29 de noviembre del mismo año, con el fallo que dispone el decomiso de una parte de las mercaderías retenidas, la devolución de otras, y la reliquidación de pólizas tramitadas con falsas declaraciones de peso y valor de las mercaderías. Por otra parte determina la organización de un proceso contra el Cónsul Adjunto al Consulado General de Sao Paulo Sr. Guillermo Tredenick por haber procedido a la legalización de documentos subvaluados que originaron el fraude; así mismo se dispone la rebaja de cargos a los funcionarios de aduana que dieron curso a las pólizas ilegales, uno de los cuales posteriormente ha sido separado del ramo de aduanas.

En cumplimiento de normas legales el proceso fue elevado al Ministerio de Finanzas cuyo fallo confirmatorio del de la aduana fue trasmitido a la Dirección General de Aduanas en fecha 3 de julio del año en curso; en ejecución de esta determinación legal se procedió a la giración de las Notas de Cargo Nos. 58 y 59/75 por un total de $b. 734.477.80 contra Horacio Avila y José Rossel P. propietarios de las mercaderías retenidas a Sisal Ltda., encomendándose el cobro coactivo, de las indicadas Notas de Cargo a la Aduana Distrital de Santa Cruz, por ser esta la ciudad de residencia de los Sres. Avila y Rossel P.

### OTROS PROCESOS

Simultáneamente con la denuncia elevada contra la firma comercial "SISAL LTDA", se practicaron decomisos de mercaderías en depósitos de otras firmas comerciales y de particulares, hecho que dio lugar a la organización de los siguientes procesos:

### "PATRIC" y "LOUVRE"

Mediante sentencia ejecutoriada, concluyó el proceso administrativo contra "PATRIC Y LOUVRE", habiéndose dispuesto el decomiso definitivo de parte de las mercaderías su remate y la sanción con el pago del duplo de los gravámenes aduaneros.

### CASO MARIO CHAVEZ RIVERO

El proceso iniciado contra Mario Chávez Rivero y otros, se encuentra en el Ministerio de Finanzas para absolver el recurso de apelación, interpuesto por los sindicados. En la primera fase del proceso, se probó que Mario Chávez y otros internaron ilícitamente la mayor parte de las mercaderías, exhibiendo facturas subvaloradas, razón por la que se dispuso el decomiso y remate de las mismas.

### CASO ARTURO HURTADO VILLA

La Administración Distrital de La Paz, mediante Resolución Administrativa refrendada por el Ministerio de Finanzas, emitió un fallo contra Arturo Hurtado Villa por haber transgredido leyes aduaneras. El fallo dispone el decomiso y remate de mercaderías.

Con relación a este caso el interesado ha recurrido en grado de apelación al Tribunal Fiscal de la Nación en memorial presentado fuera del término de 15 días previstos por ley.

### CASO SOBRESEIDO

Dentro del proceso penal - administrativo instaurado contra Leónidas Carrión, se pudo establecer la inocencia del demandado, habiéndose por lo tanto declarado improbada la denuncia mediante auto de vista que fue aprobado por el Ministerio de Finanzas.

### LABOR DE LA ADUANA

La Dirección General de Aduanas no necesita recurrir a medios vedados para hacer conocer la labor que viene cumpliendo en el ámbito nacional. El problema del contrabando no es un hecho que solamente afecta a Bolivia en todos sus niveles, sino que se da en países como Estados Unidos y otros que pese a los mejores medios de que disponen no han llegado a erradicar la internación ilícita de mercaderías. Algo más, las cifras estadísticas de las recaudaciones logradas por la Aduana Nacional en los últimos tiempos evitan emitir mayores comentarios al respecto. Estas recaudaciones dicen por sí solas la labor en la aduana:

RECAUDACIONES ADUANERAS

DE ENERO A JUNIO

RENTA ADUANERA

| MESES | 1er. SEMESTRE 1973 | 1er. SEMESTRE 1974 | INCREMENTO % | 1er. SEMESTRE 1975 | INCREMENTO % |
|---|---|---|---|---|---|
| Enero | 40.004.035.884 | 68.411.32 | 16.7 | 103.286.388.49 | 121.3 |
| Febrero | 39.196.581.533 | 7.409.149.02 | 4.6 | 100.439.131.45 | 168.5 |
| Marzo | 32.552.788.215 | 7.457.972.44 | 76.5 | 104.089.150.00 | 81.2 |
| Abril | 42.463.965.826 | 1.644.414.95 | 45.2 | 120.065.488.24 | 94.8 |
| Mayo | 43.527.112.578 | 0.239.851.12 | 84.3 | 133.039.536.73 | 65.8 |
| Junio | 32.523.515.797 | 1.892.657.92 | 121.1 | 125.705.338.12 | 74.9 |
| TOTALES | 230.267.999.803 | 53.312.456.77 | 54.3 | 686.635.033.03 | 93.3 |

La Dirección General de Aduanas ha procedido en su lucha contra el contrabando a decomisar cuantiosas mercaderías. En este rubro se alcanzaron los siguientes resultados;

RESUMEN DE MERCADERIAS DECOMISADAS Y REMATADAS DURANTE LOS PRIMEROS SEMESTRES DE 1973 A 1975.

| | 1973 | 1974 | 1975 |
|---|---|---|---|
| Valor de la mercadería | 9.214.823.93 | 9.659.595.90 | 22.040.619.85 |
| Gravámenes recaudados | 1.842.963.19 | 1.931.919.18 | 4.408.123.97 |

En forma sistemática, cierta persona lanza irresponsablemente críticas a la tarea de la Dirección General de Aduanas sin fundamento alguno. Por una parte pretende desfigurar la realidad de la labor aduanera y por otra, desde un cómodo escritorio intenta ganar simpatías en forma demagógica junto a los detractores de la Aduana, contradiciendo la opinión de la Cámara Nacional de Industrias, que a través de su Gerente General, dice: "que la industria nacional ha logrado expandirse y diversificarse a un ritmo apreciablemente significativo... y, que las tasas de crecimiento muestran que gradualmente se está ingresando a una etapa de franca aceleración del desarrollo industrial del país".

Mientras que para algunos dirigentes de bolsillo, la acción de la Aduana, no pasa de "las buenas intenciones", consta a la opinión pública del país y al sector privado, los esfuerzos que realiza la Dirección General, en su permanente campaña contra el tráfico ilícito de mercaderías.
Finalmente el día de hoy, en reunión sostenida entre Director General de Aduanas y el representante máximo de la Empresa Privada, Jorge Lonsdale, se acordó realizar una serie de reuniones con los directivos de las Cámaras de Industria y Comercio y el Alcalde Municipal, con la finalidad de concretar una acción eficaz y coordinada, que la Dirección General de Aduanas ha venido sosteniendo desde hace mucho tiempo atrás, en lo que respecta la represión del contrabando.

La Paz, 21 de agosto de 1975

DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

El Agregado de Prensa a la Embajada de los Estados Unidos, y la señora de Minutillo ofrecieron una recepción para presentar al nuevo director de USIS, señor John Scafe y esposa. En la foto, los anfitriones departen con sus agasajados y un grupo de asistentes a la reunión.

# Sociales

REUNIONES

El Presidente de la República, General Hugo Banzer Suárez, ofreció ayer un Té de Honor, con motivo de la conmemoración del IV aniversario de su asunción al gobierno.

El Embajador del Uruguay y la señora de Bustillo del Campo ofrecerán el próximo lunes una recepción, para celebrar la Fiesta Nacional de su país.

La Embajada de Francia invita el próximo lunes al acto de inauguración de la muestra de pintura de Alberto Medina Mendieta, que tendrá lugar en el Salón Municipal.

ESCUELA INDUSTRIAL SUPERIOR "PEDRO DOMINGO MURILLO"

La Escuela Industrial Superior "Pedro Domingo Murillo" invita el sábado, a horas 10, al acto de entrega de Certificados de egreso a sus profesionales 1975, en el Teatro Monje Campero.

ALIANZA FRANCESA

La Alianza Francesa ofrecerá próximo miércoles un cocktail, en honor de la señorita Helena Besson, en los salones de la entidad.

HERMANDAD DE SAN BARTOLOME

La Hermandad de San Bartolomé invita hoy a la misa novena, a horas 19, en la Iglesia del Rosario.

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

El Presidente del Banco Central de Bolivia, señor Manuel Mercado Montero, ofreció una recepción para despedir al señor Jan van Houten, Representante Residente del Fondo Monetario Internacional, por su próximo viaje, concluida su misión en nuestro país.

# Mujeres detenidas reclaman condiciones de habitabilidad

BUENOS AIRES, AGOSTO 18 (IPS).- Setenta mujeres detenidas en el Penal de Villa Devoto, en la capital argentina, han hecho pública una denuncia acerca de las deficientes condiciones de habitabilidad que presenta el establecimiento carcelario.

Muchas de las denunciantes son detenidas por razones políticas, y 10 de ellas tienen consigo a sus pequeños hijos, nacidos en la misma cárcel.

Las detenidas señalan que 70 mujeres se encuentran recluidas en un recinto de 22 metros por 9 metros. Dentro del mismo se ha efectuado una subdivisión con madera, para separar a las madres que se encuentran con sus bebés, del resto de las reclusas.

Tras indicar que las condiciones de habitabilidad del lugar son deficientes, las mujeres manifiestan su alarma ante la posibilidad de que detenidas políticas de otros establecimientos carcelarios sean trasladadas también a Villa Devoto, con el consiguiente agravamiento de la situación.

La denuncia fue elevada a varios legisladores, entre los que se cuentan el Presidente del Senado, el legislador oficialista Italo Luder. Una copia de la carta fue remitida también al Ministro de Justicia, Ernesto Corvalán Nanclares.

## Encuesta en zonas marginales de Oruro

La Junta Nacional de Acción Social de la Presidencia de la República realizará, la próxima semana una encuesta sobre las necesidades de las zonas marginales en Oruro. Colaborarán en este trabajo, grupos voluntarios.

En base a los resultados obtenidos en este trabajo se programará un plan de creación de centros multinacionales, en diferentes zonas, de Oruro.

# AyP inicia un curso de promoción de ahorros

Dando comienzo a su programa de actividades de formación de personal en servicio del Sistema AyP, la Caja Central de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, inició un curso de entrenamiento de promotores de ahorro,.

Participan en este Curso, en calidad de alumnos, 20 promotores en actual servicio en las Mutuales "La Primera" y "La Paz", de esta ciudad; "La Promotora" de Cochabamba; "La Plata" de Sucre; Mutual "Potosí", Mutual "Paitiri" de Trinidad y Mutual "Tarija".

La inauguración estuvo a cargo del señor Oscar Parada, Vice-Presidente de la Caja Central y actual Presidente interino, en ausencia del señor Ernesto Wende. El Señor Parada presentó a los expertos venezolanos, los licenciados Jeannette Machado y César Camejo quienes tienen a su cargo el desarrollo del programa de enseñanza sobre promoción del ahorro -la primera como Asesora y el segundo como expositor- y anunció el propósito de la Caja Central de continuar este programa de entrenamiento con programas especiales que beneficien a todo el personal en actual servicio.

## Viajeros

..Retornó de Estados Unidos, el señor Luis E. Siles, después de haber sido sometido con éxito a una operación quirúrgica.

# Agenda Femenina

ASOCIACION DE SEÑORAS DE MILITARES EN RETIRO

La Asociación de Señoras de Militares en Retiro ofrecerá hoy un té en honor de la esposa del Embajador de Venezuela, y de las esposas de los Agregados Militar y Aéreo a esa Embajada.

DAMAS ROTARIAS

El Club del Libro del Comité de Damas Rotarias se reúne hoy, en casa de la señora Elsa de Aramayo. La charla estará a cargo del señor Teodosio Imaña Castro, quien se referirá a la importancia del Club del Libro y hará una reseña del papel del libro en la vida del hombre, la mujer y el niño.

INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES

American Youth Exchange insinúa a los interesados en el Intercambio de Estudiantes con Estados Unidos, pedir informes en la Oficina de la entidad, calle Rosendo Gutiérrez.

FEDERACION NACIONAL DE MUJERES PROFESIONALES UNIVERSITARIAS

Hoy se inicia el Encuentro de Mujeres Profesionales, auspiciado por la entidad del rubro, en Sucre, con motivo de la celebración del Sesquicentenario de la República.


## De ocasión en Santa Cruz

Vendo propiedad agrícola de 90 h. 75 h.están preparadas para cultivo, a 40 Km al noreste de la ciudad con equipo completo de 8 máquinas agrícolas. 4 construcciones grandes y bomba de agua.

Ref. Sr. Antonio Espina.

Calle 21 de mayo N° 369 Tel. 2-1798 Casilla N° 660 Santa Cruz.

## Fábrica de Calzado y Curtiduría S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a efectuarse el 30 del presente mes a horas 10.30 en las oficinas de la Fábrica.

La Paz, agosto 20 de 1975

## En Santa Cruz alquilo

Dos locales para oficinas en pleno centro comercial:

1.- Casa amplia en calle 21 de Mayo N° 48.

2.- Oficina a la calle, con baño privado, en Ingavi N° 32.

Referencias en las mismas casas.

## En Santa Cruz

Vendo quinta 53 hectáreas, sobre kilómetro 40 a Montero, 30 hectáreas desmontadas aptas para cultivo de caña de azúcar, algodón, soya y aluvias. Crianza de cerdos, lechería y otros. $b. 350.000 - Ref. tel. 23010 - Santa Cruz.

## Festividad-del Milagro-en SALTA CONOCIENDO JUJUY

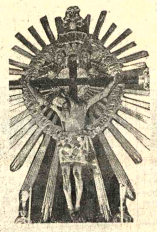

9 días todo incluído

$b: 2.960

Con el mejor programa de visitas, Magníficos hoteles, Folklore argentino, comidas típicas: Guías capacitados y, también, asesoramiento en compras.

PRIMERA SALIDA: Martes 9 de Septiembre: INSCRIBASE YA MISMO

Agencia-Cruceña de-Turismo Vallegrande No. 19 Santa-Cruz-de la-Sierra

AGENCIA CRUCENA DE TURISMO
Vallegrande 19.- Tel. 2-3154 - 2 - 5635 - 2- 1319.
Edificio Hotel La Siesta
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LATIN TOURS SRL.
Gabriel René Moreno 221.-
Tel. 2-1632 o 2-5630.
Sta. Cruz de la Sierra.

BOLIVIAN TOURS LTDA
Florida 193 Tel. 2-9295
Santa Cruz de la Sierra.

TROTAMUNDOS LTDA.
Plaza 24 Septiembre 26 N.
Tel. 2-4511 o 2-7363
Sta. Cruz de la Sierra.

TURISMO BALAS
Bolívar 16 - Tl. 2-2610
Santa Cruz de la Sierra.


## Fallecimientos

Ha pasado de existir el que en vida fue ejemplar padre

**ALBERTO COSTA DE LA TORRE EGUINO**

**Benemérito de la Patria y Ex-Diputado Nacional.**

**(Q. E. P. D.)**

Leonor, Alberto, Hortensia, Edgar (ausente), Juana, Diana, Janis y Carlos Costa, hijos; Arturo Costa de la Torre Eguino, hermano; María Luisa Arduz de Costa y Sara Calderón v. de Costa, hermanas políticas; Luis Fernando y José Rolando Costa A., sobrinos; Coronel Guillermo Olmos de la Torre Eguino, primo hermano; Hugo de la Torre, Orlando Sossa, Mario Asturizaga, René Navarro y Wilmer Alarcón (ausente) hijos políticos; los primos, sobrinos, nietos y demás familia, amigos de la Ciudad, Instituto de Investigaciones Históricas de la H. Municipalidad, residentes de Corocoro, personal de la C.N.S.S., se dignen asistir a la Misa de cuerpo presente que se efectuará el día de mañana sábado 23 a Hs. 10 y al traslado de los restos mortales del extinto a horas 11. El cortejo fúnebre partirá de la Calle Nicolás Acosta 434 (San Pedro).

Favor que comprometerá la gratitud de la familia doliente.

"CASA GUZMAN" final calle Figueroa. Tels. 24014 y 56207.

"BOLIVAR" S.A. DE SEGUROS participa el sensible fallecimiento del que en vida fue su asegurado

**Don DAVID MONRROY BURGOA**

**(Q. E. P. D.)**

Natalia Albornoz de Monrroy, esposa; Isabel A. de Portal Inocencio, Santiago Albornoz (ausentes), Mario, Carlos, Zoraida de Arce, Mario Portal, Asunción, Daniel é Ivan, hermanos políticos; sobrinos políticos, nietos y demás familia ruegan a sus amistades en forma especial a los residentes Yarijeños, Fábrica de cueros El Inca se dignen asistir a la misa de cuerpo presente a Hrs. 15.00 p.m. y a la traslación de los restos mortales del extinto al Cementerio General el día de hoy viernes a Hrs. 16.00 p.m.

El cortejo fúnebre partirá de la Av. Ramos Gabilán N° 1512.

Favor que comprometerá la gratitud de la familia doliente.

La Paz, agosto 1975.

Ha pasado a la paz del Señor y confortada con los auxilios de la Santa Religión Católica y la Bendición Papal, ha dejado de existir la que en vida fue ejemplar hija y hermana

**Dra. ANGELICA DELGADILLO PEREZ**

**(Q. D. D. G.)**

Adolfo Delgadillo, María P. de Delgadillo, padres, Zoila, Rosa y Carmen, hermanas; Martín Castro Medrano, hermano político, sobrinos, primos y demás familia, ruegan a sus parientes, a la Dirección Médica de la C.N.S.S., al Colegio Farmacéutico, a la Federación y Asociación de Mujeres Profesionales Universitarias, Asociación Cristiana Femenina y residentes orureños, amigos y personas piadosas se dignen concurrir a la misa de cuerpo presente y a la traslación de los restos mortales al Cementerio General el día de hoy viernes 22 del presente a horas 15,30. El cortejo fúnebre partirá del Colegio de Bioquímica y Farmacia, Av. 20 de Octubre 2015.

Favor que comprometerá la gratitud de la familia doliente.

CASA SANTANDER. Tels. 23663-23656-52313.

## Misas

AGRADECIMIENTO E INVITACION

Los hijos Hugo (ausente), Sergio, Javier, Jorge, Elvo y Augusto; hermanos Lola y José; hijos políticos, primos, sobrinos, nietos y demás familiares del que en vida fue:

**Dn. LUIS BLEICHNER TABOADA**

**(Q.E.P.D.)**

Agradecen a las personas, amigos e instituciones que hicieron llegar sus ofrendas florales y les acompañaron en su dolor. Asimismo, invitan a la misa de ocho días de su familia fallecimiento que se mandará oficiar el día viernes, 22 a hrs 18 p.m. en la Iglesia de "SAN AGUSTIN".

Favor que agradecerá la familia doliente.

El duelo se recibe por tarjeta.

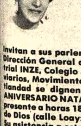

Juan Carlos Miranda B., esposo, Lourdes del Rosario y Lidia Fidalia Miranda Arce, hijas y demás familia de la que en vida fue abnegada esposa y ejemplar madre.

**Señora Doña LIDIA ARCE DE MIRANDA**

**(Q.E.P.D.)**

Invitan a sus parientes, amistades muy especialmente a la Dirección General de la Renta Interna, a la Empresa Industrial INZE, Colegio American School, Sociedad de Ex - Tranviarios, Movimiento Familiar Cristiano, Cursillistas de Cristiandad se dignen asistir a la misa que recordando su ANIVERSARIO NATAL se oficiará el día de hoy viernes 22 del presente a horas 18.30 (6 .30 p.m.) en el Templo de San Juan de Dios (calle Loayza).

Su asistencia a este acto de piedad cristiana comprometerá la gratitud de la familia doliente.

El duelo se despide por tarjeta.

No circulan invitaciones especiales.

La Paz, 22 de agosto de 1975

Martha Fortún de Caussin, esposa (ausente); Jorge y Javier Caussin Fortún, hijos (ausentes); Oscar Caussin Frontaura, hermano; Gral. Div. DEM (r) Armando Fortún Sanjinés y Olga Salmón de Fortún, padres políticos; los hermanos políticos, sobrinos y demás familiares del que fue digno militar y fiel esposo y padre.

**Cnl.. DEM. WALTER CAUSSIN FRONTAURA**

**(Q.E.P.D.)**

Se permiten invitar a sus camaradas de las FF.AA., parientes, amigos y personas piadosas, a la misa que recordando el mes de su llorado fallecimiento mandarán oficiar el día de mañana sábado 23 del presente a horas 11 y 30 en el Santuario nacional del Corazón de María. Av. Busch 1873 Miraflores.

## Misas

INVITACION RELIGIOSA

Los hijos, hermanos y demás familia del que en vida fue.

**GONZALO OTERO MERCADO**

**(Q.E.P.D.)**

Invitan al Sindicato de Trabajadores de Radio y Televisión, Sindicato de Artistas y Variedades de La Paz, Club The Strongest, Federación de Fabriles, Mineros, Gremiales, Campesinos, parientes y amigos a la misa que en sufragio de su alma y recordando el cabo de año de su llorado fallecimiento mandarán oficiar el día de mañana sábado 23 del presente mes a horas 10.00 a.m. en el templo de San Agustín.

Su asistencia comprometerá la eterna gratitud de la familia doliente.

La Paz, 22 de agosto de 1975

Carmen Murillo de De Witt, esposa (ausente); Marylinda De Witt Murillo, hija (ausente), Bertha Sánchez Vásquez, Johnny Murillo, hermanos políticos y demás familia, del que en vida fue ejemplar esposo y padre

**EDWARD DE WITT**

(Fallecido en la ciudad de New York, EE.UU.)

invitan a Ud.(s) a la misa que en su memoria, se mandará oficiar en la Iglesia de San Agustín (lado de la H. Alcaldía), el día de hoy viernes 22, a horas 19.30 recordando el mes de su llorado fallecimiento.

Será favor que comprometerá la eterna gratitud de la familia doliente.

La Paz, Agosto de 1975.

## Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

CONVOCATORIA A PROPUESTAS

INVITACION Nº. 1

Por orden del señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo se convoca a Propuestas para la importación de hasta 100.000 T.M. de trigo a granel de cualquier procedencia.

Los interesados podrán recoger el Pliego de Especificaciones del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Departamento de Abastecimientos, Av. Camacho Nº. 1488, 2do. piso interior.

Las Propuestas con todas las formalidades de Ley, deberán presentarse hasta horas 16 ( 4 pm.) del día 29 de agosto de 1975.

La apertura pública se llevará a cabo a horas 16.30 del mismo día 29 de agosto.

La Paz, 21 de agosto de 1975.

## Universidad Boliviana

## Consejo Nacional de Educación Superior

Aviso Nº. 33/75

PRORROGA DE LA CONVOCATORIA A PROPUESTAS Nº 31 para la provisión al CNES del siguiente material fungible:

| Nº ITEM | CANTIDAD | UNIDAD | DESCRIPCION |
|---|---|---|---|
| 1. | 15 | CAJA | TARJETAS DE MARCA SENSIBLE |
| 2. | 20 | CAJA | TARJETAS PARA PERFORACION |
| 3. | 130.000 | JUEGOS | FORMAS CONTINUAS 14 7/8'' x 11'' 2 PARTES |
| 4. | 30.000 | JUEGOS | FORMAS CONTINUAS 14 7/8'' x 11'' 5 PARTES |
| 5. | 200.000 | JUEGOS | FORMAS CONTINUAS 10 7/8'' x 11'' 1 PARTE |

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre sellado y lacrado, hasta el día 5 de septiembre próximo a horas 18:00 en la Dirección de Administraciones Generales, Edificio Esperanza, 4to. piso ( Av. Mariscal Santa Cruz) , prorrogándose así el plazo fijado para el 25 del mes en curso.

El Consejo Nacional de Educación Superior ( Junta de Almonedas) se reserva el derecho de hacer adjudicaciones parciales y en su caso declarar desierta la convocatoria. Los proponentes deben cumplir con todos los requisitos señalados por Ley.

La Paz, Agosto de 1975.

RELACIONES PUBLICAS CNES


## Las Computadoras no cometen errores

## MISS BOLIVIA tampoco

## ella prefiere Chompas

punto blanco

## Las Chompas de la

*ELEGANCIA

*DISTINCION

*BELLEZA

*BUEN GUSTO

# AVISOS ECONOMICOS

## Revistas Libros

**GISBERT Y CIA. S.A.**
**Casilla 195**

FORMOSO - 2.000 Procedimientos Industriales al Alcance de Todos.
GOLA NEGRI - Tratado de Botánica.
HABERMAN - Manual de Veterinaria.
PEREZ - Vademecun de Veterinaria Práctica.
WILLIAMS - Ganado Vacuno para carne. Cría y Explotación
DIKSTRA - Higiene Animal y Prevención de Enfermedades
PINHEIRO - Los Cerdos
DAYKIN - Farmacología y Terapéutica Veterinaria.

## Casas

**CASA DE RENTA** Céntrica comercial, departamentos, tiendas, oficinas, varias habitaciones, parte vacía, vendo. Ref: Teléfono 54775 - 66018. (20-23/62290)

**CARVAJAL** Yanacocha 448.- Casas, departamentos, habitaciones, necesito alquiler, anticrético, propietarios no pagan comisión. (21- 22)

**CARVAJAL.-** Yanacocha 448.- Casa Junta Calle 4 de Mayo 6 habitaciones terraza anticrético entrega vacía, otra Casa Junta Calle Natalio Palacios departamento completo entrega inmediata. (21-22)

**EN SAN MIGUEL** Preciso casita en contrato anticrético, ofrezco $b. 100.000.- Teléfono 21892. (20-22/62354)

**VENTA O ANTICRESIS** Casa nueva, 2 cuadras del centro, 20 habitaciones, apropiada para oficinas. Ref: Teléfono 26911, Casilla 1024 - Santa Cruz. (19-23/62019)

**COMPRO CASA** al contado reconozco anticréticos o deudas hipotecarias Ref. Ayacucho 266 OF "2" teléfono 55022 (21-25/62363)

**AVISO** Familia extranjera necesita casa pequeña en anticrético zona Calacoto o Florida Referencia Banco Mercantil teléfonos 26991-26992 (21 - 25/62357)

**CARVAJAL.-** Yanacocha 448.- Tel. 54862.- Vende Casa Zona Buenos Aires calle Cuarto Centenario 300 mts, seis habitaciones buena ubicación (21-22)

**CARVAJAL.** Yanacocha 448.- Vende Casa Plaza 14 de Septiembre 240 mts., habitaciones.- Otra Vino Tinto calle Wayna Potosí tres habitaciones, terraza precio ocasión 70.000. (21-22)

**CARVAJAL.-** Yanacocha 448.- Casa vende calle Vicente Ochoa 669 mts. cuatro tiendas, Horno Panificación.- Otra Calle Sajama dos departamentos entrega inmediata, buen lugar. (21-22)

**SE VENDE** Casa antigua como terreno zona céntrica. Ref: Teléfono 20449. (22-24/62372).

**EN VENTA CASA** Amplia Zona Residencial. Referencias, Pasaje Eliodoro Camacho Nº. 278 teléfono 7772 COCHABAMBA. (22-25/8626).

**CARVAJAL.-** Yanacocha 448.- Vende casa Illampu lugar comercial, dos plantas departamento habitaciones tres almacenes, entrega inmediata, vacía. Sajama dos departamentos, reconoce anticrético, vacía. Casa Villa Copacabana cerca calle Calvo departamento completo nuevo, agua, luz, baño, dependencias, ocasión. Otras casas distintas zonas. Casa La Portada entrega vacía, facilidades. (22-23).

**CARVAJAL.-** Yanacocha 448.- Vende casas Alvarez Plata, cerca Plaza Vásquez Machicado, dos plantas entrega vacía. Casa Cuatro de Mayo tres pisos entrega vacía, cerca Buenos Aires. Casa cerca Plaza Estadio amplio salón, tienda trastienda, departamento vivienda, entrega inmediata motivo viaje, ocasión. (22-23).

**EN COCHABAMBA** Casa en venta, magnífica zona comercial, pocos pasos plaza principal 14 Septiembre, calle Sucre: Ref: España 5922. (22-24/8624).

**CARVAJAL.-** Yanacocha 448.- Casa junta anticrético, o por departamentos, Alto Obrajes, entrega vacía. (22-23).

**CARVAJAL.-** Yanacocha 448.- Tel. 54862.- Vende casas San Pedro, departamento tres dormitorios, dependencia, dos baños, dos halls independientes, más Garzonier independiente, entrega inmediata excelente ubicación, ocasión. (22-23).

**SE OFRECE EN ALQUILER** casa nueva de tres plantas, con sótano y agua propia sobre la Avenida "BALLIVIAN" Nº 5443 (El Prado) de la Ciudad de COCHABAMBA Referencias Casilla 91 COCHABAMBA. (22-27/8627).

**CARVAJAL.-** Yanacocha 448.- Vende casa Següencoma tres departamentos confortables, entrega vacía. (22-23).

**CARVAJAL.-** Yanacocha 448.- Vende casa ciudad Satélite, departamento completo, entrega vacía. (22-23).

## Departamentos Habitaciones

**CARVAJAL.-** Yanacocha 448.- Tel. 54862.- Departamento alquiler Villa Victoria, calle Murguía, entrega vacía. Departamento alquiler Sánchez Lima, cerca Plaza Abaroa, entrega inmediata. Otros departamentos distintas zonas. (22-23).

**DEPARTAMENTO** Tres dormitorios, nuevo en altos, independiente; Ascarrunz 235 casi esquina Vasquez en mixto. Teléfono 56496. (20-22/62293)

**SOPOCACHI** Alquilo a dos personas dormitorio lleno de sol muy confortable. Pensión ropa lavada. Teléfono 28079. (22-28/62374).

**CARVAJAL.-** Yanacocha 448.- Departamento anticrético av. Pando dos dormitorios dependencias frente cine Universo.- Departamento alto Obrajes dormitorio dependencias entrega inmediata. Otros departamentos distintas zonas. (21-22)

**ALQUILO** 2 dormitorios, cocina, baño, derecho teléfono sin intermediarios a 3 cuadras Mercado Yungas, 3 meses adelantado. Alquiler $b. 1.500.--. Ref: Ing. Barrientos, teléfono 28232, Hs. Oficina. (22-23/62373).

**URGENTE** Necesitamos Departamentos o casas juntas en alquiler o anticrético para personas Nacionales y extranjeras. Ref. Ayacucho 266 OF "2" teléfono 55022 (21-25/62362)

**CARVAJAL.-** Yanacocha 448.- Tel. 54862.- Habitación anticrético av. Saavedra entrega inmediata otras habitaciones distintas zonas (21-22)

**EN ANTICRETICO** Doy 2 piezas. Ref: Colón 330 "Peinados". (22-24/62371).

## Restaurant Bares

**CARVAJAL.-** Yanacocha 448.- Tel. 54862.- Bar-Pensión transfiero calle Bolívar excelente ubicación. (22-23).

## Máquinas

**EN VENTA** Una máquina de tejer Turmix nueva. Av República 771, frente Estación Central (19-21/62275)

**CARVAJAL.-** Yanacocha 448.- Máquina Calculadora vendo "OLYMPIA", ocasión. (22-23).

**CALCULADORA** Liquido, de bolsillo nueva, similar a Packard 45, nueva. Sánchez Lima 2512, Depto. 1. (20-22/62294)

**AMPLIADORA** Fotográfica de 35 mm. vendo. Comercio 897. (19-21/62274)

**VENDO MAQUINA** para fabricar helados Industrial teléfono 62514 (21-26/62361)

## Orquestas

**ORQUESTA "LOS PEQUENINOS"** teléfonos 50556 - 65343 (17-23/62264)

**ORQUESTA ELECTRONICA** Los Diamantes, ameniza fiestas, cumpleaños, matrimonios, etc. Teléfono 50730. (20-22/62298)

**ORQUESTA** Electrónica "CARAVELL" Teléfono 64206. (20-27/62353)

**"LOS ONIX"** Conjunto electrónico. Teléfono 54333. (15-30/61986)

**CONJUNTO ORQUESTAL** de Raúl Bustillo ameniza toda clase de fiestas sociales. Yanacocha 1161 teléfono 52801 - 53081 (17-23/61999)

## Teléfonos

**TELEFONO EN ALQUILER** Particular zona Sopocachi, requiero. Ref.: Teléfonos 55521-56418. (22-23/62368).

**VENDO TELEFONO** Ref: Teléfono 60003. (20-23/62291)

## Vehículos

**EN VENTA** Omnibus Chebrolet modelo 74, placa 1-6947 flamante. Ref: Teléfono 60704. (19-21/62271)

**VENDO CAMIONETA INTERNACIONAL** Nueva 74, verla Plaza Estudiante 1924, horas oficina, otras horas 41744. (19-21/62284)

**VENDO** Automóvil Ford Alemán (Taunus 20 M) 1967, motor Standar, 4 puertas, perfectas condiciones. Calle Mendez Arcos 846 Sopocachi teléfonos 42068 (Oficina), 26300 (Domicilio) (21-22/62364)

**VENDO** Taxi Peugeot modelo 1966. Ver en San Francisco buscar al cuidador de autos, llamar al teléfono 41125 de horas 12 a 14.

**CARVAJAL.-** Yanacocha 448.- Vende Micro Bus Mod 57 motor 1.300 nuevo con Llantas nuevas recién preparado precio de ocasión. Vagoneta 57. vendo (21-22)

**VENDO CAMION** International en chasis 1969 Loadstar 1800 Referencias Pasaje Tumusla 684 - teléfono 62718 (17-21/62258)

## Préstamos Dinero

**NECESITO DINERO** para Préstamos hipotecarios y prendarios ofrecemos pagar buen interés y buenas garantías. Ref. Ayacucho 266 COMERCIAL OF "2" teléfono 55022 (21-25/62363)

**CARVAJAL.-** Yanacocha 448.- Tel. 54862.- Dinero presto desde 5.000 adelante. Dólares de 500 - 2.000 - 4.400 - 5.000 - 7.000 adelante, asimismo necesito capitalistas no pagan comisión. (21-22)

**PRESTAMOS DINERO** Diferentes sumas hipotecarias y sobre joyas Comercio 1057 Oficina 1 - teléfono 54793 (21-23/62358)

## Empleados

**COCINERA** Precisamos cama adentro para Irpavi, teléfono 82848 - 52178. (R.)

## Técnicos

**PLOMERO** Instalaciones Sanitarias teléfono 26823 (21-25/62363)

**REPARAMOS TELEVISORES** a domicilio con garantía, 50730 (20-23/62297)

**REPARAMOS** Radios, televisores a domicilio, teléfono 40226. Economía, garantía. (19-22/62283)

**PLOMERO** Se hacen Instalaciones y Reparaciones, teléfono 54306. (22-24/62376).

**SE REPARAN** Televisores, radios a domicilio con garantía, teléfono 60120. (19-22/62276)

**REPARAMOS** Televisores Radios a DOMICILIO teléfono 57976 (21-23/62355)

**RADIOTECNICOS** Probador de válvulas Multiester marca Eiro, ocasión nuevo. Ref: Sagárnaga 362, Foto Quiroga (20-22/E.V.)

**PLOMERO** Instalaciones y Reparaciones teléfono 26940 (21-23/62359)

**- PINTOR DE INTERIORES** Albañilería teléfono 65063 (18-21/62268)

## Propiedades Terrenos

**CARVAJAL.-** Yanacocha 448.- Tel. 54862.- Vende lotes calle Alvarez Plata 300 Mts. excelente ubicación cerca Plaza Vásquez Machicado y Tejada Sorzano, Lote Següencoma bajo 300 Mts. excelente lugar. Lote Calacoto calle 25 excelente lugar 500 Mts. ocasión, motivo viaje. Lote Calacoto Alto 224 Mts., buen lugar ganga 75.000, otros lotes distintas zonas. (22-23).

**CARVAJAL.-** Yanacocha 448.- Vende lote 935 Mts. dos galpones amplios apropiado para Industria, Garaje, vivienda cerca Estación calle Viacha ocasión. Tres depósitos alquilo, calle Ingavi. (22-23).

**CARVAJAL.-** Yanacocha 448.- Lotes ciudad Santa Cruz 1er. y 2o. anillo y otros lugares vendo. Propiedad Ganadera misma ciudad Km. 9- 200 Hects. (22-23).

**COMPRO TERRENO** Sopocachi, Obrajes, Achumani. Ref: Teléfono 63622. (19-21/62273)

**CARVAJAL.-** Yanacocha 448.- Vende Lote Calacoto Alto Calle 27 cercado, habitación 750 Mts. otra misma Zona Calle 25 cercado 500 mts., buen lugar. (21-22)

**TERRENO VENDO** Alto Obrajes, teléfono 50618. (19-20/62295)

**ALTO OBRAJES VENDO** lote 242 Mts. 100.000 $b. Referencias 24464 (21-22/62356)

**CARVAJAL.** Yanacocha 448.- Vende lote Villa Copacabana calle Antonio Velasco 275 mts. ocasión; Otros lotes distintas zonas. (20-21/62352)

**CARVAJAL.-** Yanacocha 448.- Vende Lote Seguencoma bajo 300 Mts. excelente ubicación Otro Lote Av. Tejada Sorzano 200 mts. sobre dos Calles buen lugar. otras distintas zonas. (21-22)

**CARVAJAL.-** Yanacocha 448.- Vende Lote con construcción Alto La Paz 600 mts. cerca Cine Pacajes. Otro Lote Tejada Sorzano esquina Costa Rica 200 mts. buen lugar. (21-22)

## Tiendas Kioscos

**CARVAJAL.-** Yanacocha 448.- Tel. 54862.- Kiosco transfiero santuario de Copacabana sobre Plaza Principal, buena ubicación. (21-22)

**CARVAJAL.** Yanacocha 448.- Tienda almacén amplio anticrético av. Kennedy entrega inmediata.- Tienda calle Graneros lugar comercial entrega inmediata. (20-21/62352)

**CARVAJAL.-** Yanacocha 448.- Tel. 54862.- Tienda anticrético av. Vasquez buen lugar vacía.- Almacen amplio av. Kennedy vacía.- otras tiendas distintas zonas. (21-22)

## ofertas especiales

**LLEGARON LLEGARON** Motores usados americanos Ford, Chevrolet, Dodge, parabrisas, radiadores, punta ejes, alternadores, generadores, direcciones, a precios de ocasión Zoilo Flores 1284. (15-26/61989)

**VENDO FABRICA** De aguas gaseosas tipo manual, completa, precio de ocasión Zoilo Flores 1284 (15-25/61989)

## Varios

**ALQUILO OFICINAS** buena ubicación para Empresa, Frente Banco Nacional. Referencias Nataniel Aguirre 6375 casilla 575 COCHABAMBA (22-25/8625).

**POR EXTRAVIO** De la libreta 5582/70 de ahorro del Banco Boliviano Americano queda anulada. (22/62367).

**CALAMINA** Se venden hojas de calamina usada en buen estado a precios módicos. Referencias Avenida Ecuador Nº 2003 (Buscar a Sra. Benavidez) (R).

**TRANSFORMADOR** de 110. 220 V. VENDO capacidad, 2000 W. calle Linares 1005 (21-62362)

**SE ALQUILA** pieza para depósito en Sopocachi. Referencias: Teléfono 28844.

**TRAMITES MILITARES** Libretas, Substitutivos, calificación, Servicios, Pensiones, Jubilaciones, RENTAS VEJEZ gestiona BENEMERITO DANIEL ROBERTO ARDUZ, Procurador causas exsecretario Tribunal Militar 40 años práctica Sagárnaga 161 casilla 3807 (21-23/62299)

**NECESITO** Piano en alquiler llamar teléfono 84533 Sr. Franz Terceros (21-23/62363)

## Profesores Academias

**DICTAMOS MATEMATICAS**, Física, Química, todo nivel, teléfono 62377. (19-22/62282)

**DOY CLASES** de matemáticas a domicilio teléfono 26406 (17-21/62261)

## SANTA CRUZ

**EN SANTA CRUZ** Urgente se vende un lote de 2.450 m2. dentro del tercer anillo urbano con 33 m. de frente sobre la carretera de Cochabamba. Ref: Sr. Assad Shorrosh Cochabamba. Teléfonos horas de oficina 8301. Domicilio 2116. (22-27/8621).

**EN SANTA CRUZ COMERCIAL ROMAN** Compra venta propiedades, alquileres, antícresis. Gestoría de Trámites generales, préstamos hipotecarios se caracteriza por su seriedad y honradez. Ballivián 90, teléfono 2-3005, casilla 295 (4-25/61716)

**EN SANTA CRUZ** Se vende terreno barrio equipetrol 560 m2. calle 9 cerca Hotel Los Tajibos. Referencias Sr. Cerball teléfono 24906 (15-21/61988)

**EN SANTA CRUZ** Unica oportunidad vendo chalet a estrenar dos dormitorios 700 m2 de jardín, zona residencial calle Llanos Nº. 70. Ref: teléfono 2-9725. (19-28/62026)

**EN SANTA CRUZ** Inversión altamente rentable; terrenos ubicación excepcional, próximos Equipetrol. Precio ocasión $us. 10 M2 Informes en La Paz, teléfono 29361 Santa Cruz 23782 horas oficina o Ballivian 664 cualquier hora (21-26/62011)

**EN VENTA** En Santa Cruz ferretería excelente ubicación. Referencias casilla 2597, teléfono 2-5695 (15-30/8620)

## COCHABAMBA

**EN COCHABAMBA** Vendo 8 lotes de 2.300 m2. y un lote de 23.000 m2. con agua y luz, m2. a $b. 26.– kilómetro 9 Cochabamba Quillacollo. Casilla 900, teléfono 8151. (22-30/8623).

## AGENDA

**PRESENCIA** Av. Mariscal Santa Cruz.- Edif. Esperanza **CENTRAL:** Tel. 40460.- 41125 y 52184.- **GERENCIA:** Tel. 52172.- **PUBLICIDAD:** Tel.: 52178 **REDACCION:** Tel. 51998.- Casilla 1451 Cajón Postal 3275.

**FARMACIAS DE TURNO**
**DEL 16 AL 23 DE AGOSTO**

**SUIZA** Dra. DAEM Yolanda Morales Comercio Nº 809 Tel. 22214 **VIVIANA** Dra. Corina Franco Rodríguez Nº 544 (frente mercado) **CRUZ DE ORO** Dr. J. José Tejada Los Andes Nº 1013 Tel. 50183 **SAN LUIS** Dra. Amalia Mealla Días Romero Nº 1334 Tel. 24785 **VENUS** Dra. Aidée Villarroel Villa Copacabana - San Antonio **LA SAMARITANA** Dra. Ela Añez Quintanilla Suazo Nº 123 Tel. 21762 **LANDAETA 331** Dra. Edmy Espinoza Landaeta Nº 331 Tel. 42101.

**FARMACIAS DE TURNO PERMANENTE**

**OBRAJES** Plaza Franz Tamayo Tel. 82081 Obrajes.- **SAN CARLOS**; Av. República 26 Tel. 20223 Villa Victoria.- **VERA CRUZ** Av. Antofagasta Nº. 100 Tel. 59107 Alto de La Paz.- **CRISTO REY** General Lanza 2110 Tel. 27534 Sopocachi Alto.

**TELEFONOS DE URGENCIA**

**BOMBEROS** 119.- **ASISTENCIA PUBLICA** 118 - 22111 .- **RADIO PATRULLA** 110.- **TRANSITO** 26148 **SAMAPA** 26628 - 26548 - **ENERGIA** 54357.- **TELEFONOS (RECLAMOS)** 113.**INFORMACIONES** 104 - **SEÑORITA HORA** 117.- **LARGA DISTANCIA EXTERIOR** 55907 - 09 **INTERIOR** 20402-03. **HOSPITAL DE CLINICAS CENTRAL** 22821 - 22872.- **AASANA** 59333 - 59310.

**FLOTAS**

**TRANS-SERVICE LTDA.** Alto de la Alianza Nº. 630 Tel. 43154.- **TRANSPORTES "EL CHAPACO"** Chuquisaca 568 Tel. 40258; **TRANSPORTES UNIVERSO.** Av. Montes 638 Tel. 42831.- **EXPRESO SAMA.**- Plaza Riosinho Nº 98 Tel. 64436 28462.- **TRANSPORTES PULLMAN BOLIVIA.**- Plaza Alonso de Mendoza teléfonos 55854 - 25893.- **ANDINO** León de la Barra 360 Tel. 20471 **CONTINENTAL.**- Av. Montes 675 Tel. 29061.- **COPACABANA**, Av. Montes 620 Tel. 20477 - 40461.- **LAURO**, Av. Camacho 1223 Tel. 27677.- **TRANSPORTES PILCOMAYO**, Figueroa esq. Tiquina, Tel. 22858.- **ALIAGA**, Av. Montes 700 Tel. 26376.- **URUS**, Bozo 194 Tel. 50793.- **TRANSPORTES SAN CRISTOBAL** Plaza Alexander 190 Tel. 27775 41076.- **FLOTA YUNGUEÑA**, calle Coroico Nº. 1577 Tel. 43001.- **TRANSPORTES TARIJA**, Tiquina 37 Tel. 28911.- **TRANSPORTES VICTORIA** Emilio Calderón 562 (Gran Poder) Tel. 56599.- **TRANSPORTES ABAROA**, Plaza Alonso de Mendoza 242 Tel. 27096.- **MICROBUSES KIRQUINCHO** Bozo 108 Tel. 54612 - **TRANSPORTES "MOTO MENDEZ"**, Calle Humahuaca 844 Tel. 57929.- **TRANSPORTES TUNARI**, calle Bozo Nº 108 Tel. 40375.- **TRANSPORTES MANCO KAPAC**, calle Tumusla 580 (Hotel Tumusla) **"DORADO ORIENTE"**, Pullman de lujo calle Bozo 106 Tel. 40373.- **TRANSPORTES RIVEROS** (a Copacabana) Av. Montes 660. Tel. 20984.- **EXPRESO PANAMERICANO LTDA.** Servicio Potosí - Sucre - Villazón Dirección calle Bozo Nº. 167 Tel. 20803.

**AUTO LINEAS INGAVI** Av. Manco Kapac 445 teléfono 28981.

**EXPRESO "LA VELOZ DEL SUD"**, Av. Manco Kapac 450- Teléfono 23146, La Paz - Bolivia.

**EMPRESAS AEREAS**

**LLOYD AEREO BOLIVIANO**, Tels. 54649 - 53132 - 55769 - 51155 - 51163 - 59053. **LUFTHANSA** Tels. 20383 - 25780 - 50499 - 50609 - **AEROPUERTO** Tel. 59151.- **AEROLINEAS ARGENTINAS** Tel. 50792.- **AVIANCA**, Tels. 43909 - 40883.- **AIR FRANCE**, Tel. 51740 - **LAN**, Tel. 28536.- **KLM** Tel. 42965 - **SWISSAIR**, Tel. 28924.- **PANAM** Tels. 54117 - 41863 - **BOA**, Tel. 26387 **VARIG**, Tel. 21450.- **ECUATORIANA** Tel. 54472.- **IBERIA**, Tels. 20270 - 24378.- **ALITALIA**, Tel. 23494.- **B.O.A.C.** Tel. 55541 - **CANADIAN PACIFIC** Tel. 55541.- **SOUTH AFRICAN AIRLINES**, Tel. 55541 - **BRITISH CALEDONIAN** Tel. 55541.- **TAM**, Telf. 25542, Aeropuerto 59125.

**BRANIFF INTERNATIONAL**

**VENTAS - INFORMES** Tels.: 21100 - 21105 - **AEROPUERTO** Tel. 59303.- **CARGA.**- Tels. 59555 - 59012.- **ESTACION CENTRAL** Tels. 52510 - 53410 - **ESTACION GUAQUI** Tel. 888.


**Para CAJAS FUERTES**

**IMPORTADORA FERNANDEZ**
JENARO SANJINES 439 TEL. 64529
CASILLA 5174

Económicas y seguras, tan seguras que si Ud. abre una caja, le regalamos... $b. 3.000.-


## DANIEL EL TRAVIESO

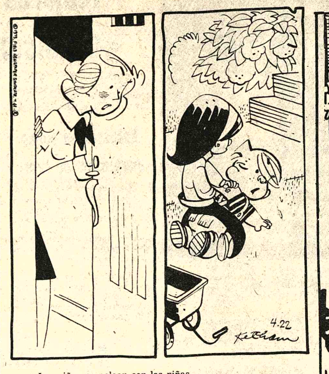

Los niños no pelean con las niñas.
¿Escuchaste ESO, Gina? Quítate de encima de mí.

## DIVULGUELO

## JUSTO Y FRANCO

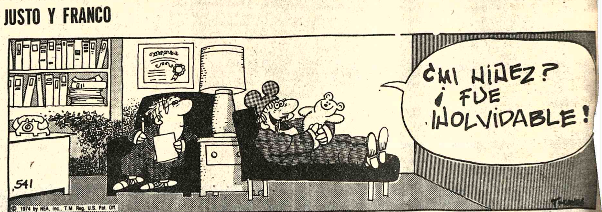


## MARIA DE ORO

## APARTAMENTO "G"

## JEFF COBB

## MARK TRAIL

## Récords Mundiales

a Paz, Bolivia, viernes 22 de agosto de 1975

# Texto del nuevo Código Civil Boliviano

(continuación)

Art. 960.- **(Apreciación de la utilidad)** La utilidad o la necesidad del gasto que realice el gestor o del acto de gestión emprendida, se apreciará por el resultado obtenido, no según las circunstancias del momento en que se realiza.

Art. 961.- **(Gestores solidarios)** Si los gestores son dos o más su responsabilidad es solidaria.

Art. 962.- **(Ratificación del propietario)** Si el dueño del negocio ratifica la gestión, este producirá todos los efectos del mandato, aun cuando la gestión se haya cumplido con persona que creía gestionar un negocio propio, extendiéndose en tal caso los efectos retroactivamente al día en que la gestión comenzó, salvo el derecho de terceros.

Art. 963.- **(Reembolso por asistencia familiar o gastos funerarios)** Cuando sin conocimiento del obligado a prestar asistencia familiar o a correr con los gastos funerarios, los ha satisfecho un extraño, tiene derecho a reclamarlos de aquél, a no ser que conste haberlo hecho como acto de liberalidad o filantropía y sin intención de reclamarlos.

## TITULO VII
## DE LOS HECHOS ILICITOS

Art. 984.- **(Resarcimiento por hecho ilícito)** Quien con hecho doloso o culposo, ocasiona a alguien un daño injusto, queda obligado al resarcimiento.

Art. 985.- **(Legítima defensa)** Quien en defensa de un derecho propio o ajeno, al rechazar por medios proporcionados una agresión injusta y actual, ocasiona a otro un daño, no está obligado al resarcimiento.

Art. 986.- **(Estado de necesidad)** I. Quien por salvar un derecho propio o ajeno de un peligro actual no provocado por él y no evitable de otra manera, ocasiona a otro un daño para impedir otro mayor, sólo debe indemnizar al perjudicado en proporción al beneficio que personalmente ha obtenido.

II. La misma obligación debe el tercero en favor de quien ha precavido el mal.

Art. 987.- **(Causante del estado de necesidad)** El perjudicado puede pedir el resarcimiento del daño contra quien ocasionó dolosa o dolosamente el estado de necesidad, pero en este caso no tiene derecho a estimar la indemnización prevista en el artículo anterior.

Art. 988.- **(Daño causado por persona imputable)** Quien en el momento de cometer un hecho dañoso no tenía la edad de diez años cumplidos o estaba por otra causa incapacitado de querer o entender, no responde por las consecuencias de su hecho a menos que su incapacidad derive de culpa propia.

Art. 989.- **(Resarcimiento del daño causado por persona inimputable)** I. El resarcimiento del daño causado por el menor de diez años o por el incapacitado de querer o entender, se debe por quien estaba obligado a la vigilancia del incapaz, excepto si se prueba que no se pudo impedir el hecho.

II. Si el perjudicado no ha podido obtener el resarcimiento de quien estaba obligado a la vigilancia, el autor del daño puede ser condenado a una indemnización equitativa.

Art. 990.- **(Responsabilidad del padre y madre o del tutor)** El padre y la madre o el tutor deben resarcir el daño causado por sus hijos menores no emancipados o por los menores sujetos a tutela que vivan con ellos, excepto si prueban que no pudieron impedir el hecho.

Art. 991.- **(Responsabilidad de los maestros y de los que enseñan un oficio)** Los profesores o maestros y los que enseñan un oficio deben resarcir el daño causado por sus pupilos y aprendices menores de edad no emancipados estando bajo su vigilancia, excepto si prueban que no pudieron impedir el hecho.

Art. 992.- **(Responsabilidad de los patronos y comitentes)** Los patronos y comitentes son responsables del daño causado por el dependiente empleado en el ejercicio de los trabajos que les encomendaren.

Art. 993.- **(Repetición)** I. El padre y la madre, el profesor o el maestro o el tutor pueden repetir lo pagado como resarcimiento contra el autor del daño que en el momento de cometer el hecho ilícito contaba más de diez años de edad o no estaba por otra causa incapacitado de querer y entender.

II. El patrono, el comitente y el que enseña un oficio pueden asimismo repetir lo pagado contra el autor del daño.

Art. 994.- **(Resarcimiento)** I. El perjudicado puede pedir, cuando sea posible, el resarcimiento del daño en especie. En caso contrario el resarcimiento debe valorarse apreciando tanto la pérdida sufrida por la víctima como la falta de ganancia en cuanto sean consecuencia directa del hecho dañoso.

II. El daño moral debe ser resarcido sólo en los casos previstos por la ley.

III. El juez puede disminuir equitativamente la cuantía del resarcimiento al dictar, considerando la situación patrimonial del responsable que no haya obrado con dolo.

Art. 995.- **(Daño ocasionado por cosa en custodia)** Quien tiene una cosa inanimada en custodia, es responsable del daño ocasionado por dicha cosa, excepto si prueba el caso fortuito o fuerza mayor o la culpa de la víctima.

Art. 996.- **(Daño ocasionado por animales)** El propietario de un animal o quien de él se sirve es responsable del daño que ocasiona dicho animal sea que esté bajo su custodia sea que se le hubiese extraviado o escapado, salvo que pruebe el caso fortuito o fuerza mayor o la culpa de la víctima.

Art. 997.- **(Ruina de edificio o de otra construcción)** El propietario de un edificio o de otra construcción es responsable del daño causado por su ruina, excepto si prueba el caso fortuito o fuerza mayor o la culpa de la víctima.

Art. 998.- **(Actividad peligrosa)** Quien en el desempeño de una actividad peligrosa ocasiona a otro un daño, está obligado a la indemnización si no prueba la culpa de la víctima.

Art. 999.- **(Responsabilidad solidaria)** I. Si son varios los responsables, todos están obligados solidariamente a resarcir o a indemnizar el daño.

II. Quien ha resarcido o indemnizado todo el daño, tiene derecho a repetir contra cada uno de los otros en la medida de su responsabilidad. Cuando no sea posible determinar el grado de responsabilidad de cada uno, el monto del resarcimiento o de la indemnización se divide entre todos por partes iguales.

## LIBRO CUARTO
## DE LAS SUCESIONES POR CAUSA DE MUERTE

### TITULO I
### DE LAS DISPOSICIONES COMUNES A LAS SUCESIONES EN GENERAL

### CAPITULO I
### De la apertura de la sucesión, de la delación y de la adquisición de la herencia

#### Sección I
#### De la apertura de la sucesión

**Art. 1000.- (Apertura de la sucesión)** La sucesión de una persona se abre con su muerte real o presunta.

Art. 1001.- **(Lugar de la apertura de la sucesión y leyes jurisdiccionales)** I. La sucesión se abre en el lugar del último domicilio del de cujus cualquiera sea la nacionalidad de sus herederos.

II. Si el de cujus falleció en país extranjero, la sucesión se abre en el lugar del último domicilio que tuvo en la República.

III. La jurisdicción y competencia de los jueces llamados a conocer de las acciones sucesorias se rigen por la Ley de organización judicial y el Código de procedimiento civil.

#### Sección II
#### De la delación y adquisición de la herencia

Art. 1002.- **(Delación de la herencia y clases de sucesores)** I. La herencia se defiere por la ley o por voluntad del de cujus manifestada en testamento. En el primer caso el sucesor es legal; en el segundo, testamentario.

II. Entre los herederos legales unos son forzosos, llamados a la sucesión por el solo ministerio de la ley; los otros son simplemente legales, que tienen derecho a la sucesión a falta de herederos forzosos y testamentarios.

Art. 1003.- **(Derechos y obligaciones que comprende la sucesión)** La sucesión sólo comprende los derechos y obligaciones trasmisibles que no se extinguen con la muerte.

Art. 1004.- **(Contratos sobre sucesión futura)** Es nulo todo contrato por el cual una persona dispone de su propia sucesión.Es igualmente nulo todo contrato por el cual una persona dispone de los derechos que puede esperar de una sucesión no abierta, o renuncia a ellos, salvo lo dispuesto en los dos artículos que siguen.

Art. 1005.- **(Excepción al contrato sobre sucesión futura)** Es válido el contrato por el cual una persona compromete la parte o porción disponible de su propia sucesión. No teniendo herederos forzosos, podrá disponer por contrato de la totalidad o parte de su propia sucesión.

Art. 1006.- **(Contratos de adquisición preferente entre cónyuges)** Es válido el contrato por el cual los cónyuges convienen en que el sobreviviente pueda adquirir el negocio comercial propio del premuerto; o el equipo profesional y sus instalaciones donde ambos cónyuges trabajaban en el momento de la muerte del de cujus; o uno o varios bienes muebles personales del cónyuge fallecido, determinados en su naturaleza; o el inmueble, y su mobiliario, ocupado como vivienda por los esposos en el momento de la muerte del de cujus. En todos estos casos el beneficiario pagará el valor apreciado el día en que se haga efectiva esa facultad.

Art. 1007.- **(Adquisición de la herencia)** I. La herencia se adquiere por el solo ministerio de la ley desde el momento en que se abre la sucesión.

II. Los herederos, sean de cualquier clase, continúan la posesión de su causante desde que se abre la sucesión. Sin embargo, los herederos simplemente legales y los testamentarios, así como el Estado, deben pedir judicialmente la entrega de la posesión, requisito innecesario para los herederos forzosos quienes reciben de pleno derecho la posesión de los bienes, acciones y derechos del de cujus.

### CAPITULO II
### De la capacidad de suceder

Art. 1008.- **(Capacidad de las personas)** I. Para suceder es preciso existir en el momento de abrirse la sucesión, nacido o concebido.

II. Salva prueba contraria, se presume concebido en el momento de abrirrse la sucesión a quien ha nacido con vida dentro de los 300 días después de muerto el de cujus.

III. Las hijas, aun no estando concebidos todavía, de una terminada persona que vive al morir el testador, pueden ser instituidos sucesores.

### CAPITULO III
### De la indignidad

Art. 1009.- **(Motivos de indignidad)** Es excluido de la sucesión como indigno:

1) Quien haya sido condenado por haber voluntariamente dado muerte o intentado matar al de cujus, a su cónyuge, ascendientes o descendientes, o a uno cualquiera de sus hermanos o sobrinos consanguíneos, a menos que podías costarles la libertad o la vida, y la acusación es declarada calumniosa; o bien ha testimoniado contra dichas personas imputadas de ese delito, y su testimonio ha sido declarado falso en juicio penal.

4) El padre que abandone a su hijo menor de edad o lo prostituya o autorice su prostitución.

5) Quien con dolo, fraude o violencia ha logrado que el de cujus otorgue, revoque o cambie el testamento, o ha impedido otorgarlo.

Art. 1010.- **(Indignidad de pleno derecho)** La indignidad prevista en el caso 1 del artículo anterior surte sus efectos de pleno derecho y no necesita la acción previa de impugnación dispuesta por el artículo que sigue.

Art. 1011.- **(Acción de impugnación)** I. La exclusión del indigno, excepto el caso previsto en el artículo anterior, resulta por sentencia declarativa del juez competente.

II. La acción de impugnación puede ser incoada por cualquier persona que se beneficie con la exclusión del indigno y sólo es admisible después de abierta la sucesión.

III. La acción caduca en el plazo de dos años contados desde la apertura de la sucesión.

Art. 1012.- **(Efecto retroactivo de la sentencia)** Cuando la sentencia ha quedado ejecutoriada, sus efectos se retrotraen hasta el momento mismo de abrirse la sucesión, considerándose al indigno como si nunca hubiera sido sucesor, de tal manera que la sucesión se defiere a los otros sucesores llamados en concurrencia con el indigno o a quienes en su defecto sean llamados a suceder por la ley.

Art. 1013.- **(Restitución de bienes y frutos)** El indigno está obligado a restituir los bienes y los frutos que ha percibido desde el día en que se abrió la sucesión.

Art. 1014.- **(Indignidad del progenitor)** El excluido por indignidad no tiene sobre los bienes de la sucesión deferidos a sus hijos, los derechos de usufructo o administración que la ley concede a los progenitores.

Art. 1015.- **(Rehabilitación del indigno)** I. El indigno, excepto el comprendido en el caso 1 del artículo 1009, es admitido a suceder cuando el de cujus lo ha rehabilitado expresamente por documento público o testamento.

II. Aunque no sea expresamente rehabilitado, si ha sido instituído heredero o legatario en el testamento cuando el testador conocía la causa de la indignidad, el indigno tiene derecho a suceder en los límites de la disposición testamentaria y en la porción permitida por la ley.

### CAPITULO IV
### De la aceptación y renuncia de la herencia

#### Sección I
#### Disposiciones generales

Art. 1016.- **(Capacidad y opción para aceptar o renunciar la herencia)** I. Toda persona capaz puede aceptar o renunciar una herencia.

II. Las sucesiones abiertas en favor de menores e incapaces en general serán aceptadas o renunciadas por sus representantes aplicándose para el efecto las normas pertinentes del Código de familia

Art. 1017.- **(Trasmisión del derecho a aceptar o renunciar la herencia)** Si el llamado a la sucesión muere antes de aceptar o renunciar la herencia, el derecho se trasmite a sus herederos.

Art. 1018.- **(Nulidad de la aceptación y de la renuncia anticipada)** Es nula toda aceptación o renuncia de la herencia instituida por una persona viva.

Art. 1019.- **(Indivisibilidad e individualidad de la aceptación o renuncia)** I. No se puede aceptar o renunciar una herencia bajo condición o a término, ni aceptarse una parte renunciado a la otra. En los primeros casos se entenderá que el heredero ha renunciado a la herencia, y en el último se tendrá toda ella por aceptada.

II. La aceptación y renuncia es un derecho individual y, en consecuencia, cada uno de los herederos ejerce su derecho separadamente y por su parte.

Art. 1020.- **(Anulabilidad por vicios del consentimiento; plazo)** I. La aceptación y la renuncia de la herencia pueden anularse por error, violencia o dolo.

II. El término para demandar la anulación es de treinta días contados desde que cesó la violencia o desde que se descubrió el error o el dolo.

Art. 1021.- **(Irrevocabilidad o impugnación)** I. La aceptación y la renuncia de la herencia son irrevocables, pero podrán ser impugnadas por terceros interesados.

II. Los acreedores podrán demandar la nulidad de la aceptación de una sucesión insolvente, o pedir al juez les autorice para aceptar la herencia en lugar del renunciante; en este caso la renuncia sólo se anula a favor de los acreedores y hasta la concurrencia de sus créditos, pero no favorece al renunciante.

Art. 1022.- **(Efectos de la aceptación y la renuncia)** Los efectos de la aceptación y la renuncia de la herencia se retrotraen al momento en que se abrió la sucesión: a quien renuncia se le considera no haber sido nunca heredero, y a quien acepta se le tiene definitivamente por heredero adquirente de la herencia en los términos del artículo 1007.

Art. 1023.- **(Plazo para pedir judicialmente al heredero que acepte o renuncie la herencia)** I. Cualquier persona interesada puede pedir al juez, transcurridos nueve días del fallecimiento del de cujus que fije un plazo razonable, el cual no podrá exceder a un mes, para que en ese término el heredero declare si acepta o renuncia la herencia.

II. En ese plazo debe el heredero declarar que acepta la herencia en forma pura y simple, o que renuncia a ella, o que se acoge a los plazos y procedimientos para la aceptación con beneficio de inventario optando por una de las alternativas señaladas en el artículo 1033, siempre y cuando al momento de optar no hubiera prescrito su derecho conforme al artículo 1032.

III. Vencido el plazo de un mes sin que el heredero haga la declaración se tendrá por aceptada la herencia en forma pura y simple.

Art. 1024.- **(Formas de aceptación)** I. La aceptación de la herencia puede hacerse en forma pura y simple o con beneficio de inventario.

II. No es válido ningún pacto ni disposición testamentaria que prohiba al heredero aceptar la herencia con beneficio de inventario.

#### Sección II
#### De la aceptación pura y simple

Art. 1025.- **(Formas de aceptación)** I. La aceptación pura y simple puede ser expresa o tácita.

II. La aceptación es expresa cuando se hace mediante declaración escrita presentada al juez, o bien cuando el sucesor ha asumido el título de heredero.

III. La aceptación es tácita cuando el heredero realiza uno o más actos que no tendría el derecho de realizar sino en su calidad de heredero, lo cual hace presumir necesariamente su voluntad de aceptar.

Art. 1026.- **(Cesión de derechos sucesorios que importan aceptación** Importa aceptar la herencia la cesión gratuita u onerosa que el heredero haga de sus derechos sucesorios en favor de un extraño o de todos o algunos de los coherederos.

Art. 1027.- **(Renuncia que importan aceptación)** Importa igualmente aceptar la herencia la renuncia gratuita por el heredero en herederos determinados, así como la renuncia onerosa en favor de coherederos.

Art. 1028.- **(Actos que no importan aceptación)** I. No importan aceptación los actos necesarios que el heredero realiza a título conservativo y de mera administración, como protestar latos de cambio, inscribir hipotecas, interrumpir prescripciones y reparar las cosas, así como los actos realizados con carácter urgente, como pagar los gastos de última enfermedad y entierro, y las remuneraciones a los empleados en labores domésticas.

II. Tampoco importan aceptación las ventas que el heredero haga de bienes expuestos a perecer o de cosechas ya maduras, siempre que haya mediado previa autorización judicial.

III. Los gastos que demanden todos estos actos son a cargo de la herencia.

Art. 1029.- **(Plazo para aceptar la herencia en forma pura y simple)** I. Salvo lo dispuesto por el artículo 1023, el heredero tiene un plazo de diez años para aceptar la herencia en forma pura y simple; vencido ese término, prescribe su derecho.

II. El plazo se cuenta desde que se abre la sucesión, o desde que se cumple la condición cuando la institución de heredero es condicional.

Art. 1030.- **(Efectos de la aceptación pura y simple)** Por efecto de la aceptación pura y simple, el patrimonio del de cujus y el patrimonio del heredero se confunden y forman uno solo, cuyo titular es el último. Por tanto los derechos y obligaciones del de cujus se convierten en los del heredero y éste es responsable no sólo por las deudas propiamente dichas sino también por los legados y cargas de la herencia.

#### Sección III
#### De la aceptación con beneficio de inventario

Art. 1031.- **(Forma de la aceptación)** I. La aceptación con beneficio de inventario es siempre expresa y debe hacerse mediante declaración escrita ante el juez.

II. La declaración debe estar precedida o seguida del inventario que se levantará de la manera y con las formalidades prescritas en el Código de procedimiento civil y en los plazos fijados por los artículos siguientes.

Art. 1032.- **(Plazo para aceptar la herencia con beneficio de inventario)** I. El heredero tiene un plazo de seis meses para aceptar la herencia con beneficio de inventario; pasado el término prescribe su derecho.

II. El plazo se cuenta desde que se abre la sucesión.

Art. 1033.- **(Opción concedida al heredero)** El heredero que se encuentre dentro de los seis meses fijados por el artículo anterior, puede optar por aceptar la herencia con beneficio de inventario o pedir que previamente se levante éste para luego deliberar si acepta o no.

Art. 1034.- **(Plazo para el inventario precedido de la declaración de aceptación)** I. Si el heredero opta por declarar que acepta la herencia con beneficio de inventario, debe comenzar a levantario dentro de los dos días siguientes a la última citación hecha a los acreedores de la sucesión y a los legatarios, y terminarlo en el lapso de dos meses. El juez señalará un plazo razonable, no mayor de diez días para practicar las citaciones. Por justo motivo podrá el juez conceder prórrogas prudenciales de estos últimos plazos que, no excederán, respectivamente, del tiempo indispensable para practicar las citaciones, ni de otros dos meses para terminar el inventario.

II. Si ha transcurrido el plazo sin que el inventario haya terminado, se tendrá al heredero como aceptante puro y simple.

Art. 1035.- **(Plazo para hacer el inventario y después de terminar)** I. En el caso del heredero que ha optado porque previamente se levante el inventario para luego deliberar, se procederá en forma idéntica a la prevista por el artículo anterior. Transcurrido el plazo sin que el inventario haya terminado, se tendrá al heredero por renunciante.

II. Terminado el inventario, el heredero tiene un plazo de veinte días, desde la fecha en que termine el inventario, para deliberar si acepta o no la herencia. Vencido el término sin que hubiera deliberado se tendrá al heredero por renunciante.

Art. 1036.- **(Suspensión de demandas)** Durante los plazos señalados en los dos artículos anteriores, no pueden los acreedores y legatarios demandar al heredero el pago de sus créditos y legados, pero las acciones de dominio contra la sucesión pueden iniciarse durante esos plazos.

Art. 1037.- **(Administración de los bienes sucesorios)** I. El heredero con beneficio de inventario está obligado a administrar los bienes de la sucesión.

II. Los gastos del heredero con beneficio de inventario en la administración se regirán por los concedidos al tutor en el Código de familia.

III. Si el heredero no cumple o descuida sus deberes de administración, el juez, a pedido de parte interesada y según las circunstancias, puede nombrar un interventor.

Art. 1038.- **(Responsabilidad del heredero por sus actos de administración)** El heredero con beneficio de inventario sólo es responsable por sus actos de administración si incurre en culpa grave.

Art. 1039.- **(Fianza)** I. Si los acreedores y legatarios no confían en la gestión del heredero como administrador de los bienes sucesorios, pueden pedir al juez, y éste conceder, que el heredero preste fianzas bastantes por el valor de los bienes muebles constantes en el inventario y por el precio de los inmuebles vendidos.

II. Si el heredero no puede prestar esa fianza, se venderán los bienes muebles depositándose el precio, así como el de los inmuebles vendidos, fondos con los cuales se pagarán las cargas de la sucesión.

Art. * 1040.- **(Venta de los bienes sucesorios)** El heredero con beneficio de inventario no puede vender los bienes de la sucesión, sean inmuebles o muebles corporales o incorporales, sino mediante autorización judicial. La venta debe hacerse en pública subasta previa tasación.

Art. 1041.- **(Efectos del beneficio de inventario)** Por la aceptación de la herencia con beneficio de inventario los patrimonios del de cujus y del heredero no se confunden y se mantienen separados, resultando de ello:

1) El heredero sólo tiene obligación de pagar las deudas hereditarias y los legados hasta donde alcancen los bienes de la herencia.

2) El heredero conserva todos los derechos y todas las obligaciones que tenía respecto al de cujus, excepto los que se hayan extinguido con la muerte.

3) Los acreedores del de cujus y los legatarios tienen preferencia sobre el patrimonio del difunto frente a los acreedores del heredero.

4) Si el heredero renuncia al beneficio de inventario o pierde esta su calidad en los casos previstos por la ley, se considera subsistente la separación de patrimonios para con los acreedores del de cujus y los legatarios, quienes se benefician de la preferencia establecida en el inciso anterior, no siendo ya necesario proceder a la separación de patrimonios contenida en el capítulo V de este título I.

Art. 1042.- **(Renuncia al beneficio de inventario)** El heredero puede renunciar al beneficio de inventario en cualquier momento. La renuncia obra retroactivamente y se considera al renunciante como heredero puro y simple desde que se abrió la sucesión.

Art. 1043.- **(Pérdida del beneficio de inventario por ocultación de bienes o por omisiones de mala fe)** El heredero culpable de ocultación, o que de mala fe haya omitido en el inventario bienes pertenecientes a la herencia o haya incluido en él deudas no existentes, pierde el beneficio de inventario quedando como aceptante puro y simple sin participación en los bienes ocultados u omitidos; siendo persona extraña, será tenida por reo de hurto.

Art. 1044.- **(Pérdida del beneficio de inventario por enajenación no autorizada de bienes)** El heredero que antes de completar el pago de las deudas y legados venda bienes de la herencia, o los grave con prenda o hipoteca, o transija sobre esos bienes sin ajustarse a lo dispuesto por el artículo 1040 y a las formas prescritas por el Código de procedimiento civil, o no dé al precio de esas ventas la aplicación ordenada por el juez al conceder la autorización, pierde el beneficio de inventario, quedando como aceptante puro y simple.

II. Pasados cinco años desde que se declaró la aceptación con beneficio de inventario, la autorización judicial ya no es necesario para enajenar los bienes muebles.

Art. 1045.- **(Pago a los acreedores y legatarios cuando no hay oposición)** I. Terminado el inventario, y cuando no hayan acreedores o legatarios que se opongan, el heredero les pagará a medida que ellos se presenten.

II. Los acreedores que se presenten agotado el caudal hereditario, pueden repetir sólo contra los legatarios, aun tratándose de cosa determinada perteneciente al testador, hasta la concurrencia del valor que tenga el legado.

III. Si el crédito no ha prescrito anteriormente, el derecho de repetir caduca a los tres años contados desde el último pago.

Art. 1046.- **Pago a los acreedores y legatarios cuando hay oposición)** Terminado el inventario, y si hay acreedores o legatarios que se opongan, el heredero no puede pagar sino en el orden y de la manera dispuestos por el juez.

Art. 1047.- **(Rendición de cuentas)** El heredero con beneficio de inventario debe rendir cuentas al año de su administración o en cualquier momento cuando lo pidan los acreedores y legatarios y el juez así lo ordene.

Art. 1048.- **(Mora en la rendición de cuentas)** I. El heredero con beneficio de inventario no puede ser obligado a pagar con sus bienes propios sino cuando queda constituido en mora para que presente las cuentas y no ha dado cumplimiento a la orden del juez.

II. Después de rendidas las cuentas, el heredero no puede ser obligado a pagar con sus bienes propios sino sólo hasta la concurrencia de las sumas por las cuales es deudor, según resulte por la rendición de cuentas.

Art. 1049.- **(Gastos del inventario y de las cuentas)** Los gastos que ocasione el inventario y la rendición de cuentas, así como los de cualquier acto que dependa de la aceptación con beneficio de inventario, se pagarán con la masa de bienes sucesorios con preferencia a toda otra deuda.

Art. 1050.- **(Abandono de la herencia)** I. El heredero con beneficio de inventario que quiera librarse de la carga de la administración, puede abandonar la totalidad de los bienes sucesorios en favor de todos los acreedores y legatarios. A este fin, el heredero debe acudir al juez quien luego de poner en conocimiento de aquéllos procederá al nombramiento de un administrador judicial, quedando el heredero libre de responsabilidad en cuanto a las deudas hereditarias.

II. Hechos los pagos por el administrador judicial en el orden y manera señalados por el juez, el remanente, si hubiere, será entregado al heredero beneficiario.

Art. 1051.- **(Derecho de los acreedores y caducidad)** I. Los acreedores y legatarios que se presenten rendida la cuenta por el administrador judicial y entregado el remanente al heredero, tienen acción contra éste sólo hasta la concurrencia del remanente.

II. Este derecho caduca a los tres años contados desde el día en que el juez aprobó las cuentas del administrador judicial y el heredero recibió el remanente.

#### Sección IV
#### De la renuncia a la herencia

Art. 1052.- **(Renuncia a la herencia)** La renuncia a la herencia es siempre expresa, y debe ser manifestada mediante declaración escrita hecha ante el juez.

Art. 1053.- **(Plazo para renunciar a la herencia)** I. Salvo lo dispuesto por el artículo 1023, el heredero tiene un plazo de diez años para renunciar a la herencia.

II. El plazo se cuenta desde que se abrió la sucesión o desde el día en que se cumple la condición cuando el heredero fue instituido condicionalmente.

Art. 1054.- **(Pérdida del derecho a renunciar)** El heredero que sustrae u oculta bienes de la herencia con la intención de apropiárselos impidiendo así que los coherederos reciban su parte en los bienes,pierde el derecho a renunciar y es tenido como heredero puro y simple sin parte en las cosas ocultadas o sustraídas.

### CAPITULO V
### Del beneficio de separación de patrimonios

Art. 1055.- **(Beneficiarios y objeto de la separación)** I. Cualquier acreedor del de cujus y cualquier legatario puede pedir la separación de los bienes pertenecientes al difunto y al heredero.

II. Los acreedores y legatarios que han pedido la separación son satisfechos con preferencia a los acreedores del heredero, lo cual no impide que ellos puedan también ejercitar sus derechos sobre los bienes propios del heredero.

Art. 1056.- **(Plazo de caducidad y formas de ejercer el derecho de separación)** I. La separación debe ser ejercida por los acreedores y legatarios en el término de seis meses de abierta la sucesión; vencido el término, el derecho caduca.

II. Respecto a los muebles, el derecho de separación se ejerce incoando una demanda contra los acreedores del heredero, sean conocidos o no, lo que se hará saber mediante una sola publicación de prensa. El juez ordenará se levante inventario, si no ha sido levantado ya, y dispondrá las medidas de seguridad y conservación respecto a los muebles. Si algunos o todos fueron enajenados por el heredero, la separación comprenderá los bienes que quedan y el precio no pagado todavía.

III. En cuanto a los inmuebles y muebles que pueden ser hipotecados, el derecho de separación se ejerce mediante la inscripción del crédito o del legado sobre cada uno de esos bienes en los registros respectivos, haciéndose constar en ellos los nombres del de cujus y del heredero, y que se inscriben a título de separación de bienes, apicándose a este caso las normas sobre las hipotecas.

Art. 1057.- **(Relaciones entre acredores y legatarios separatistas y no separatistas)** I. Los acreedores y los legatarios separatistas concurren con los acreedores y legatarios no separatistas sobre el patrimonio del de cujus.

II. Los acreedores separatistas y no separatistas son preferidos a los legatarios separatistas y no separatistas.

III. Quedan a salvo en todo caso las causas de prelación o preferencia.

Art. 1058.- **(Pago a los acreedores y legatarios)** La separación se impide o cesa cuando el heredero paga a los acreedores y a los legatarios y ofrece fianza para el pago de aquellos cuyo derecho está controvertido o sujeto a condición suspensiva o a término.

### CAPITULO VI
### De los herederos forzosos

#### Sección I
#### De la legítima y de la porción disponible

Art. 1059.- **Legitima de los hijos)** I. La legítima de los hijos, cualquiera sea su origen, es de las cuatro quintas partes del patrimonio del progenitor; la quinta parte restante constituye la porción disponible que el de cujus puede destinar a liberalidades, sea mediante donaciones o mediante legados, en favor de sus hijos, parientes o extraños.

II. La legítima de los descendientes llamados a la sucesión en lugar de los hijos es la misma que ellos habrían recibido en caso de vivir.

III. La legítima de los hijos adoptivos es la misma que la de los demás hijos.

Art. 1060.- **(Legítima de los ascendientes)** Si el difunto no deja descendientes ni hijo adoptivo o descendientes de éste sino sólo ascendientes, la legítima perteneciente a estos es de las dos terceras partes del patrimonio; la tercera parte restante constituye la porción disponible que el de cujus puede destinar a liberalidades, sean mediante donaciones o mediante legados, en favor de sus parientes o extraños.

Art. 1061.- **(Legítima del cónyuge)** Si el difunto no deja descendientes ni hijo adoptivo, ni ascendientes, la legítima pertenecnete al cónyuge es de las dos terceras partes del patrimonio; la tercera parte restante constituye la porción disponible que el de cujus puede destinar a liberalidades, sea mediante donaciones o mediante legados, en favor de sus parientes o extraños.

Art. 1062.- **(Concurrencia del cónyuge con hijos)** Si el difunto ha dejado uno o más hijos y cónyuge, la legítima de todos ellos y la porción disponible es la misma señalada en el artículo 1059.

Art. 1063.- **(Concurrencia del cónyuge con ascendientes)** Si el difunto ha dejado uno o más ascendientes y cónyuge, la legítima de todos ellos y la porción disponible son las señaladas en el artículo 1060.

Art. 1064.- **(Legítima del conviviente en las uniones conyugales libres)** Se aplican al conviviente las reglas establecidas en los tres artículos anteriores.

Art. 1065.- **(Libre disposición de bienes por el de cujus)** No teniendo ningún heredero forzoso, el de cujus podrá disponer libremente de la totalidad de su patrimonio por actos entre vivos o en testamento.

Art. 1066.- **(Nulidad de las modificaciones y pactos y de las cargas y condiciones sobre la legítima)** I. Es nula toda disposición testamentaria por la cual se modifica o suprime la legítima de los herederos forzosos, o se imponen cargas o condiciones sobre ella.

II. Es igualmente nulo todo contrato, celebrado antes de abrirse la sucesión, que modifique, suprima o imponga cargas o condiciones a la legítima de los herederos forzosos.

#### Sección II
#### DEL REINTEGRO DE LA LEGITIMA Y DE LA REDUCCION DE LAS DISPOSICIONES QUE LA AFECTAN

Art. 1067.- **(Reintegro de la legítima)** Cuando se abre en todo o en parte la sucesión ab intestato, concurriendo herederos forzosos con otros llamados a suceder, las porciones que correspondierían a estos últimos se reducen proporcionalmente en los límites necesarios para integrar la legítima de aquéllos, los cuales, sin embargo, deben imputar a ésta todo lo que han recibido del de cujus en virtud de disposiciones o legados.

Art. 1068.- **(Reducción de las disposiciones testamentarias y de las donaciones)** I. Las disposiciones testamentarias que excedan a la porción disponible que el de cujus puede destinar a liberalidades, están sujetas a reducción hasta el límite de aquélla.

II. Igualmente, las donaciones cuyo valor exceda a la porción disponible están sujetas a reducción hasta el límite de aquélla.

III. Sólo después de reducidas las disposiciones testamentarias se reducirán las donaciones.

Art. 1069.- **(Determinación de la porción disponible)** Para determinar la porción disponible se forma una masa de todos los bienes que pertenecían al de cujus en el momento de su muerte, deduciendo de ella las deudas. Se reducen después ficticiamente los bienes de los cuales se haya dispuesto a título de donación según su valor determinado conforme a las reglas contenidas en el título de las colaciones, y se calcula sobre el caudal así formado la porción de la cual el difunto podía disponer.

Art. 1070.- **(Quiénes pueden pedir la reducción)** I. Sólo pueden pedir la reducción los herederos forzosos, sus herederos y sus causahabientes. Ellos no pueden renunciar a este derecho mientras viva el donante, ni con declaración expresa ni prestando su asentimiento a la donación.

II. Los donatarios y los legatarios no pueden pedir la reducción ni beneficiarse de ella, ni tampoco pueden pedirla o beneficiarse los acreedores del de cujus si el heredero forzoso que tenga derecho a la reducción ha aceptado la herencia con beneficio de inventario.

Art. 1071.- **Modo de reducir los legados y en general las disposiciones testamentarias)** I. En primer lugar se reducirán proporcionalmente las disposiciones testamentarias sin distinguir entre herederos y legatarios.

II. Si el testador ha declarado expresamente que una de sus disposiciones sea cumplida con preferencia a las otras, esta disposición sólo se reduce cuando el valor de las otras no sea suficiente para integrar la legítima de los herederos forzosos.

Art. 1072.- **(Modo de reducir las donaciones)** Después de las disposiciones testamentarias se reducen las donaciones comenzando por la última y así sucesivamente remontándose a las anteriores.

Art. 1073.- **(Reducción del legado o de la donación de inmuebles)**

I. Cuando el objeto del legado o de la donación a reducir es un inmueble, la reducción se practica separando del inmueble la parte necesaria para integrar la legítima, si esto puede hacerse cómodamente.

II. Si la separación no puede hacerse cómodamente y el legatario o el donatario tiene en el inmueble un excedente mayor que la cuarta parte de la porción disponible, el inmueble se debe dejar por entero en la herencia, salvo el derecho de obtener el valor de dicha porción. Si el excedente no supera la cuarta parte, el legatario o el donatario puede obtener todo el inmueble, compensando en dinero a los herederos legitimarios.

III. El legatario o el donatario que es

A LA VUELTA)

# Texto del nuevo Código Civil Boliviano

(DE LA VUELTA)

heredero, puede retener todo el inmueble siempre que su valor no supere el importe de la porción disponible y de la porción que le corresponde como heredero legitimario.

Art. 1074.- **(Restitución de inmuebles)** I. Los inmuebles por restituirse a consecuencia de la reducción se restituirán libres de toda carga o hipoteca con los cuales el legatario o el donatario pudieron haberlos gravado.

II.- La misma disposición se aplica a los muebles sujetos a registro.

III.- Los frutos se deben desde el día de la notificación con la demanda.

Art. 1075.- **(Insolvencia del donatario sujeto a reducción)** Si la cosa donada ha perecido por causa imputable al donatario o a sus causahabientes, o si la restitución de la cosa donada no puede pedirse contra el adquirente y el donatario es insolvente en todo o en parte, el valor de la donación que no puede recuperarse del donatario se deduce de la masa hereditaria, pero quedan sin perjuicio los derechos de crédito del heredero legitimario y de los donatarios antecedentes contra el donatario insolvente.

Art. 1076.- **(Acción contra los causahabientes de los donatarios sujetos a reducción)** I. Si los donatarios contra los cuales se ha pronunciado la reducción han enajenado a terceros los inmuebles donados, el heredero legitimario, previa excusión de los bienes pertenecientes al donatario, puede pedir a los sucesivos adquirentes, por el modo y orden en que podría pedirla a los donatarios, la restitución de los inmuebles.

II. Esta acción debe ejercerse siguiendo en su orden las fechas de las enajenaciones, comenzando por la última. Contra los terceros adquirentes se puede pedir también que restituyan los bienes muebles, objeto de la donación, salvos los efectos de la posesión de buena fe.

III. El tercer adquirente puede liberarse de la obligación de restituir en especie la cosa pagando el equivalente en dinero.

Art. 1077.- **(Condiciones para ejercer la acción de reducción)** I. El heredero legitimario que no ha aceptado la herencia con el beneficio de inventario, no puede pedir la reducción de las donaciones y legados, a menos que unas y otros se hayan hecho a personas llamadas como coherederos, aun cuando éstos hayan renunciado a la herencia. Esta disposición no se aplica al heredero que aceptó con el beneficio de inventario y cuyo derecho ha caducado.

II. El heredero forzoso que pide la reducción de donaciones o disposiciones testamentarias, debe imputar a su legítima las donaciones y legados que se le han hecho, a menos que tenga dispensa expresa

III. El heredero forzoso que sucede por el derecho de representación debe también imputar las donaciones y los legados hechos, sin dispensa expresa, a sus ascendientes.

IV. La dispensa no tiene efecto en daño de los donatarios anteriores.

V. Todas las cosas exentas de colación, están exentas de imputación.

CAPITULO VII

Del derecho de acrecer

Art. 1078.- **(Acrecimiento entre herederos legales)** I. La parte del heredero legal que renuncia acrece en favor de los coherederos llamados juntamente con él a la herencia. Si el renunciante es heredero único, la herencia se defiere a los sucesores del grado siguiente.

II. La misma regla se aplica cuando el heredero legal haya muerto antes de abierta la sucesión o no pueda recibir la herencia por cualquier causa determinada por la ley.

Art. 1079.- **(Acrecimiento entre herederos testamentarios)** I. Si el testador no ha dispuesto otra cosa, la parte del heredero que renuncia acrece las de los restantes coherederos instituidos junto con aquél en la universalidad de los bienes, sin determinación de partes o a partes iguales, aunque sean determinadas.

II. El acrecimiento en favor de los coherederos también tiene lugar cuando ellos y el renunciante fueron instituidos en una misma cuota.

III. No habiendo otros coherederos, se abre la sucesión intestada en favor de los herederos legales a quienes corresponda.

IV. Las mismas reglas se aplican cuando el heredero instituido haya muerto antes que el testador o no pudiera recibir la herencia por cualquier causa determinada por la ley.

Art. 1080.- **(Acrecimiento entre colegatarios)** I. Si el testador no ha dispuesto otra cosa, el derecho del legatario que renuncia o muere antes de abrirse la sucesión, o no puede recibir el legado por cualquier causa determinada por la ley, acrece en favor de los demás colegatarios conjuntos de un mismo bien.

II. Si no hay lugar al acrecimiento, la porción o el derecho del legatario que falta beneficia al gravado.

Art. 1081.- **(Acrecimiento en el legado de usufructo)** I. Si el testador no ha dispuesto otra cosa, el derecho del legatario que renuncia, o muere antes de abrirse la sucesión, o no puede recibir el legado por cualquier causa determinada por la ley, acrece a los demás colegatarios conjuntos para usufructo en un mismo bien.

II. Si algún legatario de usufructo fallece después que el testador, su parte se consolida con la propiedad, excepto si el testador ha dispuesto otra cosa.

III. Si no hay derecho de acrecimiento, la porción del legatario que falta se consolida con la propiedad.

Art. 1082.- (**(Efectos del acrecimiento)** I. La adquisición del acrecimiento tiene lugar por el solo ministerio de la ley.

II. Los coherederos o los legatarios beneficiados con el acrecimiento, se sustituyen en las obligaciones a que estaba sometido el heredero o el legatario que falta, excepto en las obligaciones de caracter personal.

III. No habiendo lugar al acrecimiento, los herederos legales o el gravado se sustituyen en las obligaciones que pesan sobre el heredero o el legatario que falta, excepto en las obligaciones de carácter personal.

TITULO II

**De la sucesión legal**

CAPITULO I

**Disposiciones generales**

Art. 1083.- **(Orden de los llamados a suceder)** En la sucesión legal, la herencia se defiere a los descendientes, a los ascendientes, al cónyuge o conviviente, a los parientes colaterales y al Estado, en el orden y según las reglas establecidas en el Título presente.

Art. 1084.- **(Trato jurídico igualitario)** A los descendientes, ascendientes y parientes colaterales se les defiere la herencia sin tener en cuenta el origen de la relación de familia que existió entre ellos y la persona de cuya sucesión se trata.

Art. 1085.- **(Situación de los arrogados y sus descendientes)** Para los efectos sucesorios reglados en el Código presente, el arrogado y sus descendientes forman parte de la familia de sus arrogadores estableciéndose entre ellos una relación parental equiparada a la de la consanguinidad.

Art. 1086.- **(Exclusión)** En cada una de las líneas el pariente más próximo en grado excluye en la herencia al más lejano, salvo el derecho de representación.

Art. 1087.- **(Concurrencia de parientes de la misma línea y el mismo grado)** Los parientes de la misma línea y el mismo grado heredan por partes iguales, salvo lo dispuesto por los artículos 1109 y 1110.

Art. 1088.- **(Remisión al Código de familia)** Se estará a lo que dispone el Código de familia:

1) Respecto al parentesco y su cómputo.

2) Respecto a la calidad de hijo, descendientes, padre y madre, ascendientes, cónyuge y conviviente.

CAPITULO II

**De la representación**

Art. 1089.- **(Noción)** La representación hace subintrar a los descendientes en el lugar y grado de su ascendiente cuando éste sea desheredado, indigno de suceder, renuncie a la herencia o premuera a la persona de cuya sucesión se trata.

Art. 1090.- **(Representacion en linea directa)** I. La representación tiene lugar hasta lo infinito en la línea directa favoreciendo a los descendientes que tuvieren los hijos adoptivos del difunto.

II. No se reconoce la representación a favor de los ascendientes; el más próximo en cada una de las líneas excluye siempre al más lejano.

Art. 1091.- **(Representación en línea colateral)** En la línea colateral la representación tiene lugar favoreciendo a los hijos que tuvieren los hermanos del difunto.

Art. 1092.- **(Llamamiento directo)** Los descendientes pueden suceder por representación, aun cuando hayan renunciado a la herencia del representado, o sean desheredados, incapaces o indignos de suceder a éste.

Art. 1093.- **(Extensión del derecho; división)** I. La representación tiene lugar sean iguales o desiguales el grado de los descendientes y su número en cada estirpe.

II. En la representación, la herencia se divide por estirpes de modo que lo heredado por el representante o representantes no exceda a lo que pudo heredar el representado.

CAPITULO III

**De la sucesión de los descendientes**

Art. 1094.- **(Sucesión de hijos y descendientes)** I. La sucesión corresponde, en primer lugar, a los hijos y descendientes, salvos los derechos del cónyuge o del conviviente.

II. Los hijos heredan por cabeza y los nietos y demás descendientes por estirpe. Heredar por cabeza es suceder en virtud del derecho propio, y heredar por estirpe es cueder en virtud del derecho de representación.

Art. 1095.- **(Sucesión de los hijos adoptivos)** El hijo adoptivo y sus descendientes heredan al adoptante en igualdad de condiciones con los hijos que después de la adoptación pudo llegar a tener este último pero son extraños a la sucesión de los parientes de dicho adoptante.

Art. 1096.- **(Exclusión del adoptado)** Sin embargo, el adoptado queda excluido de la sucesión si, existiendo juicio para revocar la adopción por un hecho imputable a él, la sentencia revocatoria se pronuncia una vez muerto el adoptante.

CAPITULO IV

**De la sucesión de los ascendientes**

Art. 1097.- **(Sucesión de los padres)** Al que muere sin dejar hijos ni descendientes suceden el padre y la madre o el que de ellos sobrevive, salvos los derechos del cónyuge o conviviente.

Art. 1098.- **(Exclusión del padre o de la madre)** Sin embargo, el padre o la madre no heredan al hijo reconocido después que murió, excepto si él había gozado de la posesión de estado en vida.

Art. 1099.- **(Sucesión de otros ascendientes)** I. Al que muere sin dejar hijos u otros descendientes ni padres, suceden los ascendientes más próximos en grado, por partes iguales, aun siendo de líneas distintas.

II. Se salvan los derechos del cónyuge o conviviente supérstite.

Art. 1100.- **(Sucesión del adoptante)** El adoptante sucede al hijo adoptivo que muere sin dejar descendientes, ascendientes ni parientes colaterales hasta el segundo grado.

Art. 1101.- **(Exclusión del adoptante)** Sin embargo, el adoptante queda excluido de la sucesión si, existiendo juicio para revocar la adopción por un hecho imputable a él, la sentencia revocatoria se pronuncia una vez muerto el adoptado.

CAPITULO V

**De la sucesión del cónyuge y del conviviente**

Art. 1102.- **(Sucesión del cónyuge)** Al que muere sin dejar hijos o descendientes ni padres o ascendientes, sucede el cónyuge.

Art. 1103.- **(Concurrencia del cónyuge con hijos)** Cuando el cónyuge concurre con hijos o descendientes, el cónyuge tiene derecho a una cuota igual de herencia que cada uno de los hijos.

Art. 1104.- **(Concurrencia del cónyuge con ascendientes)** Al cónyuge se le defiere la mitad de la herencia si concurre con ascendientes. La otra mitad se defiere a los ascendientes conforme a lo dispuesto por los artículos 1097 y 1099.

Art. 1105.- **(Sucesión del cónyuge sobreviviente en los bienes propios y en los comunes del causante)** El derecho sucesorio del cónyuge sobreviviente se hace efectivo, en las proporciones señaladas por este Código, tanto en los bienes propios del causante cuanto en la parte que a éste correspondían en los bienes comunes.

Art. 1106.- **(Sucesión del cónyuge de buena fe en matrimonio putativo)** I. Cuando el matrimonio ha sido declarado nulo después que murió uno de los cónyuges, el sobreviviente de buena fe tiene derecho a la sucesión del premuerto conforme a las disposiciones anteriores.

II. El cónyuge sobreviviente de buena fe queda, sin embargo, excluido de la sucesión si la persona de cuya herencia se trata estaba ligada por matrimonio válido en el momento de su muerte.

Art. 1107.- **(Exclusión del cónyuge en la sucesión)** La sucesión del cónyuge sobreviviente no tiene lugar cuando:

1) El matrimonio se celebra hallándose enfermo el otro cónyuge y su muerte acaece dentro de los treinta dias siguientes como consecuencia de aquella enfermedad.

2) Existe sentencia de separación pasada en autoridad de cosa juzgada, en la cual se reconoce al sobreviviente como culpable de la separación.

3) Por propia voluntad y sin causa moral ni legal se había separado de hecho de su cónyuge, y la separación dura más de un año.

Art. 1108.- **(Sucesión del conviviente en las uniones conyugales libres)** Las uniones conyugales libres o de hecho reconocidas por la Constitución política del Estado y el Código de familia, producen, respecto a los convivientes, efectos sucesorios similares a los del matrimonio.

CAPITULO VI

**De la sucesión de los colaterales**

Art. 1109.- **(Sucesión de los hermanos y sus descendientes)** I. Al que muere sin dejar descendientes, ni ascendientes, ni cónyuge o conviviente, suceden, según las reglas de la representación, los hermanos y los hijos de los hermanos premuertos o de otra manera impedidos para heredar.

II. Sin embargo, los hermanos unilaterales heredan la mitad de la porción correspondiente a los hermanos de doble vínculo.

Art. 1110.- **(Sucesión de otros colaterales)** I. Si una persona muere sin dejar descendientes, ni ascendientes, ni cónyuge o conviviente, ni hermanos o sus descendientes hasta el cuarto grado de parentesco con el **de cujus**, la sucesión se abre en favor de los otros parientes colaterales más próximos, hasta el tercer grado.

II. En el mismo grado los parientes unilaterales heredan la mitad de la cuota correspondiente a los parientes de doble vínculo.

CAPITULO VII

**De la sucesión del Estado**

Art. 1111.- **(Adquisición de los bienes por parte del Estado)** I. A falta de otros llamados a suceder, la herencia se defiere al Estado. La adquisición se opera de derecho sin que haga falta la aceptación ni tenga lugar la renuncia.

II. El Estado no responde por las deudas hereditarias más allá del valor que tengan los bienes adquiridos.

TITULO III

DE LA SUCESION TESTAMENTARIA

CAPITULO I

**Del testamento en general**

Art. 1112.- **(Noción)** I. Por un acto revocable de última voluntad una persona capaz puede declarar obligaciones o disponer de sus bienes y derechos en todo o en parte, dentro de lo permitido por la ley, para que ese acto tenga efecto después de su muerte. La parte no dispuesta se sujeta a las reglas de la sucesión legal, si ha lugar.

II. Los testamentos, también pueden contener disposiciones de carácter no patrimonial.

Art. 1113.- **(Herencia y legado)** I. El testador puede disponer de sus bienes sea en calidad de herencia o sea en calidad de legado.

II. Cualquiera sea su denominación, las disposiciones testamentarias que comprenden la universalidad o una parte alícuota de los bienes del testador, son a título universal y atribuyen la calidad de heredero; y las disposiciones que comprenden solamente una suma de dinero o uno o más bienes determinados, son a título particular y atribuyen la calidad de legatario. Sin embargo, si por el propio testamento resulta clara la voluntad del testador para asignar como parte alícuota del patrimonio un bien determinado o un grupo de bienes, la disposición se tendrá a título universal.

Art. 1114.- **(Testamento conjunto o mancomunado)** El testamento es un acto unipersonal. No pueden testar en el mismo documento dos o más personas, ni en beneficio recíproco, ni en favor de un tercero.

Art. 1115.- **(Carácter personalísimo del testamento)** El testamento es un acto personalísimo; no se podrá testar por poder o encargo, ni dejarse al arbitrio de un tercero la institución de herederos o legatarios, o la determinación de bienes o cuotas que hayan de recibir.

Art. 1116.- **(Interpretación de las disposiciones testamentarias)** Las disposiciones testamentarias se entenderán según su expreso sentido literal. En caso de duda, la interpretación se ajustará a lo que resulte más conforme con la intención o voluntad del testador, al tenor del testamento, en el marco de la ley.

Art. 1117.- **(Disposiciones testamentarias contrarias a derecho)** Las disposiciones del testamento contrarias a derecho no surten efecto alguno, sin que por eso invaliden o perjudiquen las que estén encuadradas a la ley.

CAPITULO II

**De la capacidad para testar y para recibir por testamento**

Sección I

**De la capacidad para testar**

Art. 1118.- **(Capacidad para testar)** Toda persona residente en el territorio nacional puede testar libremente excepto aquellas a quienes la ley prohíbe esta facultad.

Art. 1119.- **(Incapaces para testar)** Están incapacitados para testar:

1) Los menores que no han cumplido la edad de 16 años.

2) Los interdictos.

3) Quienes no se hallen en su sano juicio, por cualquier causa, al hacer el testamento.

4) Los sordomudos y los mudos que no sepan o no puedan escribir.

Art. 1120.- **(Calificación de la incapacidad)** Para calificar la incapacidad de testar se atiende únicamente al tiempo en que se otorga el testamento.

Sección II

**De la capacidad para recibir por testamento**

Art. 1121.- **(Regla general)** I. Toda persona puede recibir por testamento, excepto si está desheredada o es incapaz o indigna para ese efecto.

II. Pueden también ser herederos los hospitales, las casas de enseñanza o beneficencia y las instituciones o personas colectivas, si no se hallan prohibidas por la ley.

Art. 1122.- **(Incapaces para recibir por testamento)** Son incapaces para recibir por testamento:

1) Los que no estén concebidos al morir el testador y los concebidos que no nacen con vida. Se exceptúa el caso previsto en el parágrafo III del artículo 1008.

2) Los indignos o desheredados por declaración judicial.

3) Cualesquiera entidades o instituciones no permitidas por las leyes o que no sean personas jurídicas, excepto cuando el testamento disponga que se organice una nueva corporación o fundación, sujeta al correspondiente trámite legal.

4) El notario y los testigos del testamento; la persona que a ruego lo escribe y el intérprete; el cónyuge, los descendientes, ascendientes y hermanos de los mismos.

5) El médico o profesional y el ministro del culto que asistieron al testador durante su última enfermedad, si entonces hizo su testamento, y en iguales circunstancias la iglesia o comunidad a la que dicho ministro pertenezca, y los que vivan en su compañía; el abogado que lo asistió en su otorgamiento, y los parientes indicados en el artículo anterior, excepto si son herederos legales.

6) Los tutores o curadores y albaceas y sus parientes en los grados arriba previstos, a no ser que hubieran sido instituidos antes de la designación para el cargo o después de aprobadas las cuentas de su administración, excepto si son herederos legales.

Art. 1123.- **(Personas interpuestas)** I. Toda disposición testamentaria en beneficio de un incapaz es nula, aun cuando se haya simulado bajo la forma de un contrato oneroso o se haya hecho bajo el nombre de personas interpuestas. Son reputadas personas interpuestas, para este efecto, los ascendientes, los descendientes, el cónyuge y los hermanos de la persona incapaz, salvando los casos contemplados en el artículo precedente.

II. Las personas interpuestas deberán devolver los frutos percibidos de los bienes, desde que entraron en posesión de ellos.

Art. 1124.- **(Otros casos de incapacidad)** I. Son también incapaces de recibir por testamento quienes, designados en él como tutores, curadores o albaceas, no hayan, sin justo motivo, aceptado o desempeñado el cargo, o por mala conducta hayan sido separados judicialmente de su ejercicio.

II. Igualmente quienes, llamados por ley a ejercer la tutela legítima, hubieran sin justo motivo rehusado ejercerla, son incapaces de heredar a los incapaces de quienes debían ser tutores.

Art. 1125.- **(Declaración judicial de la incapacidad)** I. La declaración judicial de incapacidad debe promoverse por el interesado legítimo, dentro de los dos años desde la posesión de la herencia. Quedarán salvados los contratos que en el ínterin hubiesen afectado a los bienes, si es que el otro contratante obró de buena fe.

II. El incapaz en todo caso resarcirá a los otros herederos por los daños causados.

CAPITULO III

**De las diversas clases de testamentos**

Sección I

**De las clases de testamentos**

Art. 1126.- **(Clases de testamentos)** I. Los testamentos pueden ser solemnes y especiales: solemne es el que se celebra con las formalidades exigidas por la ley; especial, el que no exige otros requisitos, bastando que conste la voluntad del otorgante en los casos determinados que la ley señala.

II. Los testamentos solemnes pueden ser cerrados o abiertos.

Sección II

**De los testamentos solemnes**

Subsección I

**De los testamentos cerrados**

Art. 1127.- **(Formalidades)** I. El testamento cerrado se escribe en papel común por el mismo testador quien, después de firmarlo y cerrarlo, en una cubierta, personalmente la entregará al notario ante tres testigos vecinos manifestando de viva voz que contiene su testamento; si el testamento está hecho en máquina de escribir o por persona de su confianza, el testador deberá rubricar en cada una de sus hojas.

II. El notario, establecida la identidad del testador, extenderá en la cubierta el otorgamiento, lo firmará con el testador y los testigos, y luego de transcribir el otorgamiento en su registro con la descripción o características del sobre y sello, labrará el acta respectiva firmándola igualmente con el testador y los testigos, después de leerles su tenor.

Art. 1128.- **(Otras formalidades)** Si alguno de los testigos no supiere escribir, firmará otro de los testigos por él y aun por el testador que se hallare en el mismo caso. Dos testigos por lo menos deben saber escribir. El testador hará constar si el testamento está o no escrito, firmado y rubricadas sus hojas por él; en caso de no haberlo firmado por no saber o no poder, lo manifestará en el acto de la entrega declarando el motivo, y si está enterado de todo su tenor, de todo lo cual se dejará constancia en el acta del otorgamiento.

II. Quienes no sepan o no puedan leer no podrán hacer testamento cerrado.

Art. 1129.- **(Testamento cerrado del mudo o sordomudo)** El mudo o sordomudo capaz podrá hacer testamento cerrado, todo escrito y firmado de su propia mano, y al presentarlo ante el notario y los testigos hará constar por escrito a presencia de éstos en la cubierta o sobre, que contiene su testamento, escrito y firmado por él, observándose en lo demás lo previsto por los dos artículos anteriores en cuanto no sea contrario al artículo presente.

Art. 1130.- **(Entrega del testamento cerrado)** I. Todos los testigos deben hallarse presentes al otorgamiento y ver la entrega del pliego cerrado.

II. El pliego cerrado debe lacrarse y sellarse en el acto de la entrega en forma que no se pueda abrir ni extraer el testamento sin rotura o alteración.

III. El testamento cerrado puede quedar en poder del notario, del testador o de la persona que éste elija.

Subsección II

**De los testamentos abiertos**

Art. 1131.- **(Testamento abierto)** El testamento abierto se hace por escrito o de palabra ante notario y testigos o sólo ante éstos, manifestando el otorgante su última voluntad en presencia de las personas que autorizan el acto, quienes quedan así informadas de la voluntad del testador.

Art. 1132.- **(Testamento abierto otorgado ante notario)** El testamento abierto otorgado ante notario se hará con las formalidades de toda escritura pública y los requisitos siguientes:

1) Que sea otorgado en presencia de tres testigos vecinos.

2) Que el testador, si no presentare escrito el testamento, dicte personalmente sus cláusulas al notario o éste lo escriba de acuerdo con la voluntad expresada del testador en el acto.

3) Que en todo caso se lea en voz alta el contenido del testamento ante el testador y los testigos y firmen todos en el mismo acto.

4) Que si el testador no sabe o no puede firmar, se deje constancia de este hecho y de la causa que le impide.

5) Que en el caso precedente, firme por el otorgante otro testigo testamentario más, a ruego, y a falta de su firma se pongan las impresiones digitales del testador.

6) Que firmen los testigos y el notario y si alguno de los testigos no supiere escribir, firme otro de ellos por él, haciéndose constar el hecho; pero cuando menos debe haber la firma propia de dos testigos instrumentales.

Art. 1133.- **(Testamento abierto, otorgado ante testigos solamente)** El testamento abierto otorgado sólo ante testigos, exige los requisitos siguientes:

1) Que sea otorgado en presencia de cinco testigos vecinos, y no pudiendo ser habitados en el lugar cinco, por lo menos tres testigos vecinos.

2) Que el testador, si no presentare escrito el documento, dicte personalmente las cláusulas en el acto a uno de los testigos o que un testigo lo escriba conforme a la voluntad del testador.

3) Que se observen las demás formalidades señaladas en el artículo precedente.

Sección III

**De los testamentos especiales**

Art. 1134.- **(Testamento en caso de riesgo grave)** En caso de riesgo grave que amenaza al testador por causa de epidemia, calamidad pública, accidente o enfermedad imprevista, en lugar o circunstancia que impide acudir a las formas ordinarias el testador puede disponer su última voluntad sea de palabra o por escrito, bajo los requisitos siguientes:

1) Que se otorgue en presencia de cinco testigos o por lo menos tres si no pueden ser habidos los cinco.

2) Que siendo en forma escrita, firmen el testador y todos los testigos, aplicándose lo previsto en el artículo anterior.

3) Que siendo en forma verbal solamente, firmen los testigos un acta del otorgamiento con la misma previsión del inciso precedente.

4) Si tampoco se puede levantar y firmar el acta, valdrá como testamento verbal.

Art. 1135.- **(Eficacia del testamento otorgado en caso de riesgo grave)** I. La eficacia del testamento otorgado en caso de riesgo grave sólo tendrá efecto si el testador fallece como resultado del riesgo o dentro de los tres meses de haber cesado la causa que le indujo a testar.

II. Si el testador muere en ese intervalo, el testamento escrito o el acta se depositará bajo constancia ante un notario, en su caso el más próximo, quien deberá informar a los interesados.

III. Si el testamento es sólo verbal, cualquiera de los testigos informará a la autoridad judicial más cercana, para los efectos del caso.

Art. 1136.- **(Testamento a bordo de nave o aeronave y su eficacia)** I. Los viajeros a bordo de nave marítima, fluvial, lacustre o aérea pueden testar durante el viaje ante el capitán o comandante de ella o, a falta de éste, ante quien le sigue en rango inmediato, en presencia de por lo menos tres testigos, observándose en lo demás y en cuanto sea aplicable según el caso, lo prescrito sobre los testamentos cerrados, abiertos o verbales, debiendo anotarse el otorgamiento en el diario de a bordo.

II. La eficacia de esta clase de testamento surte efecto únicamente si el testador muere durante el viaje; en caso contrario caducará pasados treinta días del desembarco en un lugar donde el testador pueda acudir a las formas ordinarias de testar.

Art. 1137.- **(Testamento militar)** I. Los militares, los asimilados a las fuerzas armadas en general y los movilizados, en campaña, pueden testar ante el jefe de la unidad militar y en presencia de tres testigos, firmando la disposición testamentaria todos ellos y haciéndose constar por qué no firma el testador, si no supiera o no pudiera firmar.

II. El testamento se anotará en el libro de novedades o partes de la unidad y se trasmitirá por orden regular al ministerio respectivo, para su depósito en el archivo y la comunicación correspondiente a los interesados.

Art. 1138.- **(Eficacia del testamento militar)** El testamento militar otorgado de acuerdo al artículo anterior, sólo tendrá eficacia por el tiempo que dure la campaña y caducará pasados tres meses del retorno a un lugar donde se pueda acudir a las formas ordinarias de testar.

Art. 1139.- **(Testamento militar en acción de guerra o siendo prisionero)** I. El militar y en general el movilizado en caso de campaña, pueden, al entrar en acción o estando heridos en el campo de batalla, declarar su última voluntad ante dos testigos o compañeros de armas, o entregarles el pliego que la contenga, firmado de su puño y letra.

II. Esta disposición es también aplicable en su caso a los prisioneros de guerra.

Art. 1140.- **(Eficacia del testamento militar en acción de guerra)** El testamento otorgado de acuerdo al artículo precedente no surtirá efectos si el testador sobrevive a las circunstancias en que lo otorgó. Si acaece la muerte en esas circunstancias, los testigos deben comunicar la última voluntad del testador al superior respectivo o entregarle el pliego recibido, bajo sus firmas, para que por orden regular se haga saber a los interesados.

Art. 1141.- **(Testamento ológrafo)** I. Los militares, policías, soldados, personal civil en servicio de la República, misioneros, exploradores, investigadores científicos y técnicos que se encuentren o residan en fortines, campamentos o lugares alejados de centros de población, pueden testar en su cartera o en papel suelto. Si lo escrito en la cartera o en papel suelto lleva fecha y firma y es todo de su propia letra, vale lo que disponga, aunque no haya testigos, comprobada que sea la autenticidad de la letra, firma y fecha.

II. El testamento otorgado de acuerdo al parágrafo anterior caducará pasados treinta días de haber retornado el testador a un lugar donde pueda acudir a las formas ordinarias de testar.

Art. 1142.- **(Testamento de campesinos)** Los campesinos y otras personas que viven en lugares distantes y sin facilidad de comunicación, pueden otorgar sus testamentos en una de las formas contenidas en este Código o hacerlo en su idioma propio sujetándose a sus usos, con tal que no sean contrarios al orden público y a las buenas costumbres.

Sección IV

**De los testamentos de extranjeros o celebrados en país extranjero**

Art. 1143.- **(Leyes a que están sometidos)** I. Se conformarán a las reglas convenidas en los tratados que celebre la República y, a falta de ellos, a la ley boliviana, y subsidiariamente a las normas del Derecho internacional **privado**:

1) Los testamentos otorgados en Bolivia por súbditos extranjeros.

2) Los testamentos otorgados en el extranjero para que surtan sus efectos en Bolivia.

II. Los bolivianos en el extranjero podrán testar de acuerdo a las formas usadas en el país donde otorguen su testamento, o de acuerdo a las leyes de Bolivia en las agencias diplomáticas o consulares de la República.

Art. 1144.- **(Testamento de persona que ignora el idioma castellano)** I. La persona que ignore el idioma castellano puede testar en su lengua propia mediante testamento cerrado. Para el cumplimiento de las formalidades previstas en los artículos 1127 y 1128 concurrirán dos intérpretes designados por el testador, además de los testigos.

II. Si lo hace en testamento abierto concurrirán, además de los testigos, intérpretes designados por el testador quienes traducirán su voluntad.

III. En ambos casos se cumplirá con las formalidades y requisitos exigidos para la clase de testamento que se otorgue.

CAPITULO IV

**De los testigos testamentarios**

Art. 1145.- **(Condiciones para ser testigo testamentario)** Para ser testigo testamentario se requiere ser mayor de edad, de uno u otro sexo, hallarse en el goce de los derechos civiles y conocer al testador.

Art. 1146.- **(Inhabilidad para ser testigo)** No pueden ser testigos:

1) Quienes se hallen privados de la razón por cualquier causa, y en general los dementes declarados.

2) Los ciegos, sordos y mudos.

3) Los ascendientes y descendientes del testador o su cónyuge.

4) Los herederos o legatarios, ni sus parientes dentro del tercer grado, ni los albaceas.

5) Los parientes del notario dentro del tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, ni los dependientes de su oficina.

6) En general quienes tengan interés directo en el testamento.

7) Quienes hayan sido condenados por delito de falsedad o perjurio.

Art. 1147.- **(Permanencia de los testigos en el otorgamiento)** I. Los testigos permanecerán reunidos en un mismo lugar y continuando un mismo acto desde el principio hasta el fin del otorgamiento, debiendo ver y oir al testador y entender bien cuanto diga. Si el estador no habla el idioma castellano, se estará a lo dispuesto en el artículo 1144.

II. Puede interrumpirse el otorgamiento mas para continuarlo es indispensable la presencia de los mismos testigos y, en el caso del artículo 1144, de los mismos intérpretes.

CAPITULO V

**De la apertura, comprobación y publicación de los testamentos**

Art. 1148.- **(De la apertura del testamento cerrado)** Muerto quien hizo testamento cerrado y acreditada la muerte, alguien que se cree con interés pide su apertura, el juez mandará, si el testamento no se ha presentado aún, lo entregue el depositario, se reúnan los testigos, reconozcan sus firmas en el pliego, así como los cierres y sellos, y se presente el acta notarial del otorgamiento. Se abrirá ante los testigos y el notario, y, leído, ordenará el juez se publique, se reduzca a escritura y se protocolice.

Art. 1149.- **(Presentación y publicación del testamento abierto)** I. Si el testamento abierto es otorgado ante testigos solamente, los interesados lo presentarán al juez para que examinando a los testigos, lo declare tal y mande se protocolice.

II. El testamento abierto otorgado ante notario y testigos, no necesita de nueva protocolización.

Art. 1150.- **(Comprobación del testamento verbal)** Para el testamento verbal se practicarán las mismas diligencias, pero se requiere que las declaraciones de todos los testigos o la mayoría sean uniformes sobre el contenido del testamento verbal, y se requiere además la certificación del notario si hubiese intervenido. No existiendo esa mayoría o si los testigos difieren en cosas sustanciales, el testamento es nulo.

Art. 1151.- **(Comprobación y protocolización de testamentos especiales)** Los testamentos especiales estarán sujetos para su comprobación a las previsiones contempladas en este capítulo, según sean escritos o verbales, en cuanto les sean aplicables, ordenándose después la protocolización respectiva.

Art. 1152.- **(Abono de testigos)** Si para el reconocimiento y examen previstos en los artículos 1148 y 1149 los testigos han muerto o están ausentes o no pueden comparecer, mandará el juez levantar una información sumaria sobre si las firmas de los fallecidos o ausentes son o no las mismas que aparecen en el testamento y si ellos estuvieron en la fecha y lugar donde se otorgó; siendo abonadas, se reducirá a escritura pública.

Art. 1153.- **(Comprobación del testamento en lengua diferente a la española)** Si el testamento cerrado ha sido escrito en lengua extranjera o diferente a la española, el juez nombrará dos traductores que juramentados lo viertan a ésta, para reducirlo a escritura pública y protocolizarlo.

(Continuará)

alivio rápido con
ANTIGRIPAL COMPUESTO
INTI

PRESENCIA Deportes
La Paz, Bolivia, viernes 22 de agosto de 1975

# Banzer entregó ayer material deportivo

## Destinado para los Bolivarianos

..."Mi Gobierno está empeñado en lograr la formación de un hombre nuevo, para ello, es necesario que se lo forme adecuadamente en todos los aspectos, inclusive en el físico-deportivo".

Esas las principales palabras del Presidente de la República, Gral. Hugo Banzer Suárez, ayer, a tiempo de entregar en forma simbólica materiales deportivos importados por el Comité Organizador de los Juegos Bolivarianos.

La ceremonia se cumplió a las 9.15 horas en los almacenes que el Comité Organizador posee en la zona de El Alto, lado del Regimiento "Tarapacá".

El Jefe del Estado manifestó también que "al nuevo hombre boliviano se lo debe formar dotándolo no sólo de vivienda, buena salud y educación, sino también formándolo físicamente".

El Primer Mandatario afirmó que se sentía complacido por asistir a esa ceremonia deportiva, y que el destino deparó que en los últimos años a Bolivia, muchos halagos.

También hizo referencia a su reciente estada en Cochabamba y Santa Cruz, donde entregó varias obras de gran importancia nacional. "Hoy en La Paz -acotó el Presidente- he querido asistir a este acto deportivo, porque es otro rengión en el que el Gobierno tiene gran interés".

Refiriéndose a los materiales deportivos, dijo que nadie debe pensar que los mismos servirán sólo para tener campeones. Es importante lograr triunfos - señaló Banzer- pero mucho más importante es preparar y formar atletas para el futuro.

Todo el material deportivo entregado ayer en forma simbólica está en directa función con los Juegos Bolivarianos a realizarse en el país en 1977. El mismo será entregado posteriormente a los institutos departamentales de deportes para que a su vez los revierta - previo estudio de calendarios deportivos- a las diferentes federaciones nacionales.

Por su parte el titular del Comité Organizador – José Gamarra Zorrilla- destacó el enorme significado de la entrega afirmando que un acto así se realiza por primera vez en la historia deportiva del país. Dijo también que el material deportivo en ningún momento será repartido en forma indiscriminada. Expresó que el material por ser de propiedad del Estado será distribuído a las entidades que presenten programas y proyectos definidos.

Gamarra Zorrilla solicitó al Presidente Hugo Banzer que las recaudaciones por concepto de impuesto a la cerveza, destinadas a obras de infraestructura deportiva, permaneczan para beneficio al deporte, particularmente después de la realización de los VIII Juegos Deportivos Bolivarianos a realizarse en 1977. Señaló además que es deseo del COJ concluir el Gran Estadio de Alto Irpavi, por ser esa zona la única que ofrece condiciones favorables para construir.

El presidente del Comité agradeció al Jefe del Estado la cooperación que viene prestando al deporte nacional.

..MATERIAL DEPORTIVO.- El Presidente de la República, Gral. Hugo Banzer Suárez, entregó ayer un importante lote de material deportivo avaluado en más de 800 mil dólares. El material está destinado a los Juegos Bolivarianos de 1977 a realizarse en el país.

## Desde la TRIBUNA

Por: Tito de La Viña

### La selección juvenil

.-La selección juvenil de fútbol, concluirá mañana su actuación en el torneo sudamericano enfrentando a Chile, el más firme candidato al título.

Aún antes del cotejo, y esperando inclusive una nueva derrota, sin descartar una agradable sorpresa, podemos tocar el tema de su participación en ese certamen.

Y ciertamente no es con criterio netamente negativo, ya que este equipo por lo menos mostró el espíritu, la fuerza, y el coraje, que los mayores no nos brindaron en el exterior. Y esto ya es bastante, para estos muchachitos que por primera vez defendían la casaca verde en campos extraños. Y prueba también, que cuando se pone en el campo de juego toda la gama de esos atributos más que nada de tipo anímico, también las actuaciones y los resultados pueden variar. En el caso de la selección juvenil que está en Lima, no variaron tantos los resultados como las producciones. En el acápite positivo hay que incluir lo hecho frente a Perú en el debut, y lo realizado frente a Uruguay en el tercer partido, pese a la derrota, que fue producto de un penal mal sancionado, de acuerdo a los críticos. Frente a Brasil y Argentina se cayó sin atenuantes, aunque estamos seguros con la misma cuota de espíritu de lucha en servicio del plantel. Y esto es lo que vale. Reconocidas las deficiencias técnicas, queda la satisfacción de que la gente ha dejado en la cancha lo mejor de sí.

Por eso es interesante que este plantel juvenil, sea mantenido a la vuelta de Lima. Vamos más allá todavía. Que un técnico se haga cargo del plantel y se promueven actuaciones periódicas, con objeto de mantenerlo bien preparado para otras actuaciones, con la posibilidad de que de ese plantel podrían surgir los ocupantes de las plazas de la selección de mayores en próximos eventos.

De una vez por todas, hay que capitalizar lo poco positivo que tiene nuestro fútbol, y que mejor que hacerlo con los juveniles. Gente íntegramente nacional y que por este mismo hecho, defiende su casaca con toda su capacidad. Y es que el trabajo debe comenzar por ahí. Por los juveniles, por las inferiores.Porque si como hasta ahora, seguimos con las lamentaciones y no atendemos este sector fundamental del deporte, y particularmente en este caso del fútbol, estamos desaprovechando tal vez las únicas posibilidades de real progreso de nuestro deporte.

Es mucho más aconsejable y positivo, mantener una selección juvenil estable, que una de mayores. Y si el trabajo es bien llevado, los resultados pueden observarse a corto plazo. Por otra parte, ya no tendremos necesidad de apelar a las consabidas nacionalizaciones para cubrir plazas en las que hay déficit de elemento apto. Debe tomarse en serio esta sugerencia.

# Juan Rodríguez inscrito en Circuito S. Cristóbal

..Juan Rodríguez Vera, es el cuarto corredor paceño que tomará parte en la competencia automovilística "Circuito San Cristóbal" que se cumplirá el domingo en la ciudad de Oruro.

La lista oficial de inscritos en las oficinas de la Comisión Deportiva Nacional del ACB, es la siguiente:

1.- Dieter Hubner. 2.- Hugo Alvarado. 3.- Rolo Bass Werner. 4.- Juan Rodríguez Vera.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones fenecerán mañana a las 12 horas en la sede de la filial del ACB, en Oruro. En horas de la tarde se realizará la inspección mecánica y el domingo se largará la competencia a las 8.30 con la carrera de 1.650 cc.

ESTADISTICAS

El Automóvil Club Boliviano informó a PRESENCIA, sobre las estadísticas de los anteriores circuitos. Dieter Hubner el año pasado hizo la mejor vuelta en 9'19"9/10 a un promedio horario de 167.332 kilómetros por hora.

En la categoría fuerza limitada, René Rocha, tuvo el privilegio de hacer el mejor tiempo en la vuelta con 11'14"4 décimas con un promedio horario de 136.421 kilómetros por hora.

ESTADO DE LA PISTA

Autoridades de la Comisión Deportiva Nacional del ACB, informaron que, la pista del Circuito se halla en óptimas condiciones y que gran parte de este esfuerzo se debe al trabajo cumplido por el personal del Servicio Nacional de Caminos que destinó equipo pesado. La ruta del Circuito está optima y se dijo que fácilmente podrían llegarse a batir récords anteriores.

La entidad organizadora de dicha prueba, el Sindicato de Transportistas San Cristóbal, ha destinado alrededor de 70 mil pesos bolivianos para el programa de premios.

..AYUDA AL DEPORTE.- Ayer el Presidente de la República, Gral. Hugo Banzer Suárez, a tiempo de entregar un importante lote de material deportivo al Comité Organizador de los Bolivarianos prometió su más estrecha ayuda al deportismo nacional. En la fotografía (primer plano) el titular del Comité con el Presidente.

# Inscribieron ayer a Bolivia para Mundial

- La Federación Boliviana de Fútbol envió ayer a Suiza (Sede de la FIFA), un cheque por mil marcos suizos ($US. 450 dólares), por la inscripción del equipo boliviano para el próximo Torneo Mundial que se cumplirá en 1978 en Buenos Aires.

El cheque fue enviado por el Banco del Estado. De esta manera la inscripción de Bolivia está legalizada y solamente falta recibir la comprobación de la entidad máxima del fútbol mundial.

COPA PAZ DEL HACO

Aún no se sabe cuando se jugará el partido de vuelta con Paraguay poniendo en disputa "La Copa Paz del Chaco". El presidente de la FBF, conversará en las próximas horas con el titular de la Liga Paraguaya para definir la fecha.

Es criterio de la FBF, jugar este cotejo con elemento juvenil, en vista del fracaso obtenido por el conjunto de mayores y con el propósito de evitar gastos mayores.

# La Secretaría de Deportes y Juventudes prohibió huelgas

..La Secretaría General de Deportes de la Presidencia de la República hizo conocer ayer la Resolución número 161 mediante la cual se prohibe en forma terminante el uso de huelgas por parte de deportistas.

Debido a la importancia del mencionado documento, lo transcribimos en su integridad:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que las actividades deportivas dentro del territorio de la Nación, en sus diversas manifestaciones, así como los deportistas que las practican, están obligados a cumplir con las prescripciones de la Ley General del Deporte;

Que la citada disposición legal no reconoce dentro de las actividades deportivas relación alguna obrero-patronal.

Que en los Registros de Entidades Deportivas de la Secretaría General de Deportes y Juventudes, no figura ninguna institución a nivel de Empresa Industrial del Deporte, ni agrupación alguna de deportistas a nivel de organización asalariada,

Que en las últimas horas circulan comentarios referentes a que atletas o grupos de atletas pretenden usar de la huelga para obtener ventajas o derechos.

RESUELVE:

Declarar antideportiva toda acción que bajo la denominación de huelga, paro u otra, similar, tienda a paralizar o entorpecer las actividades deportivas, sean estas recreativas, educativas o competitivas.

El atleta o grupo de atletas que por acción individual o colectiva participe en este tipo de actividades directa o indirectamente, será inhabilitado para actuar en el futuro, en cualquier escenario deportivo nacional. Determinándose en cada caso por la Secretaría General de Deportes y Juventudes, previo el estudio de antecedentes, el tiempo de la sanción que podrá ser de un mes a un año calendario.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Guillermo Bulacia Salek
Secretario General de Deportes y Juventudes.

Dr. Remberto Echavarría P.
Director Gral. de Deportes.

La mencionada Resolución fue dictada en virtud de que ayer se supo que los jugadores del club Pigaro de esta capital se declararían en huelga por estar impagos durante dos meses.

Ningún dirigente de la mencionada entidad desmintió ni aseveró la denuncia hecha por los jugadores.

# Freddy Valda renunció a cargo de selección

- Freddy Valda, Director Técnico de la selección nacional de fútbol, declaró ayer a PRESENCIA, que ha renunciado de ese cargo en virtud de las declaraciones del dirigente Jaime Soria Galvarro.

Por otra parte Valda, señaló que esas declaraciones mellan su honorabilidad, sobre todo en lo referente a términos utilizados por el dirigente de la FBF, y a su presunto interés económico antes que el netamente deportivo. Al respecto Freddy Valda puntualiza los siguiente:

1.- Que en ningún momento fue el promotor de una presunta huelga o "levantamiento" de los jugadores de su plantel en la ciudad de Lima, y que por el contrario, fue el mediador para que el problema quedara solucionado, ya que consiguió que se pagaran 30 dólares a cada jugador a cuenta de su viático.

2.- El fracaso que el dirigente Jaime Soria Galvarro centraliza en Valda, el técnico afirma que es general: de dirigentes, de jugadores y de técnico, reconociimiento que en algún aspecto técnico se equivó. Acusa a Soria Galvarro de no haber cumplido su función específica concretamente en los siguientes casos: a).- No asistió ni en Lima ni en Santiago a ninguna práctica del seleccionado. b).- No se ocupó de conseguir campos para los entrenamientos, ya que este trabajo tuvo que realizarlo el técnico, según él declara. c).- No asistió a recibir a la delegación juvenil que llegó a Lima en horas de la madrugada poco antes de su debut. d) No recogió tarjetas de atención para que la delegación asistiera al partido inaugural del sudamericano juvenil. e).- No asistió al sorteo de los árbitros f).- Abandonó a la selección los tres últimos días.

3.-- Valda rechaza la acusación de que más le importó el aspecto económico, manifestando que la prueba es que actualmente la Federación le debe el 50% de su sueldo.

4.– Finalmente, Freddy Valda afirmó a PRESENCIA que recibió facilidades de la Federación a lo largo de toda la preparación del equipo, y que en este aspecto no tiene queja alguna.

# Seminario de periodismo deportivo se dicta en la Villa Imperial de Potosí

- Con los auspicios del programa "Cabalgata Deportiva" de Radio "Electra" de Potosí, del 18 al 31 del presente se dicta en la Villa Imperial el Primer Seminario de Periodismo Deportivo.

En las distintas disertaciones tomarán parte conocidos hombres de radio y prensa de la mencionada ciudad.

El calendario al que se sujeta el Seminario es el siguiente:

Día 18 hs. 18.00 Diserta: Wilson Mendieta Pacheco. Tema: La Importancia del Periodismo. Día 19. hs. 18.00 Diserta: Dr. Manuel Rojas Rodrigo. Tema: La Importancia del Lenguaje. Día 20 hs. 18.00 Clases Prácticas sobre Temas Avanzados, Responsables: Jaime Cuéllar y Enrique Picolomini. Día 21 hs. 18.00 Diserta: Lic. Freddy Vidovic Ayala. Tema: La importancia de la Televisión.- Día 22 hs. 18.00 Diserta: Representante Colegio Arbitros. Tema : Interpretación Reglamentos de Fútbol. Día 24 hs. 20.00 Formación de Grupos: a) Relatores b) Comentaristas c) Puesto dos.- Día 24 hs. 20.30 Clase práctica. (Primera Audición ante Público). Día 25 hs. 18.00 Diserta: Dr. Jorge Revilla Aldana. Tema: El Planillaje en Materia Deportiva.

# Sistema económico de la "Liguilla" se estudiará el lunes 25 en la AFLP

Se postergó hasta el próximo lunes la realización de una reunión extraordinaria de la Asociación de Fútbol de La Paz para considerar el aspecto económico de la "Liguilla", que se inicia el 30 de Agosto en el estadio "Luis Lastra".

José Laquis, presidente de la AFLP, dijo anoche a PRESENCIA que se había postergado la reunión por la ausencia de delegados del Consejo Central. En lo referente el planteamiento de La Paz en la ciudad de Oruro, mañana con motivo de la reunión del Comité Profesional, se dejó bien en claro que la Paz, pedirá dos puntos básicos:

1).- Reconocer solamente a jugadores que sean bolivianos y extranjeros.

2).- Pedir que ,el cierre de inscripciones para la Copa Simón Bolivar se cumpla, después de haber comenzado dicho evento en 20 días.

# San Calixto Següencoma ganó a La Salle 4 a 2

- San Calixto venció 4-2 a La Salle en partido jugado ayer por el Torneo Intercolegial de fútbol, ciclo medio. Los resultados de la fecha de ayer fueron los siguientes:

SERIE "A": Lindemann y Saint Andrew's empataron a un gol por bando. Mariscal Braun doblegó a Mariscal de Zepita 2-1. San Calixto Següencoma se impuso a La Salle 4-2.

SERIE "B": San Antonio venció a Busch 1-0. Pabón goleó a Loyola 8-1.

SERIE "C": Ingavi venció a Copacabana 4-2. Cervantes doblegó a Felipe Segundo Guzmán 1-0.

Junín y Hugo Dávila, empataron a un gol por bando.

SERIE "D": Ayacucho se llevó los puntos frente a American School, al golearlo por 5-1. Principe de Paz doblegó a Anglo Americano 3-1. San Luis venció a San Gerónimo 4-2.

SERIE "E": Bancario y Bolivar empataron a un gol por bando. Bolivar superó a Libertad 2-0. Don Bosco derrotó a San Marcos 3-2.

Capriles se llevó los puntos ante Ballivián, que perdió 1-0. Boquerón y Franz Tamayo empataron a cero golbs.

Hoy desde las 9 horas se cumplirá la quinta fecha del certamen escolar que organiza dicha entidad.

ORGANIZADO POR LA ASOCIACION DE CICLISMO de La Paz
DOMINGO 24 DE AGOSTO

GRAN COMPETENCIA CICLISTA VIACHA – EL ALTO – VIACHA
PREMIO Monark
CENTAURO 75
1er PREMIO UN TROFEO ROTATIVO PARA INTERCLUBES
6 COPAS PARA PRIMEROS Y SEGUNDOS PUESTOS
6 MEDALLAS Y 10 DIPLOMAS
3 CATEGORIAS
BICICLETAS DE CARRERAS
" DE PASEO

AUSPICIADO POR BICICLETAS Monark, la bicicleta de los campeones!
SU BICICLETA DE CARRERAS, DE PASEO Y PARA NIÑOS COMPRELA EN:

| La Paz: | Cochabamba: | Oruro: | Trinidad: |
|---|---|---|---|
| SISAL Ltda. y Agencias | CASA CONFORT | IMPORTADORA SUDAMERICANA | CASA PINTO |

| Santa Cruz: | | | Portachuelo: |
|---|---|---|---|
| CASA REYES | CASA CRACOVIA | ELECTROFRIO Ltda. | BAZAR LOS POZOS | CASA GLORIA |

| Sucre: | Montero: | |
|---|---|---|
| CASA BUEN HOGAR | CREDILAR | Potosí, Tarija, Vallegrande, Camiri: HOLLIDGE y Cía. |

que RICO SOY con...
Nutrinal SOL

La Paz Tel. 29895
Cochabamba " 1389
Santa Cruz " 2-7800
Sucre " 2392
Tarija " 1122

ISA
INSTITUTO SUPERIOR AMERINDIA
SEGUNDO SEMESTRE ACADEMICO
* CONTADOR GENERAL
* ADMINISTRADOR GENERAL
* SECRETARIADO EJECUTIVO
* PROGRAMACION PARA COMPUTADORES
* SECRETARIADO EJECUTIVO BILINGUE
INAUGURACION DE CLASES: 3 DE SEPTIEMBRE
INSCRIPCIONES ABIERTAS
PLAZA DEL ESTUDIANTE - LANDAETA 221
TELEFONO 52491 - CASILLA 4907

## Concierto de cámara

-- Luego de su exitosa presentación del miércoles pasado, el Cuarteto de Cámara de la Universidad de Brasilia, ofrecerá hoy, a horas 19 y 30, su segundo concierto en el Teatro Municipal. El prestigioso conjunto de cámara visitante interpretará: 1) Cuarteto Op. 74 Nº 3, Joseph Haydn; 2) Sedimentos, de Lindembergue Cardoso; y 3) Cuarteto Nº 1, de Héctor Villa-Lobos.

Integran el cuarteto Moisés Mandel (primer violín), Valeska Hadelich de Ferreira (segundo violín), Johann Georg Scheuermann (viola), y Antonio Guerra Vicente (violoncello). Auspicios de la Embajada de Brasil y la Sociedad Filarmónica.

Artistas peruanas en una armoniosa danza folclórica.

# ARTE Y CULTURA

## Pianista italiana dará un concierto en el Municipal

El próximo jueves se presentará por primera vez en Bolivia Marcella Crudeli, pianista italiana que goza de prestigio internacional, según el testimonio de la crítica especializada.

El concierto, auspiciado por la Embajada de Italia, se realizará en el Teatro Municipal, como parte de los festejos del Sesquicentenario de la República.

Marcella Crudeli es titular de la cátedra de piano en el Conservatorio "Santa Cecilia" de Roma. Ha tenido como maestros, entre otros, a Alfredo Cortot, Carlos Zecchi y Bruno Seidlhofer. Ha realizado estudios en el Conservatorio "Giuseppe Verdi" de Milán y en las Academias de Música de Salsburgo y de Viena.

La artista despliega desde hace algunos años una intensa actividad musical, traducida en giras por Europa, América y Asia. Esta es la cuarta vez que visita Latinoamérica.

Marcella Crudeli interpretará en La Paz obras de Schubert, Prokofiev, Petrassi y Chopin.

Por los antecedentes de la artista italiana, se supone que el concierto que brindará el próximo jueves 28, en el Teatro Municipal, alcanzará un nivel de jerarquía.

## ITALIA REALIZARA INTERCAMBIO TEATRAL CON LATINOAMERICANOS

ROMA, 21 (AP).- Italia proyecta realizar un amplio intercambio teatral con América Latina, según anunció hoy la Entidad del Teatro Italiano, ETI.

El director general de la ETI, Bruno D'Alessandro ha tomado ya contacto con las autoridades argentinas del teatro y lo hará también con Brasil y Uruguay con vistas a tal intercambio.

"El proyecto, según D'Alessandro, "es interesante en un momento en que toda Europa muestra profundo interés por América latina, su realidad y los problemas de su cultura".

Las grandes compañías italianas eran hasta ahora las que efectuaban giras por América Latina mientras el teatro de aquel continente es prácticamente desconocido en Italia.

"Por los acuerdos que el ETI se propone firmar, "ha dicho D'Alessandro, "las compañías teatrales latinoamericanas de auténtico valor podrán presentarse en teatros italianos, reflejando con sus obras e intérpretes la cultura y la realidad, de esos países".

Los primeros resultados de este intercambio, espera la ETI, se cristalizarán en la próxima temporada teatral.

## Japón ofrece becas sobre Metalistería e Ingeniería

El gobierno del Japón ofrece becas a profesionales para un curso de entrenamiento sobre Metalistería e Ingeniería a realizarse del 8 de enero al 25 de diciembre de 1976.

De acuerdo a la convocatoria, las personas que deseen postular a las becas deben ser graduados en la universidad, estar trabajando actualmente en algún instituto de investigación, tener de 27 a 38 años de edad y suficiente conocimiento del idioma inglés e intenciones de aprender japonés.

Un buen estado de salud tambien es requisito para optar a las becas, lo que debe acreditarse con un certificado médico.

El 12 de septiembre de presente es la fecha limite para entregar la documentación completa. Informaciones adicionales pueden ser recabadas de la Dirección de Cooperación Internacional de CONEPLAN.

## Substancial crecimiento de reserva monetaria paraguaya

ASUNCION, AGO 21 (AFP).- Una reserva monetaria sin precedentes de cien millones de dólares, permitirá a Paraguay mirar su futuro económico con optimismo creciente, se opinaba hoy en Asunción.

El Banco Central acaba de revelar aquí que las reservas monetarias, que en 1964 eran de cinco millones de dólares, en julio de este año excedían los cien millones de dólares.

Según el presidente del Banco Central, Cesar Romeo Acosta, ello fue un acontecimiento económico nunca registrado en el historial del país y que tendrá fundamental incidencia en el desarrollo futuro de esta nación mediterránea.

El Banco Central indicó que con tales reservas, Paraguay aumenta su capacidad de pago sobre el exterior "que le permite contraer nuevos préstamos y pagar los existentes".

Los observadores estimaban también en la capital paraguaya que los programas hidroeléctricos conjuntos encarados con el Brasil y la Argentina, abrirán insospechadas perspectivas económicas al país, cuya población actual es de unos dos millones 357 mil 955 habitantes.

Los especialistas calcularon que unos ciento ochenta millones de dólares en ingresos anuales, pueden deparar a Paraguay esos programas hidroeléctricos de condominio

Paraguay negociará en las naciones vecinas, todo su excedente eléctrico derivado de los complejos de Itaipu y de Yacyretá que implicarán, a juicio de los peritos, en las mayores obras de su género en el mundo, especialmente el primero.

Los centros hidroeléctricos de Itaipu y Yacyreta, el primero paraguayo - brasileño y el segundo paraguayo - argentino, entrarán en operaciones en la próxima década del 80.

Los peritos económicos locales consideran, por otro lado, que el crecimiento de ocho por ciento logrado desde el año pasado no es el óptimo deseado pero es satisfactorio", según una cauta apreciación de la secretaría de planificación económica.

"Muchos capitales llegan al Paraguay a pesar de su mediterraneidad que estaba considerada antes como un mal y que hoy es una ventaja", expuso el presidente del Banco Central César R. Acosta.

"Y vienen al Paraguay, agregó, porque saben que aquí hay futuro hay porvenir y hay seguridad para las inversiones".

"Muchos de nuestros compatriotas que viven en la Argentina, reveló, quieren reintegrarse al país porque saben que estamos creciendo, floreciendo y ofreciendo perspectivas brillantes a todo el mundo y un futuro cada vez mejor".

Se observaba además que las obras hidroeléctricas - el "petróleo del Paraguay - ejercerán una profunda gravitación para la creciente industrialización del país y cuya economía actual está basada preferentemente en la agricultura y la ganadería.

El Bacnco Central pintó un cuadro económico paraguayo lleno de posibilidades, aunque sin el apoyo "político de la oposición".

## COMIENZA EL LUNES UN CICLO DE CONFERENCIAS EN MUSEO DE ARTE

..El próximo lunes 25, a horas 18 y 30, se iniciará en el Museo Nacional de Arte, la serie de conferencias históricas, relacionadas con la vida y obra de los cuatro personajes sobre los cuales versa la Exposición Antológica que presenta la Universidad Católica Boliviana.

El ciclo, confiado a prestigiosos investigadores nacionales, se desarrollará de acuerdo al siguiente programa:

LUNES 25: Dr. José Luis Roca, tema: "Vida y obra de Casimiro Olañeta". Augusto Guzmán, tema: "La primera época republicana".

MARTES 26: Manuel Jiménez Carrazana, tema: "Personalidad de Mons. Miguel de los Santos Taborga". Guillermo Céspedes Rivera, tema: "La época de Mons. Miguel de los Santos Taborga".

MIERCOLES 27: Juan Siles Guevara, tema: "Vida y obra de Manuel Vicente Ballivián". Dr. Alcides Parejas, tema: "La época de Manuel Vicente Ballivián".

JUEVES 28: Teresa Gisbert de Mesa, tema: "Personalidad de Cecilio Guzmán de Rojas". Dr. Eduarzo Arze Quiroga, tema: "El Siglo XX en la historia boliviana".

Los trabajos monográficos serán publicados por la Universidad Católica, en un volumen especialmente dedicado al Sesquicentenario de la República.

Auki-Yukis de Puerto Acosta, Tobas de Oruro, La Saya de Los Yungas, y los Sicuris de Italaque, representantes del folclore boliviano, que ganaron los mayores aplausos en la segunda jornada del Festival auspiciado por el Comité del Sesquicentenario.

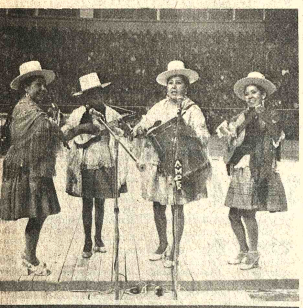

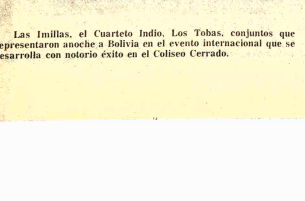

Las Imillas, el Cuarteto Indio, Los Tobas, conjuntos que representaron anoche a Bolivia en el evento internacional que se desarrolla con notorio éxito en el Coliseo Cerrado.

**LA DELEGACION FOLCLORICA DE CHILE en un momento brillante de su debut. El público que colmó las instalaciones del Coliseo Cerrado premió con nutridos aplausos a las embajadas que participaron en la segunda fecha del Festival Internacional de Folclore patrocinado por el Comité del Sesquicentenario de la República. El evento, inaugurado el miércoles pasado, concluirá el domingo 24. Argentina, Chile, Paraguay, Perú, China Nacionalista, España y México enviaron calificadas figuras a este festival, en el que nuestro país está representado por sus mejores artistas. El éxito de esta fiesta folclórica puede servir de base para futuras series internacionales.**


En el Año del Sesquicentenario

**GRAN FIESTA**

Pro-Integración de la Juventud Paceña

organizada por el Consejo de Estudiantes del

**COLEGIO "LA SALLE"**

**Sábado 23 Hrs. 6.30 p.m. a 1.30 a.m.**

**Entrada Caballeros $b. 20.-**

**" Damas " 5.-**

**ANIMAN: Guantanamera-Grillos-Climax**

**Entrada: puerta principal (calle Loayza)**


## Ministerio de Educación y Cultura

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA REPUBLICA"

## Concurso del Cuento infantil "Andrés Bello" para los estudiantes de los países andinos

Consecuente con los objetivos de integración cultural que se han propuesto los países signatarios del Convenio "Andrés Bello", el Ministerio de Educación de Chile, a través de la Secretaría Nacional del Convenio ha decidido abrir para los estudiantes primarios y secundarios del área el Cohcurso de Cuentos Infantil "Andrés Bello".

BASES

1. CONCURSANTES:

Podrán participar en el Concurso de Cuento Infantil "Andrés Bello" todos los estudiantes regulares de la enseñanza básica y media (Primaria y Secundaria) hasta 17 años de edad, de ambos sexos, naturales o residentes de Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela. Los concursantes deberán acreditar su calidad de estudiantes mediante un certificado expedido por el Director de la escuela, colegio, liceo u otra institución similar, reconocida por el respectivo Ministerio de Educación, en el que curse sus estudios, el que acredita la edad y curso del niño.

2. TEMA:

El tema del cuento queda librado al criterio de su autor. Este deberá tener un mínimo de cinco carillas y un máximo de diez, tamaño carta, escritos a máquina a doble espacio. El original y las copias del cuento deben ir firmados en los nombres y apellidos del autor, dejando clara constancia de la dirección postal de éste, de su nacionalidad, del establecimiento educacional y del año que cursa en él y su edad cumplida.

3. RECEPCION DE LOS TRABAJOS:

Los participantes deberán despachar por correo los originales de sus trabajos, con dos copias, antes del 30 de noviembre de 1975, a nombre de la señora Cármen Vicuña, coordinadora del Convenio "Andrés Bello", Secretaría Nacional. Huérfanos 786, oficina 710, Santiago, Chile. Estos pueden ser enviados por vía postal directamente o a través del Ministerio de Relaciones Exteriores (Dirección de Asuntos Culturales) de cada país.

El Jurado examinará todos los originales que se ajusten a las presentes bases y que hayan sido depositados en el correo del país de residencia del concursante con fecha hasta el 30 de noviembre de 1975.

La decisión del Jurado en el concurso será inapelable. El Jurado resolverá a su leal saber y entender. Sus acuerdos se tomarán por mayoría de votos.

Los cuentos premiados serán editados en Chile. La propiedad intelectual de los cuentos, premiados o no, pertenecerá al Ministerio de Educación Pública, el que tendrá plena libertad y atribuciones para disponer su publicación en diarios, revistas o libros, en la forma y en el tiempo que considere convenientes. Una vez editados los cuentos premiados, sus autores recibirán 10 (diez) ejemplares de la obra y los Ministerios de Educación de cada país, 200 (doscientos).

4. PREMIOS:

Se instituyen dos premios para los concursantes de cada país del Convenio:

Un primer Premio consistente en 2 pasajes vía LAN Chile, ida y vuelta a y desde Chile, con estada de 20 días para el ganador y su acompañante, un diploma conmemorativo y una colección de libros. El primer premio para el estudiante Chileno y su acompañante consistirá en 2 pasajes de ida y vuelta de su lugar de residencia a Santiago, gira turística en compañía de los demás ganadores a través de Chile, durante 20 días, un diploma conmemorativo y una colección de libros.

Un segundo premio consistente en un diploma conmemorativo y una colección de libros.

Los premios serán entregados en Ceremonia especial en las respectivas Embajadas de Chile en los países signatarios del Convenio "Andrés Bello" por el Embajador y un representante de LAN Chile, en la primera quincena de marzo de 1976. En la misma época, los ganadores de Chile recibirán sus premios en ceremonia especial que se realizará en el Ministerio de Educación.

NOTAS:

1.- Los alumnos nacionales de alguno de los países del Convenio, residentes en otro país del área, serán incluídos, para los efectos de la selección del ganador de cada país, en el grupo de sus respectivos connacionales. En cambio, los alumnos residentes, nacionales de países de fuera del área, serán asimilados, para los efectos de seleccionar al ganador, al grupo de alumnos del país de residencia.

2. Los pasajes se extenderán:
- para Bolivia, entre Arica y Santiago
- para Colombia, entre Cali y Santiago
- para Perú, entre Lima y Santiago
- para Ecuador, entre Guayaquil y Santiago
- para Venezuela, entre Ciudad de Panamá o Cali y Santiago.

3. Si al cabo de un año de cerrado el concurso (30 de noviembre de 1976) los trabajos no hubiesen sido publicados por el Ministerio de Educación de Chile, los concursantes quedarán con plena facultad para ejercer los derechos de autor respectivo de ellos.

4. Han colaborado con el Ministerio de Educación en la realización de este concurso la Cámara Chilena del Libro, Línea Aérea Nacional, Hotelera Nacional, S.A. diario El Mercurio, Dirección Nacional de Turismo y Casa del Estudiante Americano.

5. Los premios serán atribuidos por un Jurado compuesto por:
- el representante del Ministro de Educación
- el Director de Difusión Cultural del Ministerio de Relaciones Exteriores o el representante que designe
- el Agregado Cultural de cada país del Convenio, acreditado en Chile o el representante que designe
- el Presidente de la Cámara Chilena del Libro o el representante que designe
- el Presidente de LAN Chile o el representante que designe
- el Gerente de Hotelera Nacional S.A. o el representante que designe.
- el Director Nacional de Turismo o el representante que designe
- el Director del diario El Mercurio o el representante que designe
- el Presidente de la Casa del Estudiante Americano o el representante que designe.

6. En la eventualidad de que el ganador de un país se viese imposibilitado de realizar el viaje a Chile en compañía de los demás premiados, corresponderá esa parte del primer premio al segundo mejor trabajo de ese país, cumpliento así el objetivo esencial de este concurso, cual es la integración de los jóvenes ganadores.

La Paz, 21 de agosto de 1975

DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS Y PRENSA